

**Plan Municipal**  
**DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**  
**Tomatlán**

2 0 2 1 - 2 0 2 4

---

#### Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Tomatlán. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



# Plan Municipal

de Desarrollo y Gobernanza

**Tomatlán 2021 - 2024**







Plan Municipal de  
Desarrollo y Gobernanza  
**TOMATLÁN**  
2021 - 2024





PLAN MUNICIPAL DE

**DESARROLLO Y  
GOBERNANZA**

---

TOMATLÁN 2021-2024

**Gobierno Municipal de Tomatlán, Jalisco**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA  
TOMATLAN 2021-2024**

D.R. Gobierno Municipal de Tomatlán  
[www.tomatlan.gob.mx](http://www.tomatlan.gob.mx)

---

Marzo de 2022

---

Tomatlán, Jalisco, México  
Impreso en México



PLAN MUNICIPAL DE

**DESARROLLO Y  
GOBERNANZA**

TOMATLÁN 2021-2024

## **Ayuntamiento de Tomatlán**

### **Presidente Municipal**

Daniel Ruiz Benavides

### **Regidores**

Yesenia Marlet Loyola Salazar

Cesar Manuel Sandoval Vargas

Anna Celina Gómez Aguilar

Francisco Javier Zepeda Becerra

David Rojas Sahagún

Anacleto Hernández Mariscal

Silvia Ofelia Galván Espinoza

José Trinidad Hernández Betancourt

Alivé Ayala Chávez

### **Síndico**

Ana Carmina García Valladares



## Gobierno de Tomatlán

### **Presidente Municipal**

Daniel Ruiz Benavides

### **Síndico**

Ana Carmina García Valladares

### **Secretario General**

Omar Enrique Delgadillo García

### **Tesorera**

### **Secretario Particular**

### **Oficial Mayor**

### **Órgano Interno de Control**

### **Reglamentos**

### **Obras Públicas**

### **Promoción Económica**

### **Desarrollo Social**

### **Directora del Sistema DIF**

### **Agua Potable y Alcantarillado**

### **Servicios Municipales**

### **Ecología**

### **Fomento Agropecuario**

### **Oficial del Registro Civil**

### **Protección Civil**

### **Seguridad Pública**

### **Rastro Municipal**

### **Patrimonio Municipal**

### **Juez Municipal**

### **Catastro**

### **Registro Civil**

### **Médico Municipal**

### **Comunicación Social**

### **Transparencia**

### **Casa de la Cultura**

### **Casa Universitaria**

### **Instituto de la mujer**

Martina Castillo García

Óscar Jesús Jiménez Méndez

Luis Fabricio López Barrera

José Nathael Ramírez Contrera

Sara Yareli Aguilar Ríos

Gustavo Martínez Sánchez

David Michel González

Nicolás Martínez Joya

Maricela Cuevas Canales

Alfonso Vargas Gómez

José de Jesús Cruz Mora

Luis Adrián Pérez Murillo

Fredy Joaquín Ruiz Martínez

Rosario Llamas Navarro

Juan Gabriel Ruiz Godínez

Óscar Armando Hernández Aguilar

Norberto Hernández Calvillo

Isaías Hernández Ventura

Karen Ailad Morales de la O

Tania Montserrat González Ortega

María del Rosario Llamas Navarro

Héctor Tello Mora

Beatriz Adriana Guerrero Casillas

Adilene Sandoval Rodríguez

Francisco Javier Uribe González

Alicia de la O García

Claudia Gómez Becerra



## Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tomatlán (COPPLADEMUN)

### Presidente Municipal

Daniel Ruiz Benavides

### Secretario Técnico

José Luis Valencia Abundis

#### Coordinador

#### Coordinador

#### Encargada de zona de la SPCEJ

#### Regidor

#### Regidor

#### Regidora

#### Encargado de despacho de Obras P.

#### Encargado de despacho de P.U

#### Representante de Servicio

#### Baulop SA de CV

#### Representante de "Chala Mar"

#### Representante de la Cooperativa

#### Pesquera "El Chorro"

#### Representante de Asilo de Anciano

#### "Señor de la Misericordia"

#### Representante de Tomatlangos Unidos

#### Representante vecinal Nuevo Nahuapa

#### Representante vecinal de Morelos

#### En representación de la Coordinadora del Centro Universitario de la Costa

#### Sede Tomatlán CUCosta

#### Coordinador del tecnológico Mario

#### Molina sede Tomatlán

#### Líder social

#### Presidenta del DIF municipal y Líder social

Luis Fabricio López Barrera

Domingo Robles Rentería

Nancy Mariela López Villegas

David Rojas Sahagún

Cesar Manuel Sandoval Vargas

Yesenia Marlet Loyola Salazar

Gustavo Martínez Sánchez

Joel Efrén Jiménez Delgado

José Cruz Bautista López

Felipe Humberto Santander Velásquez

Ernesto Mejía Raya

Salvador Yerena Pelayo

Luis Omar Solís Miramontes

David Álvarez Ramos

Virginia Aguilar Hernández

Hugo Tello Becerra

Cesar Carlos de Niz Sánchez

Salvador Espíndola Valencia

Adriana Maribel Bárcena Cruz



PLAN MUNICIPAL DE

**DESARROLLO Y  
GOBERNANZA**

TOMATLÁN 2021-2024

**Representante de grupo vulnerable**  
**Representante de la Comunidad**  
**Indígena Tomatlán**  
**Representante de la Comunidad**  
**Indígena del piloto**  
**Delegado de José María Pino Suarez**  
**Delegado de la Cruz de Loreto**

Isabel Barrios Dueñas  
Soledad Meléndez

Emma Rodríguez

Manuel Ramírez Sánchez  
José Antonio Ruiz Quintero





# ÍNDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

MODELO DE GOBIERNO

ANTECEDENTES

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

CARTERA DE PROYECTOS MUNICIPALES

MODELO DE GESTIÓN E INSTRUMENTOS

GLOSARIO, ABREVIACIONES Y REFERENCIAS



# PRESENTACIÓN

Tomatlán es un municipio con grandes desafíos, pero también de grandes fortalezas que se distinguen por su gente, cultura, historia y recursos naturales; somos una comunidad de trabajo y de tradiciones con un alto valor humano que aspira mejorar su calidad de vida. Es por ello, que desde la campaña asumimos el compromiso de que las aspiraciones de la gente serían nuestra dedicación.



El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tomatlán 2021-2024 (PMDyG) es el documento guía que habrá de orientar los esfuerzos del gobierno que nos permitirá afrontar los grandes retos que tenemos en el camino. Este instrumento es resultado de un proceso de consulta entre los diferentes sectores de la sociedad, tanto de funcionarios públicos, académicos, representantes de la sociedad civil y empresarial, de las organizaciones vecinales, de líderes sociales, representantes de grupos vulnerables y de comunidades ejidales y de pueblos indígenas; quienes con sus valiosas aportaciones, opiniones, sugerencias y demandas hicieron posible integrar este instrumento rector del desarrollo de Tomatlán.

El PMDyG que se presenta define las estrategias orientadas a la construcción de políticas públicas que permitan alcanzar un municipio mejor administrado, más seguro, próspero, incluyente, con mejor cobertura y calidad de los servicios públicos, y con un territorio mejor ordenado y sustentable, que valoricen el potencial del patrimonio natural y productivo, como valuarte de nuestro desarrollo.

Las estrategias, líneas de acción consideradas en el PMDyG, se articulan en función de garantizar los principales ejes rectores: un gobierno eficiente, con una mejor seguridad ciudadana y mejores servicios públicos. Nuestro compromiso es garantizar hacia el futuro un municipio más productivo, próspero y con una mayor calidad de vida de la población; para ello, habremos de integrar un equipo de gobierno que, con el mayor de los esfuerzos, logremos un mejor futuro para Tomatlán.

Para cumplir con el presente plan es necesario que las dependencias municipales y la ciudadanía interactúen en concordancia, además de sumar ideas y acciones en beneficio común para impulsar un desarrollo sostenible que impulse más y mayor calidad de vida en la población teniendo en cuenta que “Trabajando Juntos Damos Resultados”.

## **Daniel Ruiz Benavides**

Presidente Municipal de Tomatlán



# INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 de Tomatlán (PMDYG) es resultado de la demanda ciudadana y como una respuesta institucional al hecho que heredamos un municipio con falta de cohesión social; un descontrol en términos de la seguridad ciudadana y en contingencia de ingobernabilidad; financieramente quebrado y un desarrollo económico local estancado, con múltiples problemas de la gente que se agravaron en la anterior administración municipal, con consecuencias en la calidad de vida y la falta de oportunidades para la población. Ahora bien, para asumir los enormes desafíos y enfrentarlos con firmeza es necesario comprender y entender el contexto en que desarrollamos nuestras tareas. El período que vivimos en Tomatlán está caracterizado por procesos de cambios generacionales de las actividades primarias, la búsqueda de oportunidades a partir de la educación y la formación tecnológica, la salud hoy en día como uno de los grandes valores humanos, más aún como consecuencia de los efectos de la pandemia del CoVid-19 que afectó a una gran número de personas, y la esperanza de una vida productiva que permita mejorar las condiciones de vida de la población, aunado a la exigencia de los derechos plenos de los ciudadanos.

Entre los aspectos aún no cumplidos de gobierno y, por lo tanto, considerados como tareas pendientes es la fragilidad que muestra el municipio para reaccionar frente a la grave situación de inseguridad y falta de desarrollo que prevalece desde hace años; reconocemos que las desigualdades persisten y hacen de la justicia social y la equidad, los grandes aspiraciones sociales; nos falta generar mayores y mejores espacios de participación para los jóvenes, de manera que se sientan reales protagonistas en la construcción del futuro; nos preocupan las discriminaciones que aún subsisten y que afectan a la mujer, a las comunidades rurales aisladas, a los discapacitados y a la tercera edad; constatamos de las necesidades en el sistema de salud.

El PMDyG es un instrumento Rector que establece las bases para avanzar hacia un mayor bienestar, conforme a contenidos y la perspectivas de estructurar una cartera de proyectos para el desarrollo integral. La profesionalización de las dependencias municipales es uno de los propósitos centrales para el mejor funcionamiento de la administración, de la justicia, la defensa y los derechos de los tomatlenses. A partir de la modernización de la administración pública municipal al servicio de la voluntad ciudadana, eficientando sus funciones propias junto a las tareas que imponen la transparencia y la rendición de cuentas. En el PMDyG de Tomatlán 2021-2024 conceptualizamos una economía local que incluya los incentivos adecuados para crecer y aumentar la cohesión social, proponiendo bases para acrecentar la competitividad frente a los nuevos desafíos productivos: agrícolas, ganaderos y acuícola-pesquero.

Caracterizamos un desarrollo con calidad de vida y sustentabilidad ambiental, basado en el perfeccionamiento de la regulación ambiental, el desarrollo de su institucionalidad y la regulación del aprovechamiento de los recursos naturales, especialmente de los de carácter renovable.

Proponemos vías para que el municipio intensifique su inserción regional hacia la Costa Sur y la Costalegre, para lo cual se proponen una serie de líneas programáticas tendientes a colocar a Tomatlán en sintonía con el desarrollo y precisar los contenidos esenciales que fortalezcan su presencia en el contexto estatal y nacional. El derecho a una mejor calidad de vida, en torno al cual se proyecta una propuesta de un gobierno eficiente basado en la seguridad pública y el respeto a la legalidad, los derechos de los ciudadanos. La propuesta, en esta materia, se centra en el desarrollo institucional en materia de seguridad ciudadana y en la participación comunitaria. Junto con el tema de la legalidad y seguridad pública, se proponen líneas programáticas orientadas a generar comunidades más humanas e incluyentes. De la misma manera, se analiza el tema, definiendo los ejes estratégicos de una política para las delegaciones municipales y comunidades en el impulso hacia una economía solidaria familiar campesina e indígena basada en el fortalecimiento de la capacitación, asistencia técnica y la inversión en infraestructura productiva.

Complementariamente con lo anterior, el PMDyG 2021-2024 asume los aspectos de planificación y gestión sustentable del ordenamiento del territorio, así como de la calidad ambiental, cuyos componentes esenciales son el tratamiento y preservación de los recursos naturales renovables, el logro de sistemas productivos limpios, la participación de los ciudadanos y la regulación territorial de los componentes ambientales. Con respecto al desarrollo social y humano, es de señalar lo referente a los derechos para los niños, ámbito en el que se proponen iniciativas referidas a localización, calidad y cobertura de las prestaciones, junto a la revisión y mejoramiento de la institucionalidad de la administración municipal en materia de atención a la infancia. Una educación de calidad, concebida como un derecho de las familias, constituye un componente de especial relevancia. En este campo, se presentan líneas programáticas para ampliar la infraestructura, mejorar la igualdad de oportunidades, para optimizar la gestión administrativa.

Los derechos de los jóvenes, su incorporación al mundo del trabajo, de la cultura, del deporte y la recreación, así como las responsabilidades y derechos sociales que les son propios. Los derechos del adulto mayor, especialmente los referidos a los ámbitos previsional, de salud y cultural, enfrentando la deuda histórica que seguimos teniendo con nuestra gente de la tercera edad, a pesar de los avances en la materia. Nos planteamos también aquí la definición de una política municipal de solidaridad social en salud y asistencia social, lo que, junto a un modelo de gestión integral, nos debe generar más eficiencia y calidad de los diversos programas sociales, tanto federal como estatal y el propio del municipio.

Los derechos sociales se orientan a superar la pobreza, a reconocer la participación como centro de ellas y a distribuir más equitativamente los procesos de gestión y de los recursos públicos disponibles. Se propone en el PMDyG establecer una nueva cultura del trabajo, desafío que incluye un marco para relaciones laborales equitativas y para una mejor capacitación, así como para una mayor movilidad y ampliación de los derechos de los trabajadores del campo, la industria, el turismo, el comercio y los servicios. De la misma manera, el PMDyG de Tomatlán 2021-2024, propone la igualdad de las personas como una política de transversalidad en la vida pública, perfilando líneas programáticas que potencien la participación social igualitaria de género en la política, social y cultural y abogan por una superación definitiva de la pobreza.

La agenda de Tomatlán incluye las líneas de gobierno marcadas desde la campaña de Daniel Ruiz Benavides que habrá de impulsar en su periodo como Presidente Municipal, en las que se presenta una visión del desarrollo que integra: la institucional municipal, el desarrollo económico, social y el cuidado y proyección del patrimonio ambiental, como una expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de los tomatlenses para una misión de 3 años al 2024 y la visión al horizonte del 2030.

El PMDyG de Tomatlán 2021-2024, es una herramienta de trabajo conjunto de la comunidad y del gobierno. Por lo anterior, se necesita que todos los sectores de la sociedad formulen y unan de sus esfuerzos para el cumplimiento y buen trabajo de las responsabilidades y objetivos descritos en el presente plan municipal. El PMDyG está especialmente enfocado en formular las directrices para las distintas dependencias municipales, dado que hay un reclamo de los ciudadanos, por una mejor administración y resultados visibles y coordinados con las soluciones a los problemas que padece.

La organización del Plan de Desarrollo puede ilustrarse con el siguiente



Gráfico 1. Organización del Plan de Desarrollo

# MODELO DE GOBIERNO

Se propone un modelo de gobierno cercano a la ciudadanía que dé resultados, con soluciones rápidas y contundentes para generar mayor confianza y ofrecer mejores oportunidades de bienestar de la población; con una misión institucional de 3 años al año 2024, pero sin perder la visión de largo plazo, sumando a la ciudadanía, con voluntad política de amplia participación social. Promoviendo el sentimiento de pertenencia e identidad que asocie a su gente con su territorio como una forma de integración comunitaria y con el propósito de ser un municipio altamente productivo para lograr un mayor bienestar de la población.

Un gobierno cada vez más eficiente que frente a todos los desafíos que se presentan, ordene las prioridades de actuación pública, para lograr un desarrollo integral y sostenible, a partir de las grandes visiones del desarrollo basados en un gobierno eficiente y responsable con la seguridad y el orden público, un gobierno abierto, igualitario y democrático, que promueva la solidaridad social y la innovación productiva, en donde partiendo de un diagnóstico a manera de retos y desafíos, se enfocarán los esfuerzos en la atención a la problemática detectada, y a fortalecer las potencialidades que habrán de sustentar el proceso de desarrollo integral para Tomatlán al año 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tomatlán 2021-2024, es un instrumento de políticas públicas que pone el derecho a la igualdad y la dignidad de las personas en el centro de la actuación pública para lograr implantar un proceso de transformación social y económica para Tomatlán, como un compromiso de cara al futuro. El objetivo en el modelo de gobierno es el de consolidar una agenda de desarrollo sostenible articulado a partir de la instrumentación de proyectos municipales de alcance regional y estatal en los sectores de mayor potencial económico y territorial, y con el más alto impacto de beneficio social.

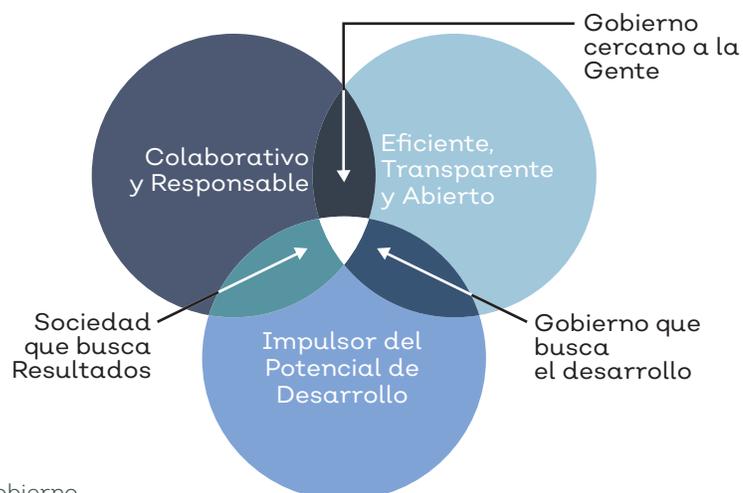


Gráfico 2. Modelo de Gobierno

La Gran Visión del modelo de gobierno que se plantea pretende una transformación colectiva a partir de cuatro procesos de cambio de los sectores *público – social – privado*, a fin de lograr un desarrollo integral y sostenible para Tomatlán:

## V. MODELO DE GOBIERNO

### PROCESO DE CAMBIO

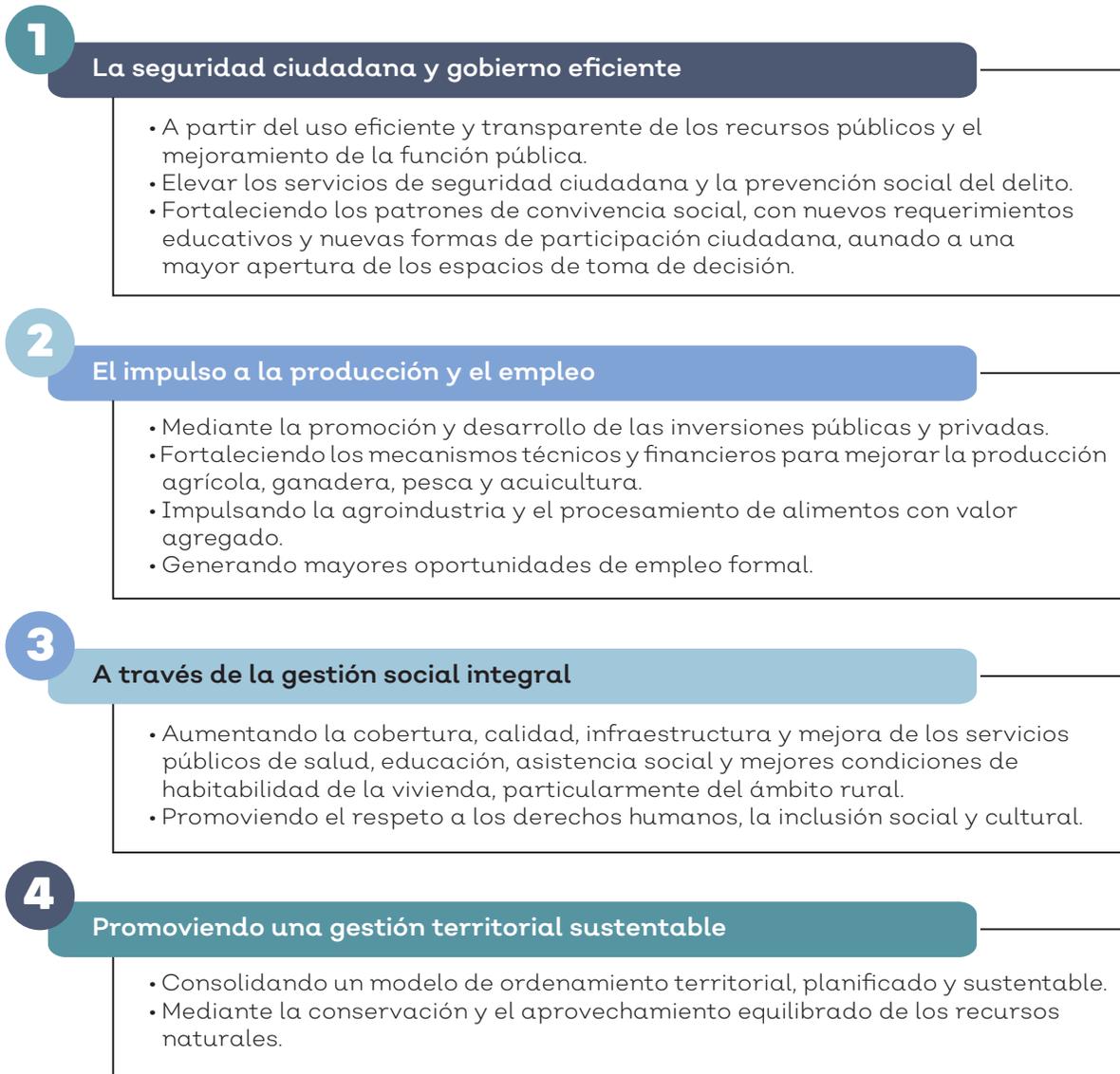


Gráfico 3. Proceso de Cambio en el Modelo de Gobierno

# POLÍTICAS DE DESARROLLO MUNICIPAL

Las políticas de desarrollo municipal del PMDyG de Tomatlán 2021-2024 propone abordar campos relacionados como, el empleo, la investigación y el desarrollo, los equipamientos, los servicios y el transporte, que a la vez establecen un conjunto de directrices de desarrollo integral, **como lo es:**

- **Impulso en materia de empleo y economía familiar:** siendo una iniciativa que impulsa el potencial de creación de empleo, particularmente en el ámbito de la economía en el comercio y los servicios;
- **Estrategia de desarrollo sostenible:** impulso del crecimiento económico con progreso social en zonas urbanas, suburbanas y rurales; sustento de la política social al desarrollo económico del municipio.
- **Investigación y desarrollo (I+D):** impulso de una política desarrollo tecnológico agroindustrial a partir de la vinculación con universidades, institutos tecnológicos, centros de investigación y la iniciativa privada en la promoción del “Agroparque de Costalegre” (parque tecnológico-agroindustria).
- **Política empresarial:** crear plataformas de vinculación entre el gobierno municipal y el sector privado, que garanticen un mayor entendimiento e interacción de las inversiones para la necesaria sinergia en materia de regulación, trámites y servicios.
- **Redes de energía:** promover la incorporación de ecotecnologías y proceso de certificación verde de los proyectos de desarrollo en el Municipio.
- **Política de movilidad municipal:** privilegiar la movilidad intermodal dando una atención especial a la infraestructura del transporte público rural y la movilidad regional.
- **Cooperación entre los sectores público y privado:** Impulsar el recurso de la cooperación público-privada para el desarrollo de proyectos relacionados con el equipamiento, la infraestructura y los servicios municipales.



---

# ANTECEDENTES

## MARCO LEGAL

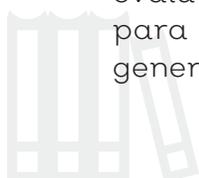
El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Jalisco.

La Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 80 fracción VII, que los municipios a través de los Ayuntamientos estarán facultados en términos de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, de organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

La Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y su Municipios establece que la planeación para el desarrollo municipal estará orientada por los siguientes principios:

- **Atención a las necesidades prioritarias de la población:** a través del diseño e implementación de políticas públicas, que tienen como objetivo el combate a la pobreza, la desigualdad; exclusión social y la cultura de paz;
- **Congruencia:** originada a partir de la articulación de los planes, programas y proyectos con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza;
- **Continuidad:** como resultado de la institucionalización de la planeación, a través de la cual las autoridades deberán asegurar que los planes, programas y proyectos trascienden los períodos de la administración gubernamental;
- **Coordinación:** como medio de enlace de los municipios, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos estatales y la sociedad, para lograr los objetivos de los instrumentos de planeación;
- **Evaluación:** los planes de desarrollo y gobernanza, así como las políticas y los programas que de ellos se deriven, deberán considerar criterios de medición, cultura de la paz y valoración de cumplimiento de sus objetivos;
- **Interdependencia:** para incorporar objetivos globales de desarrollo en los instrumentos de planeación de mayor alcance, con el objetivo de promover el progreso de los ciudadanos jaliscienses tomando en consideración los parámetros internacionales del desarrollo;

- **Integralidad:** como la relación coordinada de los esfuerzos del gobierno y la sociedad en redes interinstitucionales, para coadyuvar a satisfacer las necesidades sociales;
- **Innovación:** originada por la mejora continua a través de la optimización de recursos materiales de alta tecnología e implementación de procesos, para el mejor desempeño de la administración pública;
- **Participación ciudadana:** con el modelo de gobernanza, la ciudadanía participará en los procesos de planeación en todos los niveles en un continuo ejercicio de diálogo colaborativo en las etapas del proceso integral de planeación, a través de consultas públicas, mesas de trabajo, foros participativos, entre otros;
- **Equidad de género:** como la provisión equitativa de bienes y servicios de alto valor social para hombres y mujeres, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; así como la transversalidad de acciones al interior de las dependencias que integran los municipios, para reconocer e incorporar la atención de necesidades específicas en materia de género, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres;
- **Regionalización:** Estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de las regiones, sustentado en sus respectivas potencialidades y vocaciones;
- **Sectorización:** Estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de los gabinetes de Seguridad, Social, Gestión del Territorio, de Crecimiento y Desarrollo Económico, sustentado en sus respectivas potencialidades y vocaciones;
- **Respeto de los Derechos Humanos y Sociales:** como garantes del respeto a la dignidad de la persona;
- **Sostenibilidad:** como medio para garantizar el recurso financiero que permita la aplicación y eficacia del Plan Estatal, los planes Municipales, Regionales y Sectoriales de Desarrollo y Gobernanza, así como la implementación de programas y proyectos para su desarrollo a corto, mediano y largo plazo;
- **Sustentabilidad ambiental:** los instrumentos de planeación deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios de evaluación que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada estabilidad ambiental;



- **Transparencia:** como disponibilidad y libre acceso de la información producida durante el proceso integral de planeación y su aplicación, de conformidad con la legislación aplicable; y
- **Desarrollo prioritario de los pueblos y comunidades indígenas:** así como grupos vulnerables: como línea de acción estratégica que promueva la participación activa en la planeación para un desarrollo integral, con enfoque de derechos y pleno respeto a su identidad, cultura, formas de organización y vulnerabilidad social.
- **Rendición de Cuentas:** Estrategia mediante la cual los ciudadanos a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana vigilan, evalúan y exigen el actuar responsable de los servidores públicos que integran los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los municipios y los organismos autónomos estatales.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa es el conjunto de procedimientos, instancias e instituciones determinado en la misma Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa, se desarrolla a través del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo (COPPLADE), de los Consejos de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) y del Instituto Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IEEG), en su caso. Conforme a la ley, el proceso de planeación deberá integrarse por las etapas de consulta pública, concertación, formulación, aprobación y publicación; y regirá la programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación, y en su caso, la actualización

La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de impulsar y coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. El PMDyG precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), es el organismo auxiliar del municipio en la planeación participativa y programación de su desarrollo, él cuál deberá ser aprobado por el ayuntamiento y será la instancia encargada de presentar al Presidente

Municipal la propuesta del PMDyG y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación. El PMDyG y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias y serán base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.



# METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

En este apartado, se presenta el proceso y las herramientas utilizadas para integrar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tomatlán 2021-2024; lo anterior, mediante la participación proactiva de la ciudadanía, que a partir de la problemática detectada y mediante una metodología de evaluación, se definieron las prioridades, estrategias y líneas de acción.

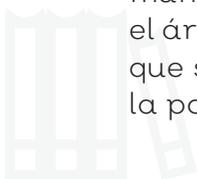
La Metodología de Marco Lógico (MML) utilizada desde 1979 por diferentes organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), mismos que la han definido como “una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.”

El método de marco lógico es una metodología que se orienta a la identificación, análisis y solución de problemas, a través de proyectos sociales de incidencia o programas públicos.

Para el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tomatlán, 2021-2024, se utilizó la Metodología de Marco Lógico con el objeto de desarrollar tres fases esenciales en el proceso:

- 1) Identificación, especificación y diagnóstico de la problemática que busca darle solución.
- 2) Especificación de las estrategias de desarrollo a manera de “hipótesis” o condiciones lógicas que permiten solucionar el problema (causas y efectos; objetivos y soluciones asociadas a la problemática).
- 3) Diseño de la herramienta (Matriz de Marco Lógico) en el que se especifica la ruta de acción que se seguirá para solucionar el problema.

Un componente importante en la utilización de la metodología de marco lógico es que debe existir un proceso participativo para la identificación y especificación de problemas, soluciones e indicadores. Este proceso participativo debe involucrar tanto a la ciudadanía como a grupos específicos (ejidatarios, empresarios, agricultores, ganaderos, comerciantes, especialistas, entre otros) como a los implementadores como serían los actuales funcionarios municipales. Para lograr tal fin, identificar junto con la naturaleza del problema el área de enfoque de la actuación pública considerando los tipos de población que se consideran, como son la población referencial, la población potencial y la población objetivo.



El método utilizado no se reduce a la construcción de una herramienta – esto es, la Matriz de Marco Lógico-, sino que implicó un proceso de análisis y razonamiento ordenado de la problemática que nos permitió identificar posibles rutas de acción y estrategias de solución, que posteriormente se expresen en una cartera de proyectos municipales estructurada para dar soluciones contundentes.

Una vez desarrollada la Matriz de Marco Lógico, se integra en un Modelo de Gobierno a manera de organización y desarrollo administrativo en el que se establece el conjunto de políticas, estrategias y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

Derivado de la expedición de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 20 de Diciembre de 2018 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el Gobierno de Tomatlán instaló el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) el 19 de febrero de 2022,

En la sesión plenaria de instalación del COPPLADEMUN antes mencionada, se estableció la metodología de los trabajos a realizar para la sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, los cuales se desarrollaron en dos etapas: consulta ciudadana y evaluación para la generación del nuevo plan.

Estas etapas se llevaron a cabo a partir de las distintas temáticas de los ejes de desarrollo y una cartera de proyectos municipales de manera preliminar.



# CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN

El Gobierno de Tomatlán, a través del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, COPPLADEMUN, llevó a cabo el proceso de consulta pública para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) en el periodo del 21 de febrero al 21 de marzo del presente año. Dicho proceso fue de convocatoria abierta para toda la ciudadanía, mediante diversos mecanismos como reuniones y mesas de trabajo, talleres, entrevistas y foros con grupos objetivo.

El mecanismo de reuniones, mesas, entrevistas, talleres y foros de consulta pública es una propuesta del Gobierno de Tomatlán en el marco de los trabajos para la elaboración del PMDyG, tuvieron como objetivo, ayudar a construir una plataforma ciudadana de desarrollo integral, y estimular el análisis colectivo de la misma. Las diversas experiencias en el tema señalan que “...promover y poner en marcha modelos participativos genuinos, significa en definitiva de gobernar con excelencia. La participación da resultados muy superiores en el campo social a otros modelos organizacionales de corte tradicional como los burocráticos y los paternalistas” (Narayan: 1994).

## Mecanismos de Planeación Participativa (MPP)

Las reuniones, mesas de trabajo, entrevistas, talleres y foros fueron mecanismos de planeación participativa (MPP) para reunir a los distintos actores de la comunidad a fin de crear un espacio de diálogo y comprensión de los temas de gobierno, y un punto de reflexión para buscar los acuerdos sobre las prioridades y soluciones, en torno a un consenso amplio de la situación del municipio.

Los MPP formaron parte del proceso de toma de decisiones en la elaboración del PMDyG respecto a los temas del desarrollo integral. Los MPP fueron eventos coordinados por el Gobierno Municipal, para dar cumplimiento de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios y el de generar una amplia gama de alternativas para la integración de programas y proyectos municipales, además de orientarlos a una estructura de colaboración y de acuerdos en torno a los temas prioritarios y de acuerdo a los mecanismos sociales e institucionales para afrontarlos y plantear alternativas de solución.

Los principales propósitos de los MPP de la Consulta, fueron:

- A) Identificar, examinar y reflexionar sobre los temas de interés prioritario sobre el territorio que afectan a las comunidades.
- B) Reunir a los actores clave de los sectores público, social y privado a fin de dialogar sobre la necesidad de consolidar los instrumentos de planeación del desarrollo municipal.

- C) Demostrar un proceso de definición de preocupaciones e intereses prioritarios e identificación de actores clave, y una metodología para un enfoque participativo de dar soluciones de una manera colectiva.
- D) Acordar sobre un mecanismo adecuado de colaboración para promover e impulsar el proceso de consulta.
- E) Movilizar el apoyo social y político para obtener el compromiso necesario para impulsar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tomatlán para el periodo 2021-2024.

Los Mecanismos de Planeación Participativa se fundamentan en los siguientes procesos:

- **Proceso incluyente.** Los MPP se dirigen –sin excepción-, a todos los grupos sociales a fin de crear un espacio de oportunidad para identificar los problemas sociales, económicos y territoriales, a fin de definir los papeles de corresponsabilidad.
- **Proceso continuo.** Los MPP son el lanzamiento de un amplio y continuo proceso de consulta ciudadana para llegar a acuerdos sobre los temas prioritarios del municipio y las formas de participación en la formulación y vigencia del PMDyG.
- **Proceso orientador.** Los MPP están estructurados a fin de facilitar su desarrollo y de lograr resultados concretos que beneficien un dialogo franco con todos los actores de la comunidad a fin de identificar sus preocupaciones e intereses y delinear sus perspectivas.
- **Proceso democrático.** El concepto de los MPP se fundamenta en principios democráticos de participación social, libre expresión y de voluntad colectiva.
- **Proceso de colaboración intersectorial.** Los MPP se fundamentan en los temas de interés común, compartir responsabilidades y conjuntar esfuerzos. Promueven la colaboración entre los distintos sectores sociales a partir de la conciliación y la construcción de consensos.
- **Proceso de solución de conflictos.** Los MPP promueven una mejor comprensión de las diferentes perspectivas e intereses de los diferentes grupos sociales, facilitando la identificación de una base común e intereses compartidos, además de buscar soluciones colectivamente aceptables.



- **Proceso flexible.** Los MPP se llevaron a cabo en la cabecera municipal y delegaciones de Tomatlán, a diferentes escalas territoriales y con distintas intensidades; su marco general y dinámica grupal de manera flexible, ofreciendo a los participantes la posibilidad de avanzar hacia procesos que faciliten el consenso.

Los Mecanismos de Planeación Participativa de la Consulta se orientaron en cinco elementos:

Gráfico 4. Elementos fundamentales de los MPP



La recopilación de necesidades de los trabajos de los MPP se desarrolló a través de minutas en las que se realizó un trabajo de evaluación, y en las que se constató sobre la agenda de discusión, abordada los consensos o disensos entre los actores y los consensos sobre las estrategias, iniciativas o proyectos municipales que deberían incluirse en el PMDyG.

Gráfico 5. Palabras mayormente mencionadas en los MPP



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la consulta.

En la ilustración anterior se muestran las palabras que fueron más mencionadas por los habitantes en los foros y talleres, entre más grande sea el tamaño de la palabra, mayor cantidad de veces fue mencionada.

Las diez necesidades con mayor cantidad de menciones fueron:

1. Agua potable, tanto para las viviendas, las parcelas y la agroindustria
2. Plantas de saneamiento de agua
3. Regulación de precios de venta, tanto para frutas y ganadería.
4. Cuidado de las áreas naturales, sitios Ramsar y desazolve de los esteros.
5. Conclusión del Rastro TIF y apoyo para mejoramiento de la producción del ganado
6. Control del abigeato o robo de ganado
7. Abastecimiento de energía eléctrica, tanto para la extracción de agua, viviendas y fomento al turismo
8. Apoyo a la agroindustria: empacadoras, deshidratadoras y comercializadoras
9. Aumento de la cobertura de internet
10. Impulso y apoyo a las granjas acuícolas

Considerando las necesidades manifestadas por la ciudadanía se pueden agrupar y priorizar de la siguiente forma:

Gráfico 6. Prioridades de los habitantes de Tomatlán, 2022.



Fuente: Elaboración propia.

## Conclusiones de la Consulta Pública

Tomatlán presenta muchas necesidades por resolver por lo que es indispensable redoblar esfuerzos y realizar acciones estratégicas planeadas en conjunto para incrementar la calidad de vida, disminuir las desigualdades y desarrollar las habilidades económicas para mejorar mayores oportunidades. Después del análisis estadístico, basado en la sociedad, el territorio y la economía, como resultado de la consulta pública para la elaboración del PMDyG, se pudieron definir los siguientes desafíos para Tomatlán:

### 1. Seguridad ciudadana y gestión de riesgos.

Uno de los grandes desafíos es generar una estrategia de coordinación de corporaciones de seguridad, protección civil y prevención de riesgos, ya que la población manifiesta una percepción de vulnerabilidad ante los signos de violencia, falta de orden público y altos índices de fragilidad en el territorio. Debe existir un sistema de respuesta adecuado que permita salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, así como para reparar los daños generados por eventos delictivos o naturales.

### 2. Provisión de una red hospitalaria y de servicios de salud

Mejorar la infraestructura hospitalaria del municipio y proveer las clínicas de salud con personal médico y disposición de medicinas es una prioridad de Tomatlán.

### 3. Incremento de cobertura en educación media, tecnológica y superior

Mejorar la infraestructura educativa, e incrementar la oferta académica y la cobertura de servicios en la educación media superior, tecnológica y superior con el fin de elevar el número de años de escolaridad de la población.

### 4. Protección y conservación de los recursos y el capital natural.

El cuidado ambiental es un desafío debido a la existencia de ANP y sitios Ramsar en el municipio, así como por sus bosques y selvas que deben de ser conservados, restaurados y recuperados.

### 5. Abastecimiento de agua y energía eléctrica.



El abastecimiento de agua y de servicios de energía eléctrica, tanto para consumo habitacional como para las actividades productivas es un tema de alta prioridad. Estos dos elementos que de manera recurrente se señalan por la población como una necesidad prioritaria a atender.

## **6. Conectividad**

El desafío de conectividad y accesibilidad integral rural es vital para desarrollar el turismo y lograr el desarrollo económico integral en la región, la construcción o rehabilitación de carreteras de calidad, la habilitación de una aeropista con la capacidad necesaria para recibir la demanda actual y futura de turismo internacional y nacional; y la ampliación de la red de internet a la población.

## **7. Adición de valor agregado a la producción**

En materia económica, un desafío es aumentar la generación de valor agregado a los productos del campo, a través de la integración de servicios, como empacadoras, deshidratadoras y comercialización, para los productos, lo que generaría empleo y desarrollo rural, así como apoyo a los ganaderos y acuicultores, con los apoyos técnicos y financieros necesarios para el impulso a sus actividades.

## **8. Investigación y desarrollo**

Otro reto importante es generar innovación, investigación y desarrollo para mejorar la calidad de los productos y sistemas de riego para el campo, que contribuyan en incrementar su productividad, así como mejorar los hatos de ganado y su producción con nuevos sistemas de manejo genético de las especies.

## **9. Desarrollo turístico sustentable**

En turismo, un desafío es ofrecer servicios turísticos de calidad, amigables con el medio ambiente, lo que implica un turismo de naturaleza, con acceso a las playas de forma pública, pero de manera responsable. Así mismo, es importante fortalecer la marca Costalegre, con el fin de reposicionar los servicios turísticos de Tomatlán en la región entre el visitante nacional y extranjero.

## **10. Aumento del empleo formal**

Con respecto a la población, es vital incrementar la cantidad y la calidad de los empleos en la región, así como incorporar a las personas al trabajo formal, para que puedan obtener los servicios de un seguro social, así



# DEFINICIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN

## DEFINICIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tomatlán 2021-2024, es un instrumento de planeación estratégica indicativo de las orientaciones de desarrollo institucional social, económico, cultural, y territorial que tiene como enfoque, promover los principios de coordinación y cooperación administrativa orientada a asegurar la coherencia en la actuación de la administración pública municipal con la participación social y privada, contemplando para ello, el planteamiento de los instrumentos de promoción, gestión institucional, ejecución y control de las estrategias para el desarrollo integral.

1. Consolidar los mecanismos de coordinación intergubernamental para la seguridad ciudadana, el orden público y la protección civil.
2. Definir las orientaciones de la gestión social incluyente y solidaria para generar mejores alternativas de educación, salud y deporte, así como de mayores apoyos de asistencia a los grupos vulnerables en situación de mayor pobreza y marginación.
3. Establecer las directrices de un modelo de promoción al desarrollo productivo mediante mecanismos de fomento a las inversiones público y privado.
4. Consolidar un modelo de gobierno abierto a la ciudadanía a partir de mecanismos de gestión pública a partir de la modernización administrativa y la rendición de cuentas.



# ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

## La Agenda 2030: Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible

Cada región y los municipios que la componen representan un escenario permanente de contradicción: combina grandes potencialidades y retos medioambientales y económicos con un esquema de protección social precario e informal. En ese sentido, la complejidad de detonar un desarrollo equilibrado y articulado en sus tres dimensiones (económica, social y territorial) es un reto para los “hacedores e implementadores de políticas públicas” y para los gobernantes en turno. Por esta razón, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) estructura una hoja de ruta con perspectiva de la Agenda 2030 combinando un enfoque de desarrollo regional desde lo local con perspectiva global.

En el año 2015 se aprobó la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible por 150 países del mundo, entre ellos México; esta agenda está compuesta por 17 objetivos de desarrollo, 169 metas con 244 indicadores que buscan impulsar políticas y alianzas globales a favor de una prosperidad compartida y de un desarrollo económico que proteja al planeta y garantice condiciones sociales para que nadie se quede atrás de los beneficios del desarrollo.

La erradicación de la pobreza y el hambre, educación, salud, empleo decente, igualdad de género, protección de los bosques y la vida marina, producción de energías limpias, gestión del agua, crecimiento económico sostenido, industrialización sostenible, paz y justicia, son entre otras, las aspiraciones de un mundo que busca de aquí al año 2030: “alcanzar un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades” .

Para esto, cada país ha implementado diversas estrategias, formas institucionales y mecanismos de seguimiento y reporte que muestren el compromiso nacional con la Agenda. Sin embargo, en el ámbito subnacional y regional existe una amplia posibilidad de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible y poco se ha explorado al respecto.

Territorializar la Agenda 2030 es un esfuerzo que se debe hacer de la mano de los tres ámbitos de gobierno con la participación de los actores sociales y productivos de las comunidades. En este sentido, la actuación de gobiernos intermedios con capacidad de movilizar esfuerzos y recursos para resolver problemas del territorio, pero también para maximizar sus potencialidades y articular actores para la transversalización de los ODS, es clave en la implementación de la agenda.

Se busca territorializar la Agenda 2030 mediante:

- Políticas públicas transversales. Implementar proyectos estructurantes en el territorio de la región que de manera transversal contribuyan con los objetivos de desarrollo sostenible y mejoren la vida de la región en lo económico, social y medioambiental.
- Presupuestos orientados a la solución de problemas. Articular los presupuestos del gobierno estatal (programas y proyectos) en la región para impulsar una política coordinada que priorice y atienda las principales problemáticas regionales y contribuya con la aspiración de “no dejar a nadie atrás”.
- Alianzas Gobierno – Sector productivo. Generar una alianza con los sectores empresariales para impulsar nuevas inversiones socialmente responsables y financieramente sostenibles que generen valor agregado a la economía regional y persigan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Innovación Social y Productiva. Nuevas interrelaciones socioeconómicas que modifiquen prácticas, productos, procesos, marcos regulatorios, etc., al introducir elementos novedosos para hacer posible una sociedad con desarrollo local sostenible.

## **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030**

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018-2024 visión 2030, aprobado mediante acuerdo DIELAG ACU 066/2019 (Periódico oficial, 2019a), emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como el instrumento en el cual se plasman las acciones conjuntas a realizar entre sociedad y gobierno

El PEGD se estructura a partir de Ejes Estratégicos, Transversales y Especiales en los que se plasman sus objetivos, metas y proyectos estratégicos, para el desarrollo integral del Estado de Jalisco en una visión de largo plazo al 2030, de acuerdo a los siguientes:

### **Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho**

Este eje pretende garantizar y salvaguardar la seguridad, la convivencia armónica, la paz social de las y los jaliscienses y fortalecer el estado de derecho, para propiciar un ambiente donde la población se sienta segura y libre de riesgos y amenazas; para ello, se incluyen en este eje los temas de gobernabilidad, seguridad ciudadana, procuración de justicia, impartición de justicia, prevención social de las violencias y los delitos y protección civil

---

<sup>1</sup> Definición de Desarrollo Sostenible de la ONU. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

con sus principales objetivos y resultados esperados, que nacen a partir de las problemáticas y áreas de oportunidad identificadas después del trabajo colaborativo entre los tres Poderes del Estado, algunos organismos autónomos y la sociedad civil.

## **Eje 2. Desarrollo social**

La evolución y mejora en la calidad de vida de las personas de una sociedad y la armonía en el modo como se interrelacionan con otros grupos y su entorno es el fin mismo del desarrollo social. Nuestro país manifiesta vastas desigualdades en el acceso a oportunidades, marcados desequilibrios en la disponibilidad de recursos, e inequidad en el cumplimiento de los derechos sociales. Jalisco no es la excepción. El verdadero desafío implica articular el desarrollo social, económico y territorial con el bienestar, en el marco de una sociedad igualitaria e incluyente. El ideal es una sociedad pacífica, equitativa, incluyente, próspera y respetuosa del medio ambiente. Una sociedad que se desarrolle y consiga su bienestar sin importar el género, preferencia sexual, edad, etnia, posición social o lugar de origen de los individuos que la conforman.

## **Eje 3. Desarrollo y Crecimiento Económico**

El desarrollo económico implica promover el crecimiento de los diversos sectores productivos, rural, industrial, turístico, comercial y de servicios, así como el acceso y fomento al financiamiento público y privado; la generación y aprovechamiento de la energía; la innovación científica y tecnológica; así como la generación de las competencias y capacidades que el entorno laboral requiere. Todo ello con la finalidad de generar las oportunidades de desarrollo que las y los jaliscienses necesitan, para hacer de Jalisco una entidad competitiva.

## **Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio**

Las temáticas ligadas a este eje estudian el manejo territorial sustentable y sostenible de la entidad para un desarrollo integral en armonía con el medio ambiente. Para esto se debe impulsar un ordenamiento territorial que maneje de forma integral el agua, y donde se cuiden los ecosistemas y la biodiversidad; además, se requiere una planeación profesional en torno a la infraestructura que requiere el estado, sobre todo en el transporte que requiere la población.

## **Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública**

El eje de Gobierno efectivo e integridad pública, se refiere al funcionamiento del aparato de gobierno, encargado de la gestión pública. Comprende los esfuerzos para la mejora de la eficacia y la eficiencia de las instituciones públicas, el aprovechamiento pleno de los recursos materiales y humanos disponibles y la integridad en el ejercicio público.

## Eje TT. Temática transversal

Los temas transversales son pilares o potenciadores que atañen a toda la administración pública; su contenido es de orden interdisciplinar y han de estar presentes en todas las temáticas, de modo que cualquier eje del desarrollo puede abordarlos dentro de los temas que abarcan.





---

# DIAGNOSTICO MUNICIPAL



## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El municipio de Tomatlán pertenece a la región Costa Sur del Estado de Jalisco, es el municipio más grande de la región de Costalegre, su nombre significa “lugar de tomates” o “lugar junto a los tomates”.

En la zona han existido asentamientos humanos desde 2,000 años antes de Cristo, aunque se desconoce la procedencia de la población, como en otras zonas de la región había tribus náhuatl en la época inmediata a la llegada de los españoles.

Después de la llegada de los españoles, no fue hasta 1725, que se concedió a Tomatlán el título de pueblo, dotándolo de un fundo legal y ayuntamiento, en 1825 y desde esa fecha pertenecía al 6° Cantón de Autlán, en 1878 pasa a depender del 10° Cantón de Mascota. En el decreto número 224 del 30 de abril de 1871, se menciona a Tomatlán finalmente como municipalidad .

Mapa 1. Tomatlán, Jalisco. Localización geográfica.



Fuente: (IIEG, 2022) Mapa General del Estado de Jalisco

<sup>2</sup>Gobierno del Estado de Jalisco, disponible en: <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/tomatlan>

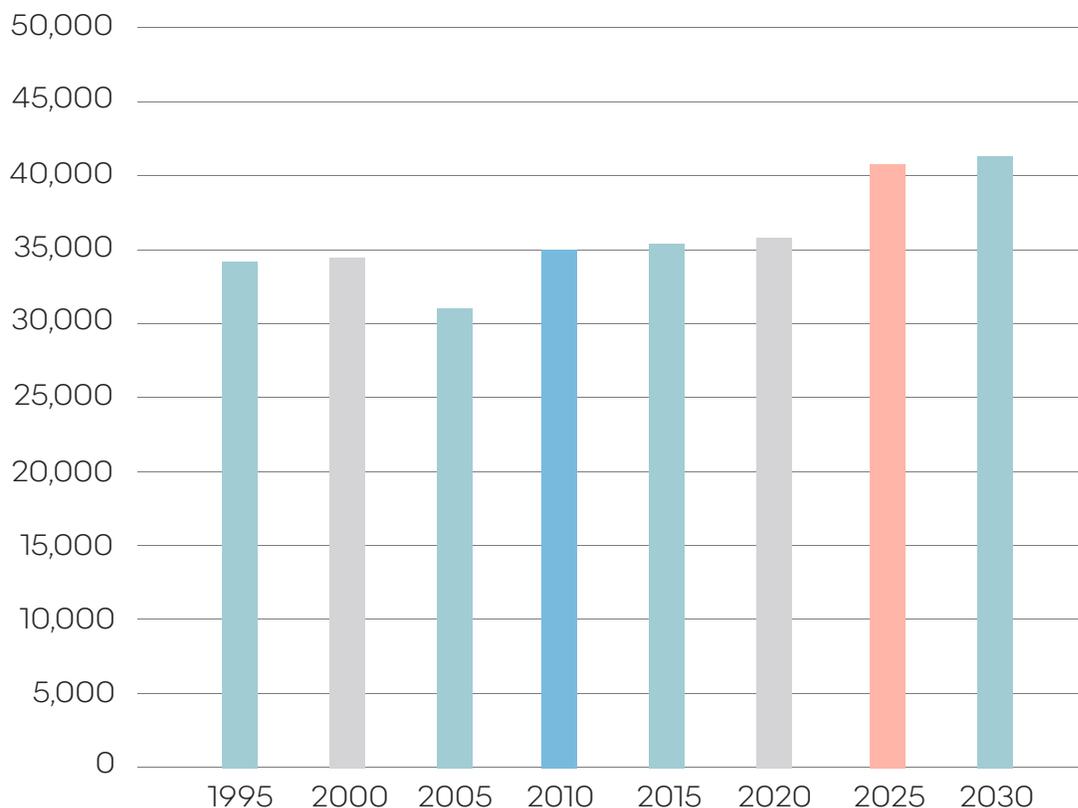


## Estructura social

De acuerdo al último Censo General realizado por el INEGI en 2020, la población de Tomatlán es de 36,316 habitantes, los cuales representan el 0.43% del total del estado. La tasa de crecimiento que se proyecta al 2030 refleja el crecimiento en una manera moderada: se espera que crezca en 6,583 habitantes (1.8 por ciento al año).

La expansión demográfica del municipio presenta un proceso de diferenciación interna muy acentuado. Esto se ve reflejado como en 2005 tuvo un descenso de 2,531 personas, con respecto al 2000, situación que se deriva de la falta de oportunidades para la población joven particularmente por infraestructura educativa y empleos, siendo que en el 2010 no llegó a recuperarse la disminución de población de una década antes.

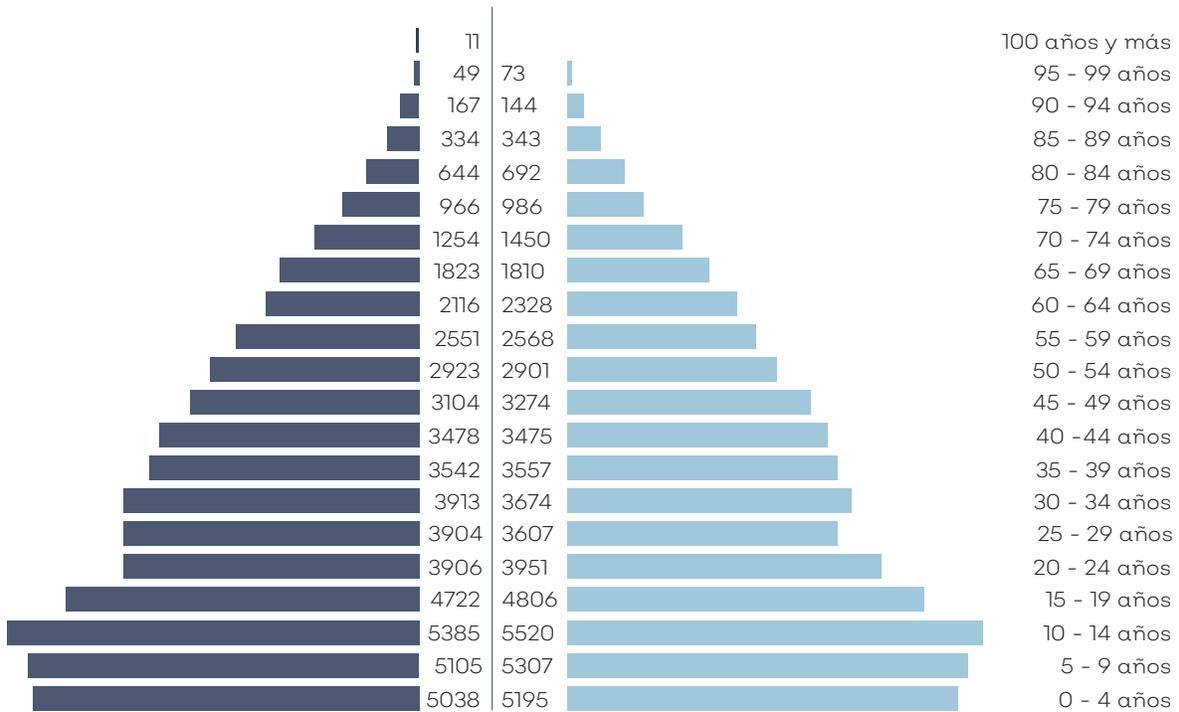
Gráfico 7. Población y proyecciones, 1995-2030



Fuente: (CONAPO, 2015) (INEGI, 1995) (INEGI, 2000) (INEGI, 2005) (INEGI, 2010) (INEGI, 2015) (IIEG, 2022)  
Nota: La proyección de CONAPO fue realizada con datos 2015, pero publicada en 2020.

Tomatlán se caracteriza por tener población de niños y adolescentes, ya que el 37.1 por ciento se concentra en el grupo de 0 a 20 años. El rango de edad mayor a 60 años representa el 18.4 por ciento de la población en la región con 6,682 habitantes. El municipio mantiene en términos generales un equilibrio en la relación entre hombres y mujeres, el 49.6 por ciento de su población son mujeres.

Gráfico 8. Pirámide demográfica de Tomatlán, 2020



Fuente: (IEEG, 2022)

El promedio de hijos nacidos vivos en Tomatlán es de 2.8, por arriba de la cifra estatal de 2.1.

Tabla 1. Fecundidad promedio de hijos nacidos vivos, 2020

Municipio	2015	2020
Jalisco	1.7	2.1
Tomatlán	2.1	2.8

Fuente: (INEGI, 2015) (IEEG, 2022)



En el caso de la migración por lugar de nacimiento, tomando únicamente aquellos nacidos en el país y mayores a 5 años, Tomatlán es el municipio que concentra la mayor población nacida en otra entidad, derivada de la producción agrícola y ganadera en el municipio, ya que es el municipio con mayor producción, su existencia implica trabajo, por lo que jornaleros migran de otras partes del país, para trabajar en ese municipio.

Con respecto a la migración se ha mantenido la baja, lo que indica que la gente que nace en Tomatlán se queda en el municipio y trabaja en actividades relacionadas con la vocación económico y social del territorio.

En Tomatlán, la migración en el año 2020 fue de 1,204 personas de las cuales, el 36% de los migrantes de la región dijeron que migraron para reunirse con sus familias, mientras que el 29% dijo que se iba a buscar trabajo o tenía una mejor oferta de trabajo, lo que evidencia las bajas oportunidades laborales en el municipio. El 16.7% manifestó que se iba para estudiar.

### Dinámica demográfica

Conforme al Censo 2020 del INEGI, el municipio cuenta con 176 localidades. La localidad de Tomatlán (cabecera municipal) es la más poblada con 9,842 personas, y representa el 27.1% de la población; le siguen José María Morelos con el 8.8%, José María Pino Suárez (Nuevo Nahuapa) con el 8.7%, Campo Acosta con el 8.7% y La Cruz de Loreto con el 5% del total municipal. En las 171 localidades restantes habitan 15,142 personas, de las cuáles el 75%, habitan en localidades rurales menores de mil habitantes.

Tabla 2. Población municipal por localidad, sexo y porcentaje, 2010- 2020

Municipio/Localidad	Población 2010		Población 2020			
	Total	(%)	Total	(%)	Hombres	Mujeres
Tomatlán	35,050	100.0	36,316	100.0	18,444	17,872
Tomatlán	9,225	26.32	9,842	27.1	4,795	5,047
José María Morelos	3,036	8.6	3,200	8.8	1,652	1,548
José María Pino Suárez (Nuevo Nahuapa)	2,696	7.6	3,160	8.7	1,572	1,588
Campo Acosta	2,610	7.4	3,153	8.7	1,590	1,568
La Cruz de Loreto	1,950	5.5	1,819	5.0	924	895

Fuente: (IIEG, 2022)

## Vivienda

Tomatlán contaba con **10,358 viviendas habitadas en 2020**. En promedio tiene 3.3 ocupantes por vivienda. Cabe mencionar que el municipio de Tomatlán ha demostrado un importante crecimiento en materia de vivienda en los últimos diez años, presentando un incremento de 1,450 viviendas del 2010 al año 2020, lo que corresponde a un crecimiento de 16.3 por ciento.

Tabla 3. Población municipal, tasa de crecimiento poblacional y demanda de vivienda por municipios, 2010- 2020\*

Municipio	Población		Incremento	Demanda de vivienda según incremento 2010 - 2020	Tasa de crecimiento (%) 2010-2020	Promedio ocupante por vivienda 2020
	2010	2020				
Tomatlán	35,050	36,316	1,266	1,450	16.3%	3.3

Fuente: (INEGI, 2020) (IIEG, 2022)

Para hablar de vivienda digna es necesario garantizar el abastecimiento de al menos tres servicios básicos: agua entubada, drenaje y electricidad. En el municipio según los datos del INEGI 2020 cuenta con una cobertura media en términos de agua entubada y casi completa de los servicios de drenaje y electricidad, sin embargo, en las consultas a los habitantes y productores manifestaron déficit en distintas comunidades.

En Tomatlán 5,904 viviendas cuentan con el servicio de agua de la red pública, lo cual equivale al 57 por ciento del total de las viviendas habitadas. Lo que subraya la necesidad de proveer de agua potable a cerca de 4,500 que no cuentan con el servicio público, por lo cual no pueden incrementar su calidad de vida y desarrollo humano.

Para el caso de drenaje y energía eléctrica la situación no es tan alarmante. El 95 por ciento de las viviendas del municipio cuenta con servicios de drenaje y 98 por ciento con energía eléctrica, lo que les proporciona una cobertura casi completa.

Gráfico 9. Disponibilidad de servicios en la vivienda en Tomatlán.



Fuente: (IIEG, 2022).

## Índice de marginación

La marginación se encuentra asociada con la carencia de oportunidades sociales, aunado a la incapacidad para adquirirlas o generarlas, además de las privaciones de bienes y servicios. El índice de marginación está conformado por cuatro dimensiones o componentes principales: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios (CONAPO, 2013).

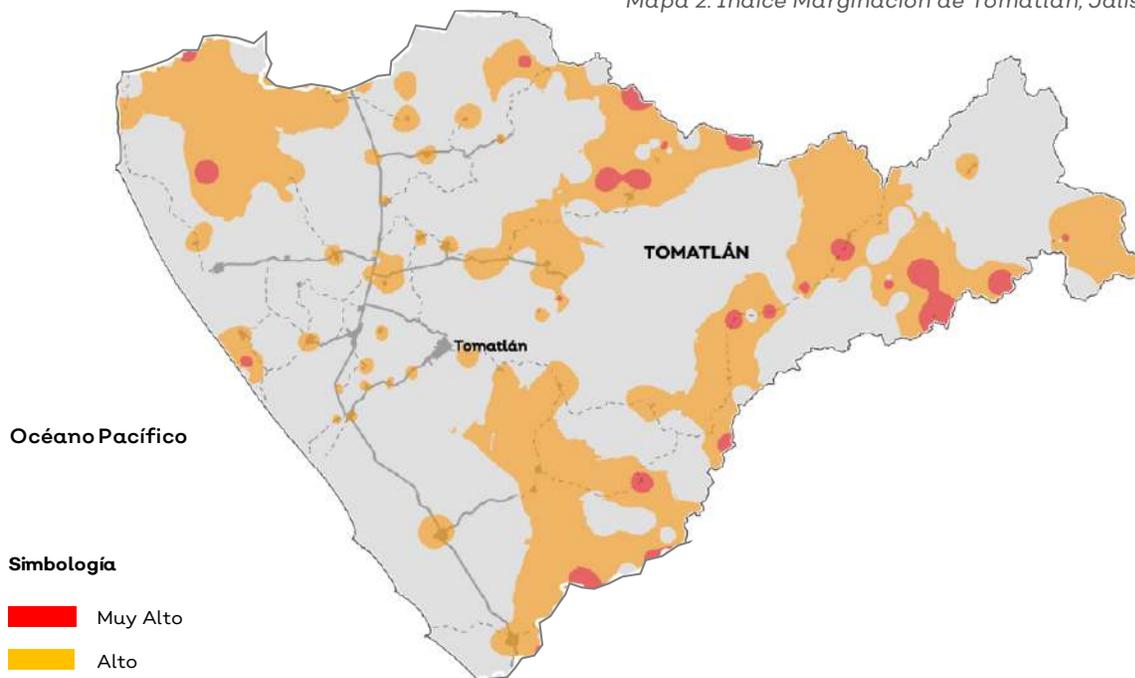
Tomatlán es el municipio con mayor índice de marginación de la región Costa Sur y Costalegre con un grado de marginación catalogado como “Medio”, lo que lo ubica en el lugar 19 en el contexto estatal. Estos niveles se deben mejorar con servicios públicos como el abastecimiento de agua potable.

Tabla 4. Índice de marginación de la región, 2015\*

Escala	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto Estatal
Jalisco	-0.82	Bajo	-
Tomatlán	-0.38	Medio	19

Fuente: (CONAPO, 2015).

Mapa 2. Índice Marginación de Tomatlán, Jalisco\*



Fuente: Elaboración propia con base en Índice de Marginalidad municipal (IEEG, 2010) (IEEG, 2015)

## Pobreza y desigualdad

La pobreza y la desigualdad entre la población son de las preocupaciones centrales de los gobiernos, ya que altos niveles de producción no aseguran la calidad de vida entre la población: lamentablemente el crecimiento económico y el desarrollo social no siempre van de la mano. Por esta razón, es necesario la creación de políticas públicas adecuadas para disminuirlas. Una problemática importante que enfrenta el municipio de Tomatlán, es la pobreza, que impide a su población alcanzar niveles básicos de bienestar que les permitan tener calidad de vida.

En el 2015, CONEVAL estimó la pobreza multidimensional a nivel municipal: de los datos que arroja esta medición se puede ver que Tomatlán tiene 50.4% de su población viviendo en situación de pobreza, de las cuales, 6.6% está en pobreza extrema. En cuanto a vulnerabilidad por carencias sociales, el municipio tiene 40.5% personas que, a pesar de sus ingresos, no tienen garantizados todos sus derechos sociales de educación, salud, vivienda, servicios básicos, seguridad social y alimentación, además el 2.2 no tiene un ingreso suficiente. Así sólo 6.9% de la población no es pobre o vulnerable.

Tomatlán es el municipio con una importante problemática de pobreza; ya que cuenta con un alto porcentaje de población en pobreza extrema (6.6 por ciento), explicado en gran parte por su extensión territorial en donde existen localidades rurales aisladas.

En cuanto a seguridad social, la situación es más grave que el promedio nacional y estatal. Es evidente que la falta de empleo formal afecta los sistemas de protección para la vejez a los que pueden acceder los habitantes. Para el caso del municipio de Tomatlán, el 82.6 por ciento no cuenta con seguridad social.

La pobreza requiere, entre otras acciones, la implementación de una estrategia que permita expandir los sectores productivos e incrementar la calidad de vida de la población, tiene una importancia vital en la región, ya que aproximadamente una de cada dos personas se encuentra en situación de pobreza. Por lo que disminuir la pobreza es la mayor prioridad para Tomatlán.



Gráfico 10. Datos de pobreza municipal



Fuente: (CONEVAL, s.f.)

Con respecto a los indicadores de pobreza, en el municipio de Tomatlán, el 87% de las personas presentan al menos una carencia social, el 79.6% no tienen acceso a la seguridad social a los servicios de salud proporcionados por instituciones como IMSS o ISSSTE, mientras que el 50.1% tiene ingresos inferiores a la línea del bienestar mínimo.

Se destaca que se ha reducido el acceso a la alimentación de 56.6% en 2010 a 18.1% en 2015, situación que puede estar relacionada a la cruzada con el hambre.

Por otra parte, se puede observar que la carencia por calidad y espacios de vivienda tuvo un aumento al pasar de 13.9% en 2010 a 18.7% en 2015, el aumento se presentó debido a la relación directamente proporcional la carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda.

Tabla 5. Indicadores de pobreza municipal

Indicador de pobreza en (%)	Tomatlán	
	2010	2015
Rezago educativo	32.8	30.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	9.7	9.3
Carencia por acceso a la seguridad social	85.1	82.6
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	13.9	18.7
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	48.0	36.4
Carencia por acceso a la alimentación	56.6	18.1
Población con al menos una carencia social	94.9	90.9
Población con tres o más carencias sociales	46.5	30.3
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	50.7	52.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	15.8	14.7

Fuente: (CONEVAL, s.f.)

## Educación

Educativamente el promedio de preparación de Tomatlán es de 7.1 años de escolaridad, lo que implica secundaria incompleta. El 68.96 por ciento de la población municipal tiene educación básica, solo el 16.01 por ciento de la población tiene educación media superior y 6.24 por ciento, educación superior.

Otro indicador relevante de la insuficiencia educativa es que el 8.51% de los habitantes de Tomatlán, no cuentan con ningún nivel de escolaridad; siendo las personas con más de 65 años las más afectadas. Cabe destacar que el 5.9% de la población se encuentra en condiciones de analfabetismo.

Tabla 6. Porcentajes de la población y grados de escolaridad del municipio

Municipio	Población de 15 años y más	Sin escolaridad	Educación básica	Educación media superior	Educación superior	No especificada	Grado promedio de escolaridad
Jalisco	7'912,955	5.31%	58.37%	19.63%	16.41%	0.27%	9.3
Tomatlán	34,308	8.51%	68.96%	16.01%	6.24%	0.29%	7.1

Fuente: (IIEG, 2022).

A pesar de que el municipio tiene una cobertura educativa del 100% en educación básica, se deben reunir esfuerzos para lograr aumentar las habilidades de los estudiantes, además de elevar el promedio de escolaridad de 7.1 años a la mínima básica de 9 años. Así mismo, es indispensable generar las condiciones de acceso a educación superior para los niños y adolescentes, y buscar evitar

la deserción, para que sigan con una educación media superior o técnica.

## Salud

Los servicios de salud a los que accede la mayor parte de la población provienen del Instituto de Salud para el Bienestar, ya que el 60.4 por ciento de la población de Tomatlán se encuentra afiliada a este servicio. Sin embargo, el 83% de la población municipal se encuentra afiliada a algún tipo de servicio de salud.

Tabla 7. Población afiliada a servicios de salud

Municipio	Población	Afiliada	IMSS	ISSSTE	ISSSTE Estatal	PEMEX	Instituto de Salud para el
Jalisco	8'348,151	69.9%	49.7%	2.7%	0.1%	0.3%	14.5%
Tomatlán	36,316	83.0%	15.8%	6.0%	0.1%	0.8%	60.4%

IMSS Bienestar	Intitución Privada	Otra Institución	No Afiliada
0.2%	2.9%	0.7%	29.4%
0.2%	0.8%	0.8%	16.8%

Fuente: (IIEG, 2022).

Nota: Incluye afiliaciones múltiples.

Es evidente la falta de formalidad del empleo. Ya que 16.8 por ciento de los habitantes no se encuentra afiliado a ningún servicio de salud. Se debe promover la formalidad laboral para los jornaleros y agricultores, para que puedan tener derechos como trabajadores.

En cuanto a los servicios hospitalarios se cuenta con un hospital comunitario en Tomatlán, el cuál necesita rehabilitación, mantenimiento y mejora, en cuanto a medicamentos, personal y equipos. Cabe destacar que la región no cuenta con ningún hospital general regional, el más cercano se encuentra en Puerto Vallarta. Lo que hace necesario incrementar la cobertura de los servicios de salud. Ya que tienen que recorrer hasta 150 kilómetros de distancia para acceder a este.

## Índice de desarrollo humano

Jalisco se encuentra en el lugar número 13 con respecto al índice de desarrollo humano a nivel nacional el cual es de 0.751, se considera que tiene un nivel alto. El municipio de Tomatlán tiene un índice de 0.675, lo que la ubica en un nivel "Medio" de desarrollo, sin embargo, está muy lejos de alcanzar en índice alto de Jalisco, ya que está aproximadamente a 35 años de rezago.

Municipio	2010
Jalisco	0.751
Tomatlán	0.675

Fuente: (PNUD México, 2010).

Como se hace evidente en el diagnóstico social, el municipio de Tomatlán tiene un rezago importante con respecto al resto del estado, se destaca la baja disponibilidad de agua en las viviendas, ya que el 43% de estas no cuenta con el servicio, además del bajo nivel educativo, ya que el grado medio de escolaridad es secundaria trunca, lo que genera la necesidad de incrementar la oferta educativa municipal, más allá del Campus Educativos de la UdG (CUCOSTA) y los institutos tecnológicos.

En cuestiones de salud, la informalidad laboral afecta de manera contundente al municipio, ya que solo el 14.8% cuenta con IMSS, lo cual es explicado por la cantidad de personas que se dedican al sector agropecuario y a atender turistas, fuera de un hotel como tal. Los habitantes manifestaron tener algunas infraestructuras, pero con carencia de médicos, además de que les falta un hospital, pero por la cantidad de habitantes, no califican para un hospital regional o un hospital de especialidades, lo que dificulta su acceso al servicio.

La población se ve afectada fuertemente por la pobreza uno de cada dos personas en el municipio es pobre, así que, si se combina, falta de acceso a los servicios de salud, baja escolaridad y una estadística alta de personas en pobreza, el índice de desarrollo humano tiene valores bajos que representan 35 años de rezago con la media estatal.



## Economía

El vocacionamiento económico de Tomatlán es la producción agrícola y ganadera, debido a su clima y fertilidad de la tierra. La producción pecuaria es uno de los motores más importantes del municipio, sin embargo, necesita capacidad de innovación y tecnificación para que pueda crecer y ser más eficiente.

Según el criterio del INEGI, se considera Población Económicamente Activa (PEA), a las personas que tienen entre los 12 y 89 años de edad, por lo que es necesario dividir a este grupo de personas en dos grandes categorías; Activos e Inactivos. Todas las personas que se encuentran en este rango de edad y que cuentan con un trabajo integran al primer grupo, el segundo, está conformado por estudiantes, amas de casa, personas que por un período mayor de 6 meses han buscado trabajo y no lo encuentran, o que por alguna discapacidad no pueden trabajar.

En el año 2020, el 64.9 por ciento de la población de municipal pertenecía a la PEA (9% por arriba de la media estatal 64), se puede observar que el municipio tuvo dos periodos de crecimiento acelerado de la PEA (1970-1980 y 1990-2000), en contraste, en el periodo 1980-1990 y 2010-2015 la PEA municipal prácticamente quedó intacta. Por lo que podemos asumir, que el municipio ha sido vulnerable en términos económicos, en ciertas condiciones.

El principal sector económico que emplea en Tomatlán es el primario (agropecuario), situación destacada debido a la importancia que ha tomado por el potencial productivo de su tierra para el sector agrícola y ganadero, el comercio y servicios es el segundo sector más importante en el municipio y fue el principal sector hasta el año 2000, con el surgimiento del gran turismo.

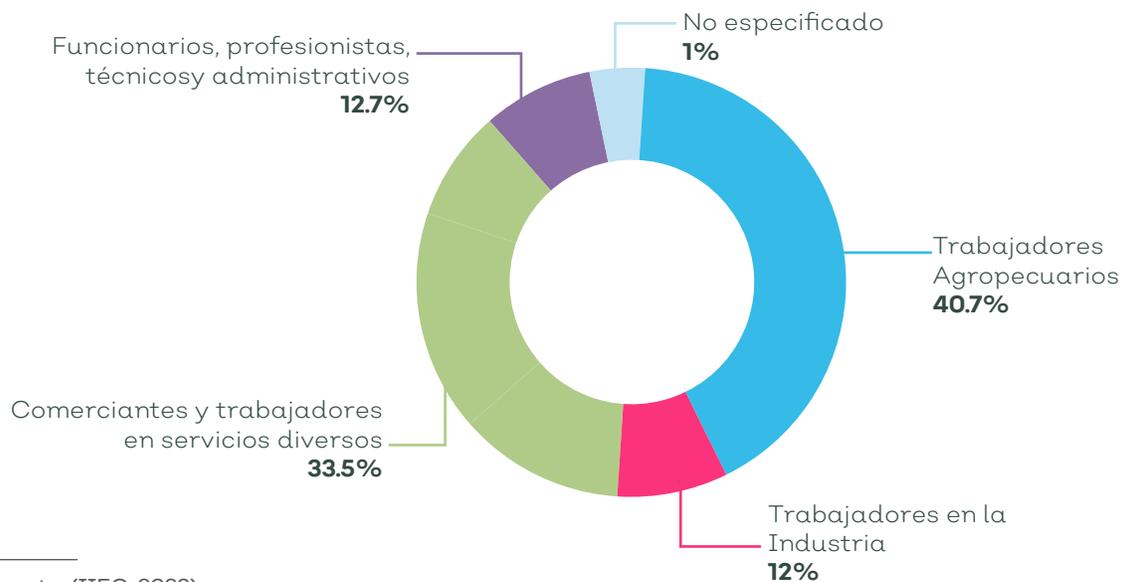
Tabla 8. Población Económicamente Activa (PEA), Tomatlán 1990 - 2020.

Año	Población de 12 años y más	Población Económicamente Activa (PEA)	% de PEA	Población Ocupada	Población Desocupada
1990	19,380	8,177hab	42.19%	7,987hab	190
2000	23,545	11,653hab	49.49%	11,582hab	71
2010	25,620	12,777hab	50.45%	12,542hab	384
2020	27,870	18,094hab	64.9%	18,023hab	71

Fuente: (INEGI, 1970) (INEGI, 1980) (INEGI, 1990) (INEGI, 1995) (INEGI, 2000) (INEGI, 2010) (INEGI, 2015) (IIEG, 2022)

El principal sector económico que emplea el municipio es el primario (agropecuario), situación que se ve destacada debido a la importancia que ha tomado la actividad productiva ganadera y frutícola; el comercio y los servicios, es el segundo sector más con más empleados, debido a la gran cantidad de establecimientos en la cabecera municipal para abastecer a la población rural dispersa.

Gráfico 12. Porcentaje de la PEA según actividad económica de Tomatlán, 2020.



Fuente: (IIEG, 2022).

Tabla 9. Porcentaje de la PEA según actividad económica, Tomatlán 2020.

Municipio	Población Ocupada	Agropecuario	Industria	Comercio y servicios	Funcionarios, profesionistas técnicos y administrativos	No Específicos
Tomatlán	18,023	40.7	11.6	33.5	12.7	1.5

Fuente: (IIEG, 2022)

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Tomatlán cuenta con 1,523 Unidades Económicas, de las cuáles mayoritariamente, 598 se dedican al comercio al por menor (39.26%) seguido de los servicios (32.04%), principalmente de actividades relacionadas con los servicios de alojamiento y diversos.

El análisis de la PEA en el municipio arroja dos datos importantes: los sectores con mayor cantidad de trabajadores son el agropecuario y servicios, siendo que el sector industrial en la región prácticamente inexistente, la carencia de servicios de energía eléctrica y agua podrían correlacionarse con esto. Además de que la aptitud del suelo lo hace ideal para la agricultura y la ganadería.

## Agricultura

El sector agropecuario es el mayoritario en el municipio, sin embargo, se encuentra estancado su crecimiento, y no produce valor agregado, se debe incentivar la agroindustria, la comercialización, el empaque, la deshidratación, el mejoramiento de la calidad de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros. El valor del sector agrícola en Tomatlán para 2019 fue de 1,941 millones de pesos, lo que representa el 0.42 % de la producción estatal en el sector. La producción agrícola de la región ha mantenido crecimiento en los últimos años.

Los principales productos agrícolas del municipio son pastos y praderas con el 45 por ciento del valor de la producción, seguido por el plátano con el 16.9%, mango con el 7.1 %, chile verde con el 5 por ciento y piña con el 4.1. La producción de estos 3 cultivos genera el 78% de toda la producción municipal.

Tabla 10. Valor del sector agrícola de Tomatlán por mdp.

Municipio	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Jalisco	30,778	89,566	39,109	40,576	45,507	119,284	66,913	77,154
Tomatlán	846	908	1,310	1,337	1,624	507	1,822	1,941
% estatal	2.75	2.96	3.35	3.29	3.57	3.0	2.72	0.42

Fuente: (SAGARPA, 2019)



## Ganadería

La ganadería es una actividad encaminada al cuidado y alimentación de animales, para aprovechar los productos que se extraen de ellos, así como sus derivados (INEGI, 2010). En 2020 el valor de la producción ganadera de Tomatlán fue de 324.5 millones de pesos, los cuales equivalen al 0.32 por ciento de la producción de ganado estatal, la actividad pecuaria aumentó 15.7 por ciento en el municipio en 2019 con respecto al 2018, recuperándose de la caída de 17 por ciento que tuvo en 2016 con respecto a 2015.

El principal producto es la producción de ganado bovino 93.2 por ciento, lo que significa que se centra en un solo producto, ya que el resto de sus actividades como producción de miel, aves y huevos, no figuran.

Un factor clave en el desarrollo de la ganadería, la necesidad de que se termine la construcción del Rastro Tipo Inspección Federal (TIF), además de apoyos para el mejoramiento genético de los ejemplares y así aumentar la calidad de la carne en el municipio y posteriormente, su precio.

Tabla 11. Valor de la Producción Agrícola en Tomatlán 2012-2019 por mdp

Municipio	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Jalisco	74,096	89,566	98,863	104,038	109,921	119,284	128,456	138,028
Tomatlán	591	647	527	562	465	507	501	580
% estatal	0.80%	0.72%	0.53%	0.54%	0.42%	0.43%	0.39%	0.42%

Fuente: (SAGARPA, 2019)



## Pesca

Según el censo económico 2018, la producción pesquera bruta total de Tomatlán fue de 62.32 millones de pesos en ese año, lo cual representó el 16.4 por ciento de la producción pesquera total de Jalisco.

En el municipio existen 24 unidades económicas dedicadas a la pesca, se destaca que 20 de ellas son cooperativas, Tomatlán es el municipio con mayor producción pesquera de Costalegre con el 94.3 por ciento. Un elemento importante a ve el Centro de Estudios Tecnológicos de Especies Marinas (CEDETEM), adicional solicitaron se activaran los arrecifes artificiales, integración de cooperativas pesqueras y apoyo en sus procesamientos.

Cabe destacar que faltan registros de esta actividad tanto en SAGARPA como en el Censo Económico 2018 de INEGI, por lo que puede que parte de la pesca sea registrada como producción de otro municipio.

Además de que no cuentan con el equipo necesario para realizar su labor, la falta de legislación ha provocado que pesquen en áreas naturales protegidas y sitios Ramsar. La pesca ilegal y el irrespeto a las vedas están afectando la producción de peces en la zona.



## Turismo

La densidad de hoteles en Tomatlán es baja, sin embargo, se debe cuidar el ecosistema y la calidad de las playas prácticamente vírgenes, por lo que el turismo de naturaleza resulta ser una opción indicada para combinar desarrollo del sector con protección ambiental.

Tomatlán cuenta con 3,450 ha de superficie turística, aproximadamente el 1.7% de la superficie total de la región. En el siguiente gráfico se puede observar cómo ha crecido el turismo hasta el año 2019, mientras que se pronosticó una caída para el 2020 debido a la pandemia por COVID19, se observa que el turismo es un sector fuerte en la región, ya que supera el medio millón de visitantes anuales, y tiene una derrama económica de 1,612 millones al año y crece a una tasa aproximada de 4 por ciento al año, a excepción del año 2019 en el cual creció 22%. Este crecimiento se seguirá dando debido a la belleza de sus playas.

En el municipio de Tomatlán se tienen sólo 10 establecimientos de hospedaje registrados de los 202 en total de la región de Costalegre. En total el municipio cuenta con 261 establecimientos de hospedaje y preparación de alimentos y bebidas vinculados al turismo local. Los turistas nacionales duran en promedio tres días. El 80% de los visitantes realizan actividades de ocio y recreación, con un gasto promedio diario de 1,024 pesos.





---

# ESTRATEGIA DE DESARROLLO

## VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN

Con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDYG) logramos visualizar un modelo de gobierno donde la población de Tomatlán vive y convive en plena libertad, en el que aseguremos una mayor confianza en su gobierno municipal, seguridad de la población, con una cultura de paz, respecto a los derechos e igualdad de las personas sin distinción alguna.

La población es respetuosa con el medio ambiente. Reconoce y es consciente de la relevancia de sus recursos naturales que tiene para impulsar la producción agrícola, ganadera, acuícola, pesquera, silvícola y minera. Tomatlán es uno de los principales destinos de turismo alternativo de naturaleza a nivel estatal, nacional e internacional.

En Tomatlán logramos aprovechar la localización estratégica y el potencial económico para generar un desarrollo regional integral y de largo plazo, que se manifiesta en un incremento significativo en la calidad de vida de las personas y la mejora de la comunidad. Cuenta con un gobierno que brinda más y mejores servicios de educación y salud que permiten mejorar su calidad de vida con cohesión social, solidaridad y sentido de identidad cultural.

El desarrollo sostenible hace posible orientar la actuación pública y privada al desarrollo municipal con una visión coherente e integral, utilizando como sus principales instrumentos la planeación y la organización institucional a fin de orientar la evolución del desarrollo económico, social y territorial. Conforme a los principios de actuación institucional, se concibe desde una perspectiva del desarrollo, la visión del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tomatlán para el periodo 2021-2024.

El PMDYG de Tomatlán deberá sustentar su modelo de acuerdo a cuatro grandes objetivos que integran la misión institucional 2021-2024 y la gran visión de futuro en el desarrollo de largo plazo:

- **TOMATLÁN MUNICIPIO DE OPORTUNIDADES:** polo de desarrollo regional de la mayor relevancia en el contexto nacional e internacional, importante centro de oportunidades para la especialización económica de servicios, así como en la formación y capacitación para el trabajo como valor agregado, hito de tradición y modernidad con un entorno territorial diversificado y competitivo de alto valor ecológico-ambiental y cultural.



- **TOMATLÁN MUNICIPIO ORDENADO Y SUSTENTABLE:** dotada de un adecuado soporte de comunicación e infraestructuras para la conectividad terrestre-aéreo-marítimo, en un contexto de planificación territorial que tiende a eliminar situaciones de exclusión social y privilegia la conservación ambiental y de entornos naturales.
- **TOMATLÁN MUNICIPIO PRODUCTIVO:** consolidada y promueve la innovación tecnológica agroindustrial, desarrolla la especialización económica rural y prioriza la educación en sus distintos niveles.
- **TOMATLÁN MUNICIPIO TURÍSTICO DE NATURALEZA:** consolidada en el ámbito de los servicios turísticos de naturaleza como destino nacional e internacional, es un municipio con identidad artístico-cultural, que cuenta con enorme potencial de patrimonio natural en el ámbito de Litoral del Pacífico y de Montaña.



# ESTRATEGIAS DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tomatlán (PMDyG) 2021-2024, aborda desde la perspectiva de un modelo de gobierno las orientaciones de desarrollo con una misión al 2024 y una visión estratégica al 2030 que permita sentar las bases de la organización institucional, promover una estructura administrativa eficiente y responsable, potenciar las capacidades económicas, desarrollar la infraestructura social y productiva, impulsar la igualdad sustantiva de los derechos humanos, ordenar de manera sostenible el territorio, conservar nuestros recursos naturales y manejo adecuado de nuestros energéticos, en las localidades urbanas y rurales, a fin de garantizar un mayor bienestar.

Las estrategias de desarrollo son las herramientas de gobierno que modelan la ruta a seguir en el PMDyG de Tomatlán, se contemplan 4 Ejes Rectores que derivan en 7 Estrategias de Desarrollo y 4 Ejes Transversales.

Gráfico 13. Estrategias de Desarrollo de Tomatlán 2021-2024



Fuente: Elaboración propia

De cada Eje Rector se derivan estrategias de desarrollo, lineamientos programáticos, programas y líneas de acción correspondientes para alcanzar el desarrollo sostenible de Tomatlán.

A continuación, se describe para cada uno de las 7 Estrategias de Desarrollo Municipal, los programas, lineamientos programáticos y líneas de acción correspondientes:



Compartamos Bien

## **EJE 1** SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

“Las autoridades locales son aquellas que en cualquier Estado están más cerca de la vida cotidiana de los ciudadanos [...] por eso es las que en primer momento les toca dar respuesta a las problemáticas que afectan la conciencia y seguridad de los ciudadanos”.

*Hugo Acero Velásquez en Los gobiernos locales y la seguridad ciudadana*

### **Objetivo de la Estrategia:**

Estrategia de desarrollo que permitirá reducir los índices de violencia y criminalidad, con base en una adecuada coordinación operativa de las fuerzas de orden público: federal-estatal-municipal, la procuración ministerial y la promoción de una cultura de la No Violencia, a partir de la adopción de procesos de justicia alternativa y el desarrollo de programas de convivencia y trabajo social comunitario.

### **Estrategias Municipales:**

- 1.1** Posicionar las competencias y funciones del municipio en el marco del sistema estatal de seguridad pública, para la efectiva operatividad y profesionalización de la policía.
- 1.2** Consolidar una estrategia de seguridad operativamente cercana a las comunidades urbanas y rurales, logrando la participación social para adoptar medidas de prevención del delito, para promover una transformación social con base a la cultura de la no violencia y el respeto a los derechos humanos y la equidad de género.
- 1.3** Fortalecer e integrar los esquemas de información, operación y control de los operativos de coordinación entre las instituciones de seguridad pública estatal, la Fiscalía General, y los cuerpos de protección civil y de emergencias.

### **Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030**

#### **Objetivo Sectorial 1.2. Seguridad ciudadana**

Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados.

## Objetivo Sectorial 1.4. Impartición de justicia

Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

## Objetivo Sectorial 1.5. Protección civil

Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.

### Vinculación con la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	ODS 11.	
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	ODS 13.	
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos, sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	ODS 16.	

### Iniciativas y Proyectos Municipales:

Iniciativas		Proyectos Municipales
<b>I.01</b>	<b>Prevención Social</b>	
Iniciativa para disminuir las tendencias delictivas en la población de mayor riesgo proclive a cometer delitos, que consiste en influir sobre sus actividades y comportamientos colectivos mediante acciones específicas en materia de educación, deporte, recreación, salud y empleo.		Construcción y operación de 5 Módulos Municipales de Prevención Social *
<b>I.02</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>	
Iniciativa para la adecuada colaboración entre los tres órdenes de gobierno para fortalecer la coordinación e interconexión y de sistemas de información operativa y de inteligencia, la formación, capacitación y profesionalización del personal policial, así como la puesta en marcha de indicadores de medición.		Construcción y operación de 5 Módulos Municipales de Seguridad Ciudadana *
<b>I.03</b>	<b>Protección Civil y Resiliencia</b>	
Iniciativa para articular una estrategia integral de prevención y previsión de desastres naturales y accidentes, que implica una movilización estructurada de responsabilidades compartidas para atender la emergencia, así como el proceso solidario de mitigación y/o resiliencia.		Construcción y operación de 5 Módulos Municipales de Protección Civil *

\* Correspondante a las localidades de Tomatlán, José María Morelos, José María Pino Suárez (Nuevo Nahuapa) y La Cruz de Loreto.

“El declarar un desarrollo en las zonas rurales se hace necesario afrontar las realidades de este contexto y evitar erróneamente que se considere el primer precepto que es el de crecimiento económico como desarrollo rural; este criterio implica mejor educación, servicios de salud, igualdad de oportunidades, valores sociales y ecológicos, entre otros.”

*Jesús Roberto García Sandoval en Perspectivas del desarrollo social y rural en México.*

### **Objetivo de la Estrategia:**

Estrategia de desarrollo que permitirá garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos sin distinción alguna, el acceso a la educación, los servicios de salud, la protección de la seguridad social, el derecho a una vivienda digna, el acceso a la cultura y el deporte. Mejorando en todo momento la calidad de los servicios a fin de disminuir las condiciones de rezago social, pobreza y marginación.

### **Estrategias Municipales:**

- 5.1** Impulsar la igualdad de género para garantizar que los derechos de las personas se apliquen, sin distinción, enfatizando en lo concerniente a las oportunidades de empleo, estándares de servicios de seguridad social y la no discriminación en cualquiera de sus formas;
- 5.2** Promover una estrategia gestión social dirigida principalmente hacia los grupos en situaciones de mayor pobreza y/o vulnerabilidad, a fin de mejorar sus condiciones de vida, desde los enfoques de la protección social integral: vivienda, alimentación, salud y educación, como derechos básicos;
- 5.3** Potenciar las capacidades productivas, dirigida principalmente hacia los grupos en situaciones de mayor pobreza y/o vulnerabilidad del medio rural, a efecto de generar ingresos y empleo sostenible, que les permita una recuperación económica, mejorar sus condiciones de vida y fortalecer los componentes de organización familiar y comunitaria;
- 5.4** Impulsar la corresponsabilidad social para el involucramiento activo de las comunidades urbanas y rurales en el mejoramiento de su entorno y la colaboración para el bienestar colectivo, mediante el fomento a las obras de infraestructura social;
- 5.5** Mejoramiento de la infraestructura pública de los servicios de educación, salud, asistencia social, recreación y deporte, tanto en cobertura como en calidad de servicio.

**5.6** Diseño e implementación con el apoyo del gobierno federal y estatal, así como de las universidades e institutos de educación, del diseño y aplicación de programas académicos de formación de recursos humanos para la solidaridad social y productiva, bajo el esquema de “formador de formadores”.

**Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030**

**Objetivo Sectorial 2.2.**

**Educación ciudadana**

Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.

**Objetivo Sectorial 2.3.**

**Protección civil**

Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.

**Objetivo Sectorial 2.6.**

**Deporte y activación física**

Aumentar la calidad de vida de los jaliscienses a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad

**Vinculación con la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<p><b>ODS 3.</b></p>	
<p>Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p><b>ODS 4.</b></p>	

## Iniciativas y Proyectos Municipales:

Iniciativas	Proyectos Municipales
<p><b>I.04 Equidad e Inclusión</b></p> <p>Iniciativa para garantizar la igualdad de las personas, eliminar cualquier tipo de discriminación social y eliminar los obstáculos que impiden el acceso equitativo de los distintos grupos de edad y grupos vulnerables a los beneficios de apoyo de asistencia pública, especialmente de las mujeres y la revalorización del potencial social de las personas adultas mayores y con capacidades diferentes, a partir de su inclusión en los procesos productivos. De esta iniciativa se derivan los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En atención a la Niñez ampliando la capacidad de atención y el mejoramiento en la calidad del servicio a la infancia y estimulación temprana en estancias infantiles;</li> <li>• En atención a la Adolescencia y Juventud ampliando los planes de inclusión de adolescentes y jóvenes en educación, esparcimiento, y acceso al primer empleo;</li> <li>• En apoyo a los adultos mayores, creación de la ventanilla de gestión y asistencia de programas sociales de atención a los adultos mayores;</li> <li>• En apoyo a las mujeres para eliminar los obstáculos que impiden el acceso equitativo de las mujeres en el mercado laboral.</li> </ul>	<p>Instalación de la Oficina de Solidaridad Social</p>
<p><b>I.05 Solidaridad Social</b></p> <p>Procurar el bienestar de los grupos en situación de mayor pobreza y/o vulnerabilidad en zonas urbanas y rurales en términos del desarrollo humano, centrado en las capacidades, potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de la protección social integral: vivienda, alimentación, salud y educación, cultura y deporte.</p>	<p>Instalación de la Oficina de Solidaridad Social y Productiva</p>
<p><b>I.06 Servicios Educativos</b></p> <p>Iniciativa para ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa, así como para la apertura y desarrollo de nuevos programas de educación integral y de capacitación tecnológica en la formación de perfiles profesionales para el mercado laboral de mayor potencial en el municipio.</p>	<p>Rehabilitación de Escuelas de Educación Básica</p> <p>Construcción y operación del Instituto Tecnológico Mario Molina</p>
<p><b>I.07 Servicios de Salud</b></p> <p>Iniciativa para ampliar y rehabilitar los equipamientos de atención médica y la ejecución de jornadas de salud preventiva, mental, sexual y reproductiva, materno-infantil y atención a menores adolescentes. La iniciativa contempla la creación de Casas de Salud Comunitaria en las zonas rurales de mayor marginación.</p>	<p>Rehabilitación de Clínicas de Salud</p> <p>Construcción y operación del Hospital Comunitario de Tomatlán</p> <p>Construcción y operación de Casas de Salud Comunitarias</p>

## I.08 | Deporte y actividad física

Iniciativa para ampliar y rehabilitar las unidades deportivas y para consolidar un amplio programa de ligas de competencias en diversas disciplinas y clínicas de entrenamiento.

Rehabilitación de  
Unidades Deportivas



“El espacio rural ha cambiado en las últimas décadas, las economías locales y regionales han dejado de depender exclusivamente de las actividades agrícolas, por lo que otras fuentes de ingresos de los hogares rurales son las actividades secundarias y terciarias.”

*Elizabeth Chong-González en El emprendimiento como agente potenciador del desarrollo económico en el espacio rural*

### **Objetivo de la Estrategia:**

Estrategia de desarrollo que permitirá consolidar las ventajas competitivas de Tomatlán que permita fomentar la inversión público y/o privada, la innovación productiva, el desarrollo tecnológico y el crecimiento de la economía local y familiar en el sector agroalimentario, el comercio regional y los servicios turísticos, a efecto de generar mayores oportunidades de bienestar para la población.

### **Estrategias Municipales:**

- 3.1** Impulsar la inversión pública en infraestructura productiva como soporte de la actividad económica y la generación de empleos en el corto plazo, privilegiando la red de vialidades y caminos rurales, el acceso a la dotación de agua potable, energía eléctrica y la conexión de internet;
- 3.2** Promover la transformación productiva intensificando los apoyos de financiamiento y asistencia técnica a las actividades de los productores agrícolas, ganaderos y acuícolas, así como de los servicios turísticos alternativos de naturaleza, rural y cultural, a fin de potenciar su desarrollo como soporte de la economía municipal;
- 3.3** Establecer un modelo de desarrollo basado en los esquemas de asociación pública, social y privada de los actores económicos locales, que permita generar certidumbre y ampliar la capacidad de gestión para proyectos de inversión y desarrollo.

## Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030

### Objetivo Sectorial 3.1. Desarrollo Rural

Incrementar la tecnificación y el valor agregado de las actividades productivas primarias en el estado destacando la conservación de los recursos naturales y la competitividad.

### Objetivo Sectorial 3.4. Turismo

Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, tomando en cuenta los retos a los que se enfrenta el turismo por la pandemia COVID 19.

### Objetivo Sectorial 3.7. Financiamiento para el Desarrollo

Detonar el emprendimiento, crecimiento y consolidación de las MiPymes de Jalisco, a través de la estructuración de servicios de desarrollo empresarial y esquemas que promuevan el acceso al crédito, el impulso a fondos de capital para la atracción de inversión nacional y extranjera, así como los fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos.

## Vinculación con la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p><b>ODS 2.</b></p>	<p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p><b>ODS 8.</b></p>	<p>Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p><b>ODS 11.</b></p>	<p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.</p>

## Iniciativas y Proyectos Municipales:

Iniciativas		Proyectos Municipales
<b>I.09</b>	<b>Infraestructura para el Desarrollo Social</b>	
<p>Iniciativa para promover con el gobierno estatal y el sector privado las acciones de inversión y de negocios para el desarrollo de proyectos de infraestructura estratégica para el desarrollo de Tomatlán, que incluye: (I) conectividad terrestre (vialidades y caminos rurales) y aeropista; (II) infraestructura de agua y energía eléctrica e internet para el desarrollo productivo y turístico.</p>		Construcción y Rehabilitación de Vialidades y Caminos Rurales
		Construcción y operación de la aeropista de Tomatlán
		Construcción de líneas de agua potable y generación de energía
<b>I.10</b>	<b>Promoción Económica</b>	
<p>Iniciativa para crear una oficina de coordinación entre la iniciativa privada y el sector público para promover proyectos estratégicos para el desarrollo. Para llevar a cabo esta misión, el INDET funcionará como una organización de asistencia técnica y como un garante de concertación entre los diferentes actores de los sectores público, social y privado implicados en la ejecución de los proyectos estratégicos de co inversión para desarrollo económico turístico y productivo.</p>		Instalación de la Oficina Municipal de Inversión y Desarrollo de Tomatlán (INDET)
		Instalación de la Oficina Municipal de Turismo
<b>I.11</b>	<b>Innovación Productiva</b>	
<p>Iniciativa para promover y fortalecer el posicionamiento de Tomatlán en el contexto estatal y nacional en el sector agroalimentario y de servicios basado en la construcción de cadenas productivas especialmente con micros, pequeñas y medianas empresas locales y nuevos sectores de la economía con el respaldo de empresas de alto valor agregado e instituciones y organismos de fomento al desarrollo constituidos en el Parque Agroalimentario con los sectores, agrícola, ganadero y acuícola.</p>		Construcción y operación del Agroparque Agrícola
		Construcción y operación del Agroparque Ganadero y operación del Rastro TIF
		Construcción y operación del Agroparque Acuícola

## EJE 4 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

“Una política pública rural con enfoque de desarrollo sustentable fomenta el respeto a la naturaleza, el aprovechamiento óptimo de los recursos, la resiliencia de espacios perturbados por el hombre, y la custodia de la tierra y el agua a la propia comunidad rural que, como parte de su patrimonio, serán los garantes de su cuidado y conservación”

Guillermo Salas-Razo en *Hacia un modelo de desarrollo rural integral sustentable basado en la sociedad del conocimiento*

### Objetivo de la Estrategia:

Estrategia de desarrollo que permitirá generar un modelo de gestión sustentable del territorio a partir de una planificación ordenada y equilibrada, -social y ambientalmente-, y con el objetivo de maximizar el potencial económico del territorio en concordancia con las políticas ambientales de protección y aprovechamiento de los recursos naturales en condiciones de sustentabilidad.

### Estrategias Municipales:

- 4.1** Consolidar una reglamentación municipal al marco legal, para la adecuada alineación con los instrumentos jurídicos y de planeación de los asentamientos humanos, la ordenación del territorio y el desarrollo urbano, así como para su adecuada compatibilidad con la política estatal, nacional e internacional en el equilibrio ecológico, la protección al medio ambiente y las agendas en materia de desarrollo sostenible y de estrategias contra el cambio climático;
- 4.2** Elaborar, en coordinación con el gobierno estatal, los instrumentos de planeación territorial inclusiva y sostenible, en términos de impulsar sistema urbano-rural, respecto a: mejorar la infraestructura carretera, infraestructura de agua potable, la energía eléctrica, equipamientos y servicios sociales, acciones de mejoramiento y vivienda nueva de objetivo social, la ampliación y/o rehabilitación de espacios públicos.
- 4.3** Impulsar una política de movilidad rural en coordinación con el gobierno estatal, a efecto de realizar los estudios técnicos justificativos de los proyectos y los instrumento de gestión institucional, administrativos, técnicos y financiero que permitan ejecutar las obras de caminos rurales y la implementación de rutas de transporte rural.

**4.4** Promover una política pública de fomento a la conservación y rehabilitación sustentable del patrimonio cultural y de las riquezas naturales que representan un valor artístico y paisajístico, bajo la base de Planes de Manejo del Área Natural Protegida, los esteros y sitios Ramsar, mediante la activación de las potencialidades del territorio, con criterios de sustentabilidad ambiental;

### Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030

#### Objetivo Sectorial 4.4. Desarrollo Integral de la Movilidad

Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.

#### Objetivo Sectorial 4.6. Gestión de ecosistemas y biodiversidad

Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales.

#### Objetivo Sectorial 4.7. Gobernanza territorial y desarrollo regional

Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.

### Vinculación con la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



**ODS 11.**

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.



**ODS 12.**

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

## Iniciativas y Proyectos Municipales:

Iniciativas		Proyectos Municipales
<b>I.12</b>	<b>Infraestructura Regional</b>	
<p>Iniciativa para promover con el gobierno estatal y el sector privado las acciones de inversión y de negocios para el desarrollo de proyectos de infraestructura estratégica para el desarrollo de Tomatlán en el contexto regional, que incluye: (I) conectividad terrestre (vialidades y caminos rurales) y aeropista; y, (II) infraestructura de agua y energía eléctrica e internet para el desarrollo productivo y turístico.</p>		Construcción y Rehabilitación de Vialidades y Caminos Rurales
		Construcción y operación de la aeropista de Tomatlán
		Construcción de líneas de agua potable y generación de energía
<b>I.13</b>	<b>Infraestructura para la Productividad</b>	
<p>Iniciativa para consolidar una infraestructura para la productividad, como medio para facilitar a los pobladores y emprendedores, la realización de las actividades para un desarrollo integral y sostenible. Entre otros sistemas de riego, acercamiento de la energía, para la agroindustria, bodegas agrícolas, producción ganadera intensiva, granjas acuícolas, centros de investigación aplicada e infraestructura de soporte para el turismo.</p>		Construcción de sistemas de bombeo y red de agua de riego
		Construcción de sistemas de generación de energía limpia
<b>I.14</b>	<b>Ordenamiento del Territorio</b>	
<p>Iniciativa para la coordinación interinstitucional para la actualización de los instrumentos de planeación del ordenamiento del territorio, basado en el reconocimiento explícito de la necesidad de ordenar los asentamientos humanos, el espacio rural y las zonas de preservación y conservación ambiental. La iniciativa contempla la incorporación del ordenamiento preventivo de riesgos físicos y ambientales y sus medidas de mitigación.</p>		Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional
		Programa Municipal y Planes de Desarrollo Urbano
		Atlas Municipal de Riesgos
<b>I.15</b>	<b>Ordenamiento del Territorio</b>	
<p>Iniciativa para la elaboración de Planes de Manejo de Áreas Naturales protegidas, esteros humedales y sitios Ramsar en el que se establezcan las políticas, estrategias, normatividad, instrumentos y usos y aprovechamientos de los entornos naturales, con el objeto de salvaguardar el patrimonio natural de Tomatlán.</p>		Plan de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (ANP)
		Plan de Manejo de sitios Ramsar
		Plan de Manejo de Santuarios de Vida Silvestre

## EJE 5

### GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

“Una de las ventajas de las autoridades municipales que debe ser aprovechada, es la cercanía con la población, esto facilita una interacción que le permite al gobierno local conocer de “primera mano” las necesidades y problemáticas de su población.” *Minerva Martínez Garza en Derechos humanos para la gestión pública municipal.*

#### Objetivo de la Estrategia:

Estrategia de desarrollo que permitirá recuperar la confianza ciudadana en las autoridades municipales a partir de la renovación del gobierno orientada a un mayor eficacia en la función pública, el manejo eficiente del presupuesto público; aplicando las prácticas de gobierno abierto, con finanzas públicas sanas y un presupuesto cada vez más participativo basado en las auténticas demandas ciudadanas así como la implementación un sistema integral de información, operación y gestión que contribuya a la profesionalización administrativa municipal.

#### Estrategias Municipales:

- 5.1 Consolidar una reforma estructural institucional para avanzar hacia una administración pública eficaz y transparente, capaz de lograr resultados, rendir cuentas e implementar medidas anticorrupción.
- 5.2 Reestructuración de la organización del gobierno municipal con un enfoque operativo, de coordinación intergubernamental y asociativo con los sectores social y privado a fin de elevar la gobernabilidad, competitividad y capacidad financiera.
- 5.3 Fortalecer y modernizar la hacienda municipal, a través de elevar los ingresos propios y la calidad del gasto, manejar responsablemente la orientación del gasto, y la gestión de recursos hacia el gobierno estatal.

#### Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030

##### Objetivo Sectorial 5.2.

##### Administración pública

Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas a partir del incremento del uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del gobierno del estado de Jalisco.

## Objetivo Sectorial 5.4.

## Política de integridad y control interno

Incrementar la efectividad de la administración pública con la correcta designación de los recursos humanos y económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.

### Vinculación con la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

	<b>ODS 16.</b>	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
	<b>ODS 17.</b>	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

### Iniciativas y Proyectos Municipales:

Iniciativas		Proyectos Municipales
<b>I.16</b>	<b>Reforma Municipal</b>	
Iniciativa de Reforma Municipal para desarrollar una reingeniería orgánica y de procesos administrativos para efficientar la coordinación entre dependencias municipales y fortalecer los procesos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría.		Reforma municipal de actualización de bandos y reglamentos
		Reestructuración orgánica de la administración municipal
<b>I.17</b>	<b>Sistema Operativo Municipal</b>	
Iniciativa para diseñar, instalar y operar el Sistema de Información, Operación y Gestión [SIOG] para el procesamiento de solicitudes unitramite y/o multitrámite, gestión interna y proceso de flujos de tareas de trabajo interno hasta su conclusión y respuesta ciudadana.		Instalación y operación del Sistema de Información, Operación y Gestión (SIOG)
		Instalación y operación de la ventanilla multitrámite
<b>I.18</b>	<b>Profesionalización de Funcionarios Públicos</b>	
Iniciativa para desarrollar un programa de capacitación y profesionalización de los servidores públicos sobre procedimientos, trámites, procesos operativos y flujos de trabajo.		Diseñar y operar el modelo de profesionalización de funcionarios públicos

“A fin de actuar con perspectiva de derechos humanos, el municipio debe emprender una transformación de estándares, lo que significa que tomará como referencia el derecho internacional de los derechos humanos para modificar aspectos en su estructura gubernamental.” **Minerva Martínez Garza** en *Derechos humanos para la gestión pública municipal*.

**Objetivo de la Estrategia:**

Estrategia de vinculación que permitirá lograr un gobierno abierto y transparente que administre los recursos humanos y materiales con una estricta disciplina y efectividad a fin de que las acciones de gobierno tengan por efecto garantizar el reconocimiento, el ejercicio pleno de los derechos humanos universales y la igualdad de oportunidades, en condiciones que fortalezcan la democratización de las decisiones en la actuación pública.

**Estrategias Municipales:****Estrategia 1:**

Promover un modelo de gobierno abierto con un enfoque de organización administrativa profesionalizado con perspectiva de género a fin de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, integrando este criterio a las políticas y programas municipales.

**Estrategia 2:**

Impulsar la igualdad de género para garantizar que los derechos plenos de la población se apliquen sin distinción en la implementación de las políticas públicas enfatizando en lo concerniente a las oportunidades de empleo, nivel de ingresos, estándares de servicios de seguridad social y la no discriminación en cualquiera de sus formas.

**Estrategia 3:**

Adopción de un sistema de monitoreo a manera de contraloría social sobre derechos de igualdad en oficinas de las dependencias y entidades de la administración municipal para la evaluación de las políticas públicas y la calidad del servicio.

**Estrategia 4:**

Crear las condiciones sociales, comunitarias, institucionales y de cooperación que promuevan las mejores condiciones para democratizar los espacios de diálogo y concertación entre los sectores público, social y privado.

## Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030

### Temático Transversal

#### Derechos Humanos

Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de derechos humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque víctima y enfoque biopsicosocial.

### Temático Transversal

#### Igualdad de Género

Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco.

### Temático Transversal

#### Corrupción e impunidad

Aumentar las capacidades de control de la corrupción del gobierno tanto estatal como municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el estado de Jalisco.

## Vinculación con la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



ODS 5.

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas



ODS 16.

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

## Iniciativas y Proyectos Municipales:

Iniciativas		Proyectos Municipales
<b>I.19</b>	<b>Reforma Municipal</b>	
<p>Iniciativa de Reforma Municipal para desarrollar una reingeniería orgánica que incluya el área de transversalidad y vinculación de las políticas, programas y proyectos municipales.</p>		<p>Creación de la Oficina de Vinculación Institucional</p>

“Para una mayor incorporación del enfoque territorial y de la economía solidaria en las políticas públicas, más allá del carácter rural y la dicotomía entre reducción de la pobreza y dinamización económica, es necesario avanzar en la institucionalización de dichas políticas, a través de la reglamentación de sus mecanismos e instrumentos de apoyo.”

**Silvana Parente en *Economía Solidaria, desarrollo local y microfinanzas: una convergencia posible*.**

**Objetivo de la Estrategia:**

Estrategia especial que permitirá constituir un modelo de solidaridad social y productiva para el impulso a la economía familiar y de las actividades productivas artesanales mediante esquemas de capacitación y asistencia técnica, con el respaldo de microcréditos apoyados por la gestión con organismos públicos del estado e intermediarios financieros .

**Estrategias Municipales:****Estrategia 1:**

Promover la solidaridad social como un modelo de atención especial a comunidades rurales que se encuentran en situación de mayor pobreza exclusión y aislamiento, como una iniciativa municipal basado en un programa social que contribuya a la generación del autoempleo y la integración de Unidades Económicas Rurales (UER) vinculadas a actividades artesanales productivas con la asistencia técnica y un microfinanciamiento institucional.

**Estrategia 2:**

Consolidar el modelo de Casas de Apoyo a la Comunidad como una fórmula para diversificar las soluciones en el mejoramiento de las comunidades, principalmente de las zonas rurales, en cuanto el apoyo a los mejoramientos a la vivienda, la conservación y rescate de espacios públicos: plazas jardines o explanadas; la renovación de calles, banquetas y el desarrollo de programas de convivencia comunitaria para mejorar la cohesión social y cultural.

**Vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030****Objetivo sectorial 2.4.****Grupos Prioritarios Humanos**

Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.

### Objetivo sectorial 3.5.

### Competencia y capacidades del capital humano

Incrementar el empleo formal para la población económicamente activa, fomentando la mejora en los entornos económico y social del estado de Jalisco.

#### Vinculación con la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



ODS 8.

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos



ODS 10.

Reducir la desigualdad en y entre los países

#### Iniciativas y Proyectos Municipales:

Iniciativas		Proyectos Municipales
<b>I.20</b>	<b>Reforma Municipal</b>	
Iniciativa de Reforma Municipal para desarrollar una reingeniería orgánica que incluya la Oficina de integración de políticas, programas y proyectos municipales de desarrollo e inclusión social.		Creación de la Oficina de Solidaridad Social y Productiva





---

# CARTERA DE PROYECTOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TOMATLAN JALISCO



## EJE **01**

---

**SEGURIDAD  
CIUDADANA,  
JUSTICIA  
Y ESTADO DE  
DERECHO**

## Estrategia de coordinación para la seguridad y el orden público

## Estrategia Municipal 1.1

Posicionar las competencias y funciones del municipio en el marco del sistema estatal de seguridad pública, para la efectiva operatividad y profesionalización de la policía.

## I.01 Iniciativa de Seguridad Ciudadana

## Descripción del proyecto

La estrategia busca mejorar la coordinación entre las fuerzas del orden público federal, estatal, municipal para garantizar la seguridad ciudadana. La estrategia de coordinación se inscribe en el eje “fortalecimiento institucional y transparencia” de la seguridad integral.

## Objetivo

Reducir los índices de violencia y criminalidad para garantizar la seguridad ciudadana y el orden público en todo el municipio. Mejorar la coordinación interinstitucional entre los diferentes actores del orden público.

## ¿Cómo funcionan las estrategias de seguridad ?



### Intención del proyecto

- Facilitar el intercambio de información y la comunicación interinstitucional.
- Trabajar de manera coordinada y complementaria con la Mesa de Seguridad estatal.
- Organizar consejos de cooperación y integración interinstitucionales
- Tomar medidas y realizar operativos conjuntos con el estado.
- Intensificar la confianza mutua.
- Firmar un convenio de colaboración para brindar servicios de seguridad pública.

Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Jefatura de Gabinete	Secretaría General de Gobierno
Sindicatura	Secretaría de Seguridad

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2024	Fuente
	Valor	Año		
Número de delitos registrados	89	2018	80	IIEG con base en información de la Fiscalía del Estado de Jalisco

## Construcción y operación del módulo municipal de justicia alternativa

**Estrategia Municipal 1.2**

Consolidar una estrategia de justicia alternativa operativamente cercano a las comunidades urbanas y rurales, logrando la participación social para promover una transformación social con base a la cultura de la no violencia y el respeto a los derechos humanos y la equidad de género.

**I.02 Iniciativa de Seguridad Ciudadana****Descripción del proyecto**

El módulo municipal de Justicia Alternativa es un espacio ofrecido por el gobierno de Tomatlán para mediar conflictos y controversias entre miembros de una comunidad (civiles).

**Objetivo**

Ser un centro de apoyo para dirimir controversias y restablecer las relaciones humanas contribuyendo a una cultura de paz que fortalezca el tejido social del municipio.

**¿Cómo funciona?****1 Mediación**

1. Mediación: Las partes buscan, construyen y proponen opciones para poder mediar a la controversia.

**2 Conciliación**

2. Conciliación: Las partes proponen soluciones y el facilitador propone alternativas para alcanzar acuerdos.

**3 Junta Restaurativa**

3. Junta Restaurativa: Se busca la participación de la comunidad, así como de la víctima y el imputado para satisfacer las necesidades de cada una y permitir la recomposición social.

**4 Solución de Conflicto**

Proceso Rápido, Flexible, Confidencial e Imperial

4. Solución de Conflicto: Las partes buscan, construyen y proponen opciones para poder dar solución a la controversia.

# JUSTICIA ALTERNATIVA



Vinculación Institucional	
<b>Dependencia Municipal</b>	<b>Gobierno del Estado de Jalisco</b>
Jefatura de Gabinete	Secretaría General de Gobierno
Sindicatura	Instituto de Justicia Alternativa

Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2024
Física	Metros cuadrados de módulo municipal de Justicia Alternativa construido	0	150
Cualitativa	Número de controversias resueltas a través de la Justicia Alternativa	0	200

## Construcción y operación del módulo regional de Protección Civil

**Estrategia Municipal 1.3**

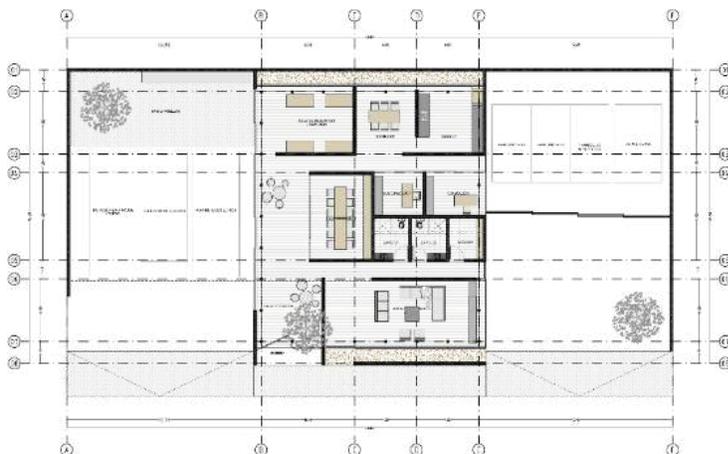
Fortalecer e integrar los esquemas de información, operación y control de los operativos de coordinación entre las instituciones de seguridad pública estatal, la Fiscalía General, y los cuerpos de protección civil y de emergencias.

**I.03 Iniciativa de Protección Civil y Resiliencia****Descripción del proyecto**

Módulo equipado para reaccionar ante los riesgos hidrometeorológicos del municipio con cobertura regional. Propuesta de 6 elementos de Recursos Humanos y en recurso motriz: 1 motobomba de ataque ligero, 1 pipa de 10,000 litros, 1 vehículo de rescate, 2 camionetas de operación, 1 vehículo utilitario, 1 ambulancia, helipuerto.

**Objetivo**

Implementar un módulo regional de apoyo a las dependencias municipales de protección civil ante emergencias, ampliando la capacidad de reacción ante emergencias y de resiliencia.

**Planta propuesta:****Ubicación:**

Vinculación Institucional	
<b>Dependencia Municipal</b>	<b>Gobierno del Estado de Jalisco</b>
Jefatura de Gabinete	Secretaría General de Gobierno
Encargado de Protección Civil	Secretaría de Seguridad

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2024	Fuente
	Valor	Año		
Número de personas capacitadas en materia de protección civil	110	2021	125	Mide Jalisco con base en la información de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos



## Construcción y operación de una oficina SEMEFO y Cementerio Municipal

**Estrategia Municipal 1.3**

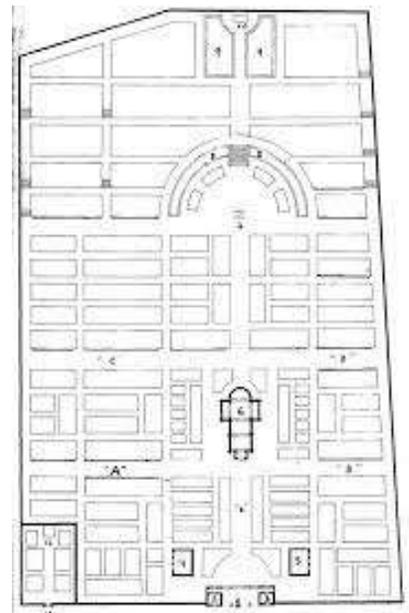
Hacer eficientes y eficaces los actos de procuración de justicia, centrada la atención en las personas con transparencia y garantía a los derechos humanos.

**I.03 Iniciativa de Procuración de Justicia****Descripción del proyecto**

Oficina SEMEFO (Servicio Médico Forense) para la instrucción y apoyo a la sociedad en el fallecimiento de personas y un nuevo Cementerio Municipal en la cabecera municipal con regulación y control sanitario para cubrir el mayor número posible de residentes en descanso.

**Objetivo**

Atender las necesidades del municipio, porque cuando la gente fallecen, se pierde mucho tiempo esperando que venga el SEMEFO de Puerto Vallarta, y también es necesario que haya un espacio adecuada para que la gente descanse en paz



Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Jefatura de Gabinete	Secretaría General de Gobierno
Encargado de Protección Civil	Secretaría de Seguridad

Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2024
Física	Metros cuadrados de Cementerio Municipal	0	20,000
Física	Metros cuadrados de oficina SEMEFO	0	600





## EJE 02

---

## DESARROLLO SOCIAL

Construcción y operación del Hospital Comunitario de Tomatlán y de una unidad regional de rehabilitación "URR"

### Estrategia Municipal 2.5

Mejoramiento de la infraestructura pública de los servicios de educación, salud, asistencia social, recreación y deporte, tanto en cobertura como en calidad de servicio.

### I.07 Iniciativa de Servicios de Salud

#### Descripción del proyecto

Conforme al Modelo Nacional de Servicios de Salud REDESS, el proyecto del Hospital Comunitario de Tomatlán brindará atención de urgencia, consulta externa, cirugía y hospitalización, área de especialidades, rehabilitación y asistencia social. En cuanto al URR se contempla el abastecimiento en la terapia de rehabilitación física con los mas eficientes aparatos y especialistas para tratar cualquier tipo e problema físico.

#### Objetivo

La ubicación de un Hospital de tercer nivel en el municipio de Tomatlán, haría que los viajes estuvieran mejor distribuidos, podría servir a los 500 mil habitantes de las localidades circundantes en un radio de alcance de 4 horas de camino de una forma más uniforme y equitativa.

#### ¿Cómo funciona?

El Hospital Regional de Tomatlán, tiene por intención atender el déficit en el servicio hospitalario de tercer nivel, considerando las siguientes áreas en total aproximado de 4 mil m2 de construcción:

- Cirugía General
- Ginecología
- Traumatología
- Pediatría
- Imagenología
- Odontología
- Rehabilitación

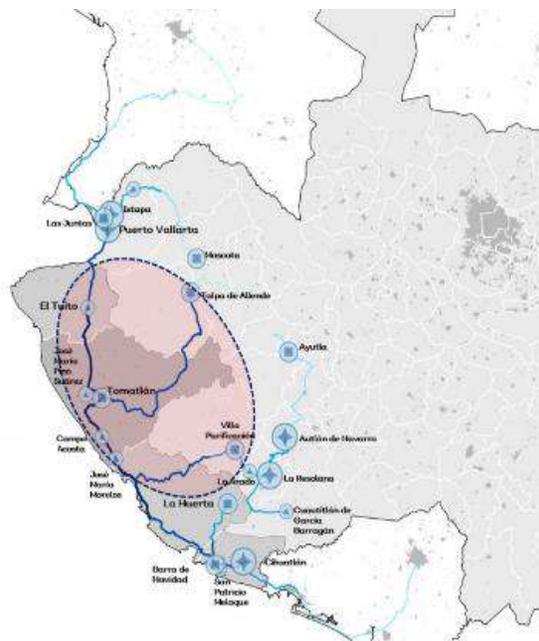
**Simbología**

Tiempo de traslado

- 5 hrs
- 4 hrs
- 3 hrs
- 2 hrs
- 1 hrs

**Sistema de Unidades Territoriales**

-  Nivel SERVC  
2,500 - 5,000 hab.
-  Nivel Básico  
5,000 - 10,000 hab.
-  Nivel Medio (ciudades pequeñas)  
10,000 - 50,000 hab.
-  Radio de Influencia



**Vinculación Institucional**

Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Jefatura de Gabinete	Jefatura de Gabinete
Encargado de Obras	Secretaria de Salud

**Evaluación**

Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2024
Física	Metros cuadrados del Hospital Comunitario construido	0	4,000 m <sup>2</sup>
Cualitativa	Número de personas atendidas por el personal del hospital	0	1,500
Física	Metro cuadrados de la Unidad de Rehabilitación Regional	0	1,194.57m <sup>2</sup>

## Rehabilitación de clínicas y módulos de salud

### Estrategia Municipal 2.5

Mejoramiento de la infraestructura pública de los servicios de educación, salud, asistencia social, recreación y deporte, tanto en cobertura como en calidad de servicio.

### I.07 Iniciativa de Servicios de Salud

#### Descripción del proyecto

Identificar las clínicas y módulos de salud con defectos y necesidades para promover su rehabilitación ante el Gobierno del Estado de Jalisco que tiene por misión mantener y desarrollar la infraestructura existente según las necesidades sociales.

#### Objetivo

Rehabilitar las clínicas y módulos de salud del municipio para mejorar la calidad de los servicios a fin de disminuir las condiciones de rezago social, pobreza y marginación.

#### Obras de rehabilitación recomendadas según las prioridades del contexto

- Sanitarios,
- Impermeabilización
- Sustitución de pisos
- Instalaciones eléctricas
- Cercas perimetrales
- Accesibilidad
- Ampliación de consultorios
- Sistemas de alumbrado y ventilación
- Trabajos de herrería
- Renovación de puertas y ventanas
- Pintura general en exteriores e interiores
- Habilitación de áreas de Manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI).



### Vinculación Institucional

<b>Dependencia Municipal</b>	<b>Gobierno del Estado de Jalisco</b>
Jefatura de Gabinete	Secretaría General de Gobierno
Encargado de Obras Públicas	Secretaria de Seguridad

### Evaluación

Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2024	Fuente
	Valor	Año		
Porcentaje de la población con acceso a los servicios de salud	21.4%	2020	28%	Diagnostico Municipal del IIEG con base en estimaciones del CONEVAL

## Construcción y operación del Instituto Mario Molina en Tomatlán

**Estrategia Municipal 2.6**

Diseño e implementación con el apoyo del gobierno federal y estatal, así como de las universidades e institutos de educación, del diseño y aplicación de programas académicos de formación de recursos humanos para la solidaridad social y productiva, bajo el esquema de “formador de formadores”.

**I.06 Iniciativa de Servicios Educativos****Descripción del proyecto**

Proyecto para la construcción y operación del Instituto Tecnológico Mario Molina con sede en Tomatlán a fin de mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación tecnológica, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades educativas en el municipio.

**Objetivo**

Brindar educación integral para formar profesionistas competitivos, innovadores y emprendedores y satisfacer las demandas de desarrollo científico y tecnológico del sector productivo del municipio y la región, con proceso de investigación aplicada y transferencia de tecnología.

**Modelo Académico**

## EJES RECTORES

- Eje de la Fundamentación (ciencias como base)
- Eje de la Innovación (uso de tecnologías)
- Eje de la Transformación (desarrollo tecnológico)

## CALIDAD EDUCATIVA

- Enfoque pedagógico flexible y escalable
- Comunidad bilingüe
- Especialidades multidisciplinarias
- Formación y capacitación docente
- Innovación y emprendimiento
- Proyectos de formación cooperativa
- Pertinencia de los programas educativos

## VINCULACIÓN PRODUCTIVA

- Bolsa de trabajo y emprendimiento
- Oferta de servicios
- Seguimiento de egresados
- Patronato



### Vinculación Institucional

<b>Dependencia Municipal</b>	<b>Gobierno del Estado de Jalisco</b>
Jefatura de Gabinete	Jefatura de Gabinete
Encargado de Educación	Secretaria de Salud

### Evaluación

Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2024
Física	Metros cuadrados del Instituto Tecnológico construido	0	1,000 m <sup>2</sup>
Cualitativa	Número de estudiantes que asisten a los cursos del Instituto	0	500

Rehabilitación de escuelas de educación básica y construcción de una ludoteca.

### Estrategia Municipal 2.5

Mejoramiento de la infraestructura pública de los servicios de educación, salud, asistencia social, recreación y deporte, tanto en cobertura como en calidad de servicio.

## I.06 Iniciativa de Servicios Educativos

### Descripción del proyecto

Gestionar la rehabilitación de escuelas de educación básica del municipio, a través del Fondo de Infraestructura Educativa del Estado de Jalisco, una iniciativa del sector público apoyado por empresarios.

### Objetivo

Rehabilitar las infraestructuras educativas para mejorar sus condiciones y así garantizar el acceso a la educación, principalmente de escuelas de la mayor capacidad y cobertura de servicios, tanto en localidades urbanas y rurales.

### Criterios de selección del Fideicomiso del Fondo de Infraestructura Educativa

- Nivel de matrículas por centro educativo
- Inmuebles con daños estructurales con dictamen de riesgo emitido por Protección Civil
- Escuelas ubicadas en localidades con alto porcentaje de población con algún nivel de pobreza
- Priorización por niveles educativo de acuerdo a necesidades demográficas del estado y del sistema educativo
- Cobertura general del territorio del Estado

#### Vinculación Institucional

Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Jefatura de Gabinete	Jefatura de Gabinete
Encargado de Educación	Secretaría de Salud

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2024	Fuente
	Valor	Año		
Porcentaje de la población con rezago educativo	26%	2020	22%	Diagnostico Municipal del IIEG con base en estimaciones del CONEVAL



Construcción y rehabilitación de espacios deportivos y de domos.

### Estrategia Municipal 2.5

Mejoramiento de la infraestructura pública de los servicios de educación, salud, asistencia social, recreación y deporte, tanto en cobertura como en calidad de servicio.

### I.06 Iniciativa de Servicios Educativos

#### Descripción del proyecto

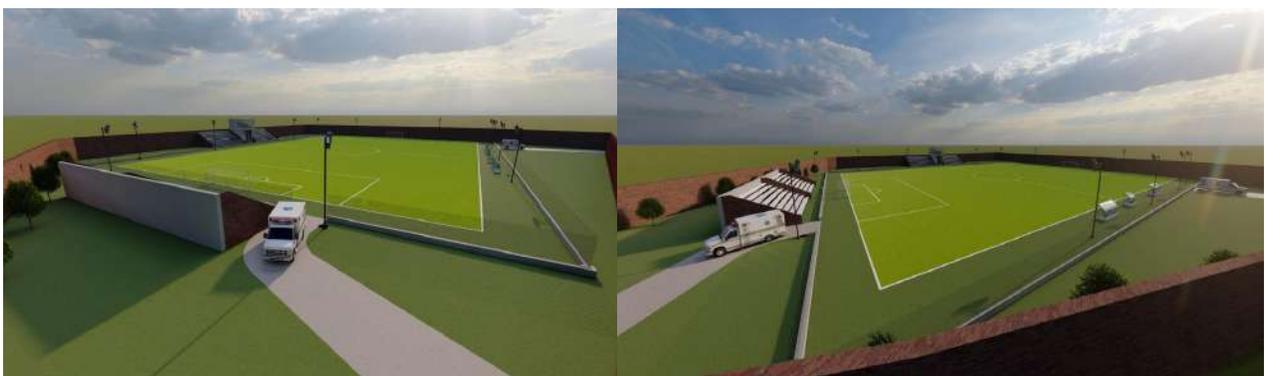
Construcción y rehabilitación de unidades deportivas en localidades urbanas y rurales, que incluye en definición de predios (donaciones), las obras de urbanización, la edificación y el mobiliario y equipos requeridos.

#### Objetivo

Dotar de espacios públicos abiertos de convivencia comunitaria de actividad física que abonen a la integración colectiva y a la cohesión social y cultural, y como un mecanismo para reducir los índices delictivos.

#### Las acciones previstas para incentivar la práctica del deporte

- Rehabilitación y construcción de espacios deportivos
- Capacitación y detección de talentos deportivos
- Creación de una Dirección de Desarrollo Deportivo Municipal que garantice que cada municipio tenga un plan deportivo
- Creación de Unidades Integrales de formación y capacitación para el deporte y la actividad física.
- Cobertura general del territorio del Estado





Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2024
Física	Metros cuadrados espacios deportivos		
Cualitativa	Número de actividades organizadas en los espacios deportivos		







## EJE **03**

---

# DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

## Instalación y operación de la Oficina de Inversión y Desarrollo de Tomatlán

### Estrategia Municipal 3.3

Establecer un modelo de desarrollo basado en los esquemas de asociación pública, social y privada de los actores económicos locales, que permita generar certidumbre y ampliar la capacidad de gestión para proyectos de inversión y desarrollo.

### I.10 Iniciativa de Promoción Económica

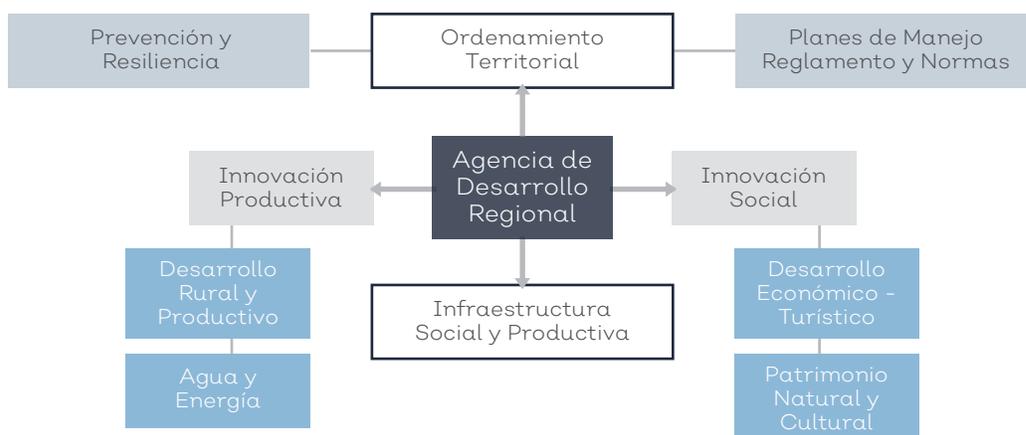
#### Descripción del proyecto

Proyecto que busca promover la prosperidad económica y social local para generar cambios sostenibles en las comunidades, empresas y personas, así como incrementar las capacidades institucionales para atender el entorno caracterizado por asimetrías sociales, desequilibrios territoriales, competencia global y avances tecnológicos.

#### Objetivo

Generar un modelo de promoción, gestión y administración de proyectos de inversión basado en procesos colaborativos y compartidos, de responsabilidad público-social-privada. Gestionar proyectos de desarrollo municipal, mediante una organización privada de concertación pública que tiene como finalidad promover la planeación y el desarrollo de proyectos de coinversión público y privada.

#### ¿Cómo funciona?



La Oficina de INDET es una organización dedicada a la promoción y fomento de inversión en proyectos municipales para abatir rezagos y aprovechar su potencial económico y territorial

Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Jefatura de Gabinete	Jefatura de Gabinete
Director del INDET	Secretaría de Desarrollo Económico SEDECO

Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2024
Física	Metros cuadrados asignados a la Oficina de Inversión y Desarrollo de Tomatlán	0	40 m <sup>2</sup>
Cualitativa	Número de proyectos municipales financiados	0	10

## Construcción y operación del Agroparque Agrícola de Tomatlán

### Estrategia Municipal 3.1

Impulsar la inversión pública en infraestructura productiva como soporte de la actividad económica y la generación de empleos en el corto plazo, privilegiando la red de vialidades y caminos rurales, el acceso a la dotación de agua potable, energía eléctrica y la conexión de internet;

### I.11 Iniciativa de Innovación Productiva

#### Descripción del proyecto

Proyecto de innovación productiva de asociación público-social-privado para potenciar la capacidad de producción, procesamiento, servicios logísticos y la comercialización de los productos que integran la cadena de suministros de los sistemas alimentarios en Tomatlán y su región.

#### Objetivo

Ampliar las oportunidades económicas del municipio a partir de una alianza con productores e inversionistas para mejorar las condiciones de producción rural. Contempla un corredor que busca integrar la producción, recolección, procesamiento, empaque y distribución, optimizando los procesos logísticos de productores, distribuidores, comerciales y consumidores de todo producto frutícola, pecuario, pesquero y acuícola.

#### ¿Cómo funciona?



Generar  
**Unidades de  
Producción Alimentaria**

Impulsar el  
**Procesamiento  
Tecnológico  
Agro Industrial**





Promover la **Innovación y Asistencia Técnica**

Consolidar la **Logística y Comercialización**



Vinculación Institucional	
<b>Dependencia Municipal</b>	<b>Gobierno del Estado de Jalisco</b>
Jefatura de Gabinete	Secretaría General de Gobierno
Encargado de Fomento Agropecuario	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2024	Fuente
	Valor	Año		
Valor agregado censal bruto en miles de pesos del sector de la industria alimentaria	16,790	2019	17,500	Diagnóstico Municipal del IIEG con base en datos de INEGI, Censos Económicos

## Gestión de producción ganadera y operación del Rastro TIF

### Estrategia Municipal 3.2

Promover la transformación productiva intensificando los apoyos de financiamiento y asistencia técnica a las actividades de los productores agrícolas, ganaderos y acuícolas, así como de los servicios turísticos alternativos de naturaleza, rural y cultural, a fin de potenciar su desarrollo como soporte de la economía municipal;

### I.11 Iniciativa de Innovación Productiva

#### Descripción del proyecto

Desarrollo de Sistema Pecuario de Tomatlán que integren el manejo silvopastoril de los hatos ganaderos; que combine el uso de bancos de proteínas, siembra de árboles en cercas vivas, cercos eléctricos, manejo de pastos, cultivo de zacates de corte, manejo sanitario, entre otros; promover corredores biológicos entre sistemas silvopastoriles y corrales de reproducción y engorde, para sacrificio y hacer posible la operación del Rastro TIF de Tomatlán.

#### Objetivo

Transformación equitativa y justa del modelo de ganadería extensiva, e intensiva que incluya la reproducción y engorde de ganado para sacrificio, a partir de vincular a los ganaderos del municipio y la región con el Rastro TIF de Tomatlán. Desarrollar y fortalecer programas, acciones, incentivos y apoyos para promover prácticas de producción ganadera, y para establecer un modelo de asistencia técnica y capacitación de los ganaderos locales, para integrar un Consorcio de Producción

#### ¿Cómo funciona?

- Impulsar Sistemas silvopastoriles a través de Reglas de Operación específicas vinculadas con un requisito ambiental (SADER)
- Programa de Fomento Agropecuario Sustentable para lograr iniciativa Carne libre de deforestación (SADER)
- Personal de extensionismo especializado en ganadería vinculado a Juntas Intermunicipales/Escuelas de Campo (SADER)
- Impulsar Escuelas de Campo para ganaderos (SADER/SEMADET)
- Impulsar centros de alimentos pecuarios y planta forrajera,
- Proyectos productivos de ranchos de engorde y reproducción-
- Administración y operación de Rastros TIF



Plantación de árboles forrajeros en cercas vivas.



Plantación de bancos de proteína y/o energéticos.

#### Vinculación Institucional

Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Jefatura de Gabinete	Secretaría General de Gobierno
Encargado de Fomento Agropecuario	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

#### Evaluación

Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2024	Fuente
	Valor	Año		
Valor agregado censal bruto en miles de pesos del sector de la ganadera	7,163	2019	8,000	Diagnóstico Municipal del IIEG con base en datos de INEGI, Censos Económicos

## Instalación y operación de la Oficina Municipal de Turismo

### Estrategia Municipal 1.2

Promover la transformación productiva intensificando los apoyos de financiamiento y asistencia técnica a las actividades de los productores agrícolas, ganaderos y acuícolas, así como de los servicios turísticos alternativos de naturaleza, rural y cultural, a fin de potenciar su desarrollo como soporte de la economía municipal;

### I.10 Iniciativa de Promoción Económica

#### Descripción del proyecto

Es una oficina municipal que tiene por objeto promocionar y diversificar la oferta turística de Tomatlán, así como el posicionamiento de la Marca Región, todo en el marco del cuidado medio ambiental y la mejora de condiciones de vida de las poblaciones locales.

#### Objetivo

Impulsar el turismo y posicionar la Marca Tomatlán, a partir de la promoción de nuevos destinos turísticos alternativos que ofrezcan experiencias turísticas de primera calidad, en asociación con las comunidades locales que incluya capacitar a la comunidad como prestadores de servicios turísticos, redefiniendo los estándares de responsabilidad laboral, social y ambiental.

#### ¿Cómo funciona?

Oficina de promoción y posicionamiento de turismo de experiencias y marca de Tomatlán y la región de Costalegre de Jalisco Modelo de Turismo Regional Alternativo de Naturaleza y Cultural





### Vinculación Institucional

Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Jefatura de Gabinete	Jefatura de Gabinete
Encargado de Promoción	Secretaría de Turismo

### Evaluación

Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2024
Física	Metros cuadrados asignados a la Oficina de Turismo	0	30 m <sup>2</sup>
Cualitativa	Número de nuevo proyectos turísticos	0	5

**Rehabilitación integral del Mercado Municipal de Tomatlán****Estrategia Municipal 3.1**

Impulsar la inversión pública en infraestructura productiva como soporte de la actividad económica y la generación de empleos en el corto plazo, privilegiando la red de vialidades y caminos rurales, el acceso a la dotación de agua potable, energía eléctrica y la conexión de internet.

**I.11** **Iniciativa de Innovación Productiva****Descripción del proyecto**

El nuevo mercado municipal contempla una nueva obra en la cual se realiza la demolición del antiguo mercado dando énfasis a nuevos locales comerciales anudando a esto atrayendo nuevos locatarios que se puedan integrar disminuyendo así el problema con la circulación peatonal debido a las ventas ambulantes en viabilidades y banquetas. Este proyecto busca darles una imagen e identidad a todos nuestros comerciantes para que cuenten y tengan

**Objetivo**

Este proyecto contempla abarcar la zona centro en cuestión de locatarios ambulantes, ayudándolos a tener un local digno y de calidad en el cual puedan ofrecer sus productos haciendo ferias comerciales en la cual se invite a la ciudadanía a comprar local, esto incita a nuestros comerciantes a buscar calidad en sus productos y ser más competentes

**Acciones**

- Diagnóstico, levantamiento y anteproyecto
- Proyecto ejecutivo
- Construcción, remodelación y habilitación de infraestructura
- Equipamiento
- Promoción y difusión



### Vinculación Institucional

Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Jefatura de Gabinete	Jefatura de Gabinete
Encargado de Obras Públicas	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

### Evaluación

Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2024
Física	Metros cuadrados del mercado rehabilitado	0	665.91 m <sup>2</sup>

# EJE 03 PROYECTO 15

## Gestión, construcción y operación del Aeródromo de Tomatlán

### Estrategia Municipal 3.1

Impulsar la inversión pública en infraestructura productiva como soporte de la actividad económica y la generación de empleos en el corto plazo, privilegiando la red de vialidades y caminos rurales, el acceso a la dotación de agua potable, energía eléctrica y la conexión de internet.

### I.09 Iniciativa de Infraestructura para el Desarrollo

#### Descripción del proyecto

Concluir las obras faltantes, accesos, estacionamientos, terminal, módulo operativo y áreas exteriores. Rehabilitar la pista, y concluir con los trámites pendientes de aeronáutica y SCT, para que pueda operar dicha infraestructura

#### Objetivo

Rehabilitar y operar el aeródromo, como una oportunidad para ampliar la oferta de conectividad turística y comercial del municipio y la región, al ser el punto medio de la Costalegre de Jalisco.

#### Plan propuesta



Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Jefatura de Gabinete	Jefatura de Gabinete
Encargado de Obras Públicas	Secretaria de Infraestructura y Obra Pública SIOP

Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2024
Física	Metros cuadrados del Aeródromo construido	0	2,000 m <sup>2</sup>
Cualitativa	Obtención de la autorización de ANAC (SCT) para operar la pista.	0	Autorización





## EJE **04**

---

**DESARROLLO  
SOSTENIBLE  
DEL  
TERRITORIO**

## EJE 04 PROYECTO 16

Rehabilitación y construcción de viabilidades urbanas y rurales y andadores

### Estrategia Municipal 3.1

Impulsar la inversión pública en infraestructura productiva como soporte de la actividad económica y la generación de empleos en el corto plazo, privilegiando la red de vialidades y caminos rurales, el acceso a la dotación de agua potable, energía eléctrica y la conexión de internet.

### I.09 Iniciativa de Infraestructura para el Desarrollo

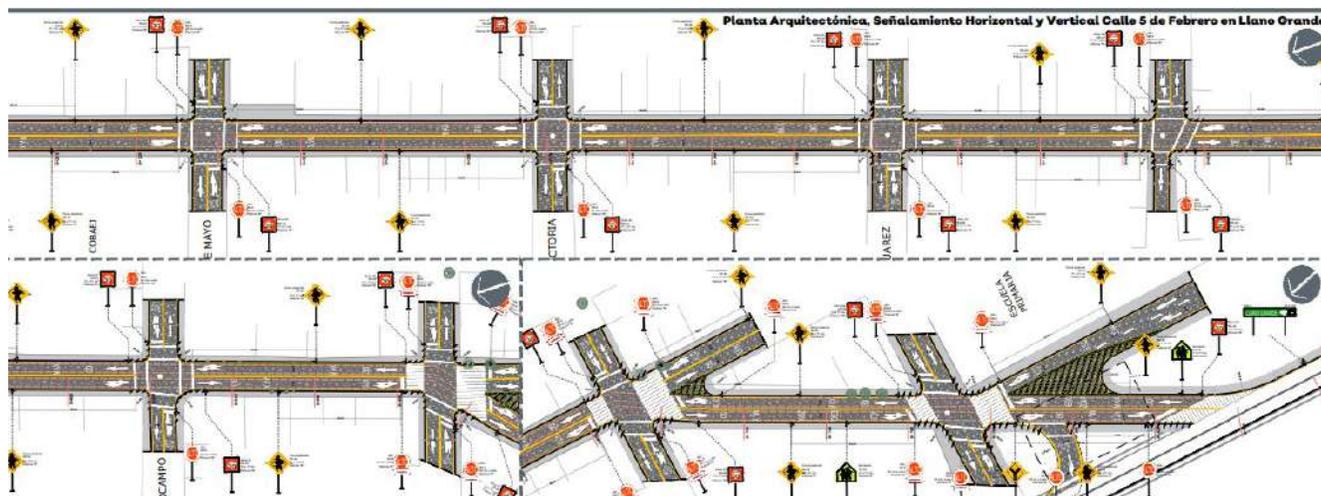
#### Descripción del proyecto

Rehabilitación y construcción de vialidades en localidades urbanas y caminos rurales, con pavimentos en rodamiento a base de asfaltos, concretos hidráulicos, y empedrado, con secciones variables, incluyen banquetas, rampas de acceso y acotamientos y en su caso de señalética normativa y de orientación incluyendo la carretera CONAFRUT, es una conexión municipal la cual se ha vuelto importante en el flujo constate de habitantes, visitantes y comerciantes. También se contempla un macro andador para el flujo peatonal que incluirá una ciclo vía

#### Objetivo

Conservar en buenas condiciones las carreteras, vialidades urbanas y caminos rurales que conectan a localidades y poblados rurales, destinos de playas y zonas de producción, hacia una red de conectividad terrestre más eficiente para hacer más eficiente el transporte de productos del campo, pobladores y turistas. El alcance es cuidar el anda del peatón ya que en esta zona al ser aunada a la carretera estatal corren un peligro. Dando un digno transito a las personas con seguridad y comodidad.





### Vinculación Institucional

<b>Dependencia Municipal</b>	<b>Gobierno del Estado de Jalisco</b>
Jefatura de Gabinete	Jefatura de Gabinete
Encargado de Obras Públicas	Secretaria de Infraestructura y Obra Pública SIOP

### Evaluación

Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2024	Fuente
	Valor	Año		
Kilómetros de caminos rurales rehabilitados	211	2021	300	Mide Jalisco con base en la información de la Dirección General de Infraestructura Rural.

## EJE 04 PROYECTO 17

### Construcción y operación de la Central de Autobuses de Tomatlán

#### Estrategia Municipal 4.3

Impulsar una política de movilidad rural en coordinación con el gobierno estatal, a efecto de realizar los estudios técnicos justificativos de los proyectos y los instrumentos de gestión institucional, administrativos, técnicos y financiero que permitan ejecutar las obras de caminos rurales y la implementación de rutas de transporte rural.

#### I.12 Iniciativa de Infraestructura Regional

##### Descripción del proyecto

La nueva Central de Autobuses de Tomatlán contempla el abastecimiento en la red de comunicación desde nuestro municipio hacia cualquier punto de la república, conectando con ciudades importantes como Guadalajara, Puerto Vallarta, Manzanillo y Colima.

##### Objetivo

Atender la movilidad municipal de viajes de pasajeros foráneos que permita equilibrar la distribución modal, y mejorar la cobertura nacional con 4 agencias de las cuales 1 de ellas sería una agencia VIP como ETN.



Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Jefatura de Gabinete	Jefatura de Gabinete
Encargado de Obras Públicas	Secretaria de Infraestructura y Obra Pública SIOP

Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2024
Física	Metros cuadrados de la Central de Autobuses construido	0	3,706.00 m <sup>2</sup>
Cualitativa	Número de línea interregional operando en la Central	?	4

## Gestión y operación de rutas de transporte rural

### Estrategia Municipal 4.3

Impulsar una política de movilidad rural en coordinación con el gobierno estatal, a efecto de realizar los estudios técnicos justificativos de los proyectos y los instrumentos de gestión institucional, administrativos, técnicos y financiero que permitan ejecutar las obras de caminos rurales y la implementación de rutas de transporte rural.

### I.12 Iniciativa de Infraestructura Regional

#### Descripción del proyecto

La dispersión de la población municipal genera problemas de accesibilidad a los equipamientos de educación y salud, por lo que es necesario además de las mejoras de la infraestructura de los caminos rurales implementar un sistema de transporte multimodal que permita el acceso de la población a los equipamientos básicos.

#### Objetivo

Implementar un proyecto de movilidad integral para evitar la deserción escolar y el acceso a la atención médica oportuna. Con un concepto de multimodalidad que incluya el uso de la bicicleta en distancias cercanas y transporte colectivo de baja capacidad, previo análisis del estado de los caminos rurales y sus respectivas mejoras.

#### Estructura territorial

(Centros de población)

-  Nivel SERUC  
10,000 y 50,000 hab
-  Nivel Básico  
5,000 - 10,000 hab.
-  Nivel Básico  
2,500 - 5,000 hab.



Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Jefatura de Gabinete	Jefatura de Gabinete
Encargado de Obras Públicas	Secretaria de Transporte

Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2024
Física	Kilómetros recorrido por el transporte colectivo de baja capacidad	0	250km
Cualitativa	Personas que se benefician del sistema de transporte multimodal	0	5,000

## Gestión y actualización de Planes de Desarrollo Territorial

### Estrategia Municipal 4.1

Consolidar una reglamentación municipal al marco legal, para la adecuada alineación con los instrumentos jurídicos y de planeación de los asentamientos humanos, la ordenación del territorio y el desarrollo urbano, así como para su adecuada compatibilidad con la política estatal, nacional e internacional en el equilibrio ecológico, la protección al medio ambiente y las agendas en materia de desarrollo sostenible y de estrategias contra el cambio climático;

### I.14 Iniciativa de Ordenamiento del Territorio

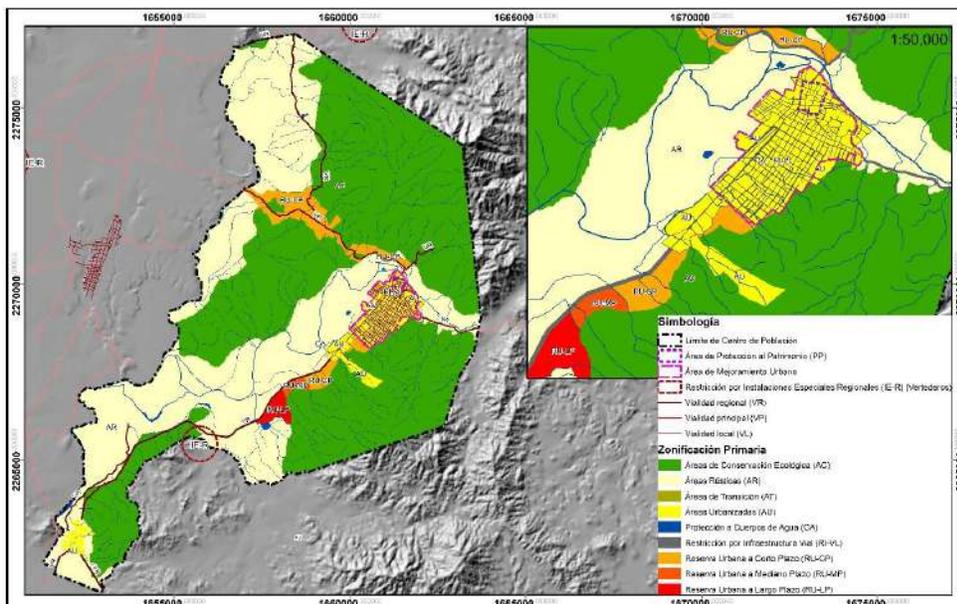
#### Descripción del proyecto

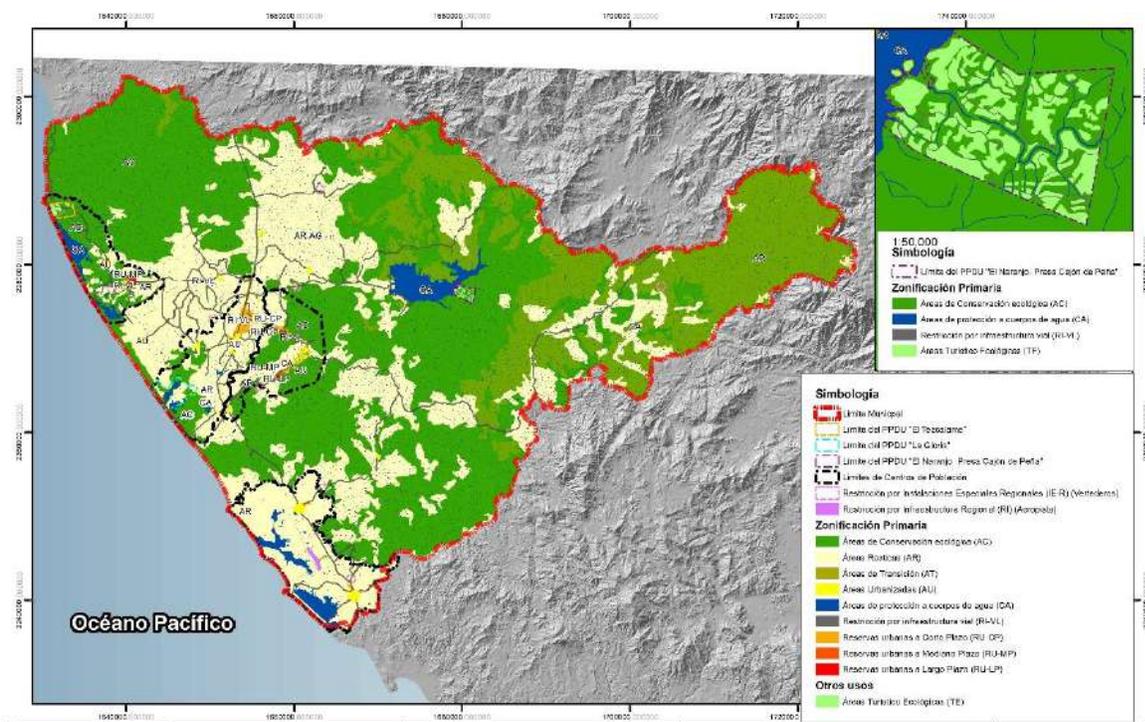
Mantener actualizados los programas o planes que integran la planeación y regulación integral del ordenamiento del Territorio de Tomatlán, tanto del ámbito urbano, rural y de protección ambiental.

#### Objetivo

Gestionar ante las instancias de competencia el Gobierno federal y estatal para mantener la congruencia y vigencia del marco de planeación del territorio para ajustarse a las políticas de desarrollo y conservación municipal.

#### Plan propuesta





Vinculación Institucional	
<b>Dependencia Municipal</b>	<b>Gobierno del Estado de Jalisco</b>
Jefatura de Gabinete	Jefatura de Gabinete
Encargado de Ecología	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2024
Cualitativa	Número de planes de Desarrollo Territorial actualizados	4	8

## Gestión de Planes de Manejo de Esteros y Área de Protección Ambiental

### Estrategia Municipal 4.4

Promover una política pública de fomento a la conservación y rehabilitación sustentable del patrimonio cultural y de las riquezas naturales que representan un valor artístico y paisajístico, bajo la base de Planes de Manejo del Área Natural Protegida, los esteros y sitios Ramsar, mediante la activación de las potencialidades del territorio, con criterios de sustentabilidad ambiental;

### I.15 Iniciativa de Protección Ambiental

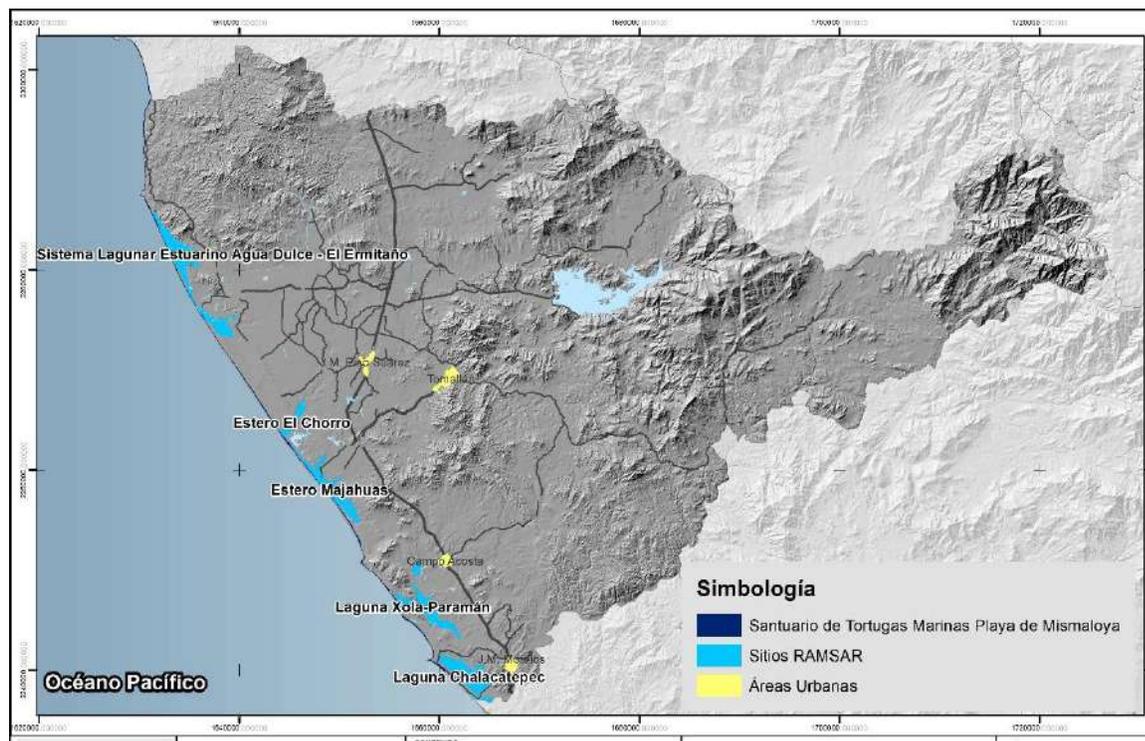
#### Descripción del proyecto

Gestionar la elaboración de los Planes de Manejo de los 5 esteros y sitios RAMSAR que se ubican en el Tomatlán: Laguna de Chalacatepec, Laguna Xola-Parám, Estero de Majahuas, Estero el Chorro y el Sistema Lagunar Estuarino Agua Dulce – El Ermitaño, que en total suman 4,202.98 hectáreas, siendo la de mayor tamaño el Sistema Lagunar con 1,281.44 ha.

#### Objetivo

Gestionar la elaboración de Planes de Manejo de Áreas de Protección Ambiental de Tomatlán en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y que están sujetas a un régimen jurídico.

## Mapas de los áreas



### Vinculación Institucional

Vinculación Institucional	
<b>Dependencia Municipal</b>	<b>Gobierno del Estado de Jalisco</b>
Jefatura de Gabinete	Jefatura de Gabinete
Encargado de Ecología	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

### Evaluación

Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2024
Cualitativa	Áreas de Protección Ambiental bajo gestión municipal	0	4



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TOMATLAN JALISCO



## EJE **05**

---

**GOBIERNO  
EFFECTIVO E  
INTEGRIDAD  
PÚBLICA**

Reforma Municipal

Estrategia Municipal 5.1

Consolidar una reforma estructural institucional para avanzar hacia una administración pública eficaz y transparente, capaz de lograr resultados, rendir cuentas e implementar medidas anticorrupción.

**I.16** Iniciativa de Reforma Municipal

**Descripción del proyecto**

Proyecto institucional para fortalecer la gestión pública a través de un proceso de actualización de reglamentos y bandos municipales para mejorar y eficientar la atención la operación y los servicios de atención municipal.

**Objetivo**

Consolidar una nueva gestión municipal a través de la modernización de los procesos administrativos que integren la gestión interna y la eficiencia en la atención y respuesta a la ciudadanía.

**Estructura Municipal**

Bandos y Reglamentos para una Atención ciudadana eficiente

**Componentes transversales de la NUEVA GESTIÓN MUNICIPAL**

- Autenticación y firma.
- Sellado de tiempo.
- Pasarela de pago.
- Timbrado de documentos.

- Registro Catastral
- Notificaciones Seguras
- Bandejas de Firma (Porta-firmas)
- Monitor de Pagos.
- BUS "SIOG" conexión, integración con servicios y aplicaciones.

**Ventanilla Municipal**

Información pública (no se requiere Autenticación)

**Carpeta Ciudadana**  
(Expedientes del ciudadano)  
Identificación previa

**Autenticación Presencial**

Gestión de oficinas, gestión de entrevistas, asistente de entradas

**Gestión Interna**

- Monitor de solicitudes.
- Gestor de tareas.
- Gestión de indicadores de Servicio

NUEVA GESTIÓN MUNICIPAL

### Vinculación Institucional

Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Jefatura de Gabinete	Secretaría General de Gobierno
Sindicatura Económica	Secretaría de Administración

### Evaluación

Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2024	Fuente
	Valor	Año		
Índice de Desarrollo Municipal	33.19	2020	38.00	Diagnostico Municipal basado en la información del IIEG

## Modernización Administrativa

### Estrategia Municipal 5.3

Fortalecer y modernizar la hacienda municipal, a través de elevar los ingresos propios y la calidad del gasto, manejar responsablemente la orientación del gasto, y la gestión de recursos hacia el gobierno estatal.

### I.18 Iniciativa de Profesionalización de Funcionarios Públicos

#### Descripción del proyecto

Elevar la efectividad del gobierno municipal mediante la reingeniería de procesos, atribuciones y funciones relacionadas con la planeación, la gestión de expedientes, su procesamiento, la emisión de permisos, autorización y licencias.

#### Objetivo

- Reorganizar los procesos administrativos con relación al sector social (ejidal) y sector privado (empresarial) respecto a la actuación municipal en congruencia con el marco jurídico aplicable.
- Operar con estándares de eficiencia administrativa para agilizar las decisiones públicas a fin de que las inversiones sociales y privadas cumplan con la normatividad aplicable.
- Integrar las unidades administrativas responsables de emitir opiniones, dictámenes, autorizaciones, permisos y licencias en una nueva unidad administrativa y “blindar”, mediante la verificación, auditoría y peritaje, los procesos y actos administrativos que emite el municipio.
- Permite la especialización administrativa al separar las funciones técnicas y analíticas del desarrollo con las tareas de “ventanilla” y de atención multitrámite.



**Vinculación Institucional**

<b>Dependencia Municipal</b>	<b>Gobierno del Estado de Jalisco</b>
Jefatura de Gabinete	Secretaría General de Gobierno
Sindicatura Económica	Secretaria de Administración

**Evaluación**

Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2024	Fuente
	Valor	Año		
Índice de Desarrollo Municipal	33.19	2020	38.00	Diagnostico Municipal basado en la información del IIEG

## Diseño e implementación del Sistema de Información, Operación y Gestión del Municipio SIOG

### Estrategia Municipal 5.2

Reestructuración de la organización del gobierno municipal con un enfoque operativo, de coordinación intergubernamental y asociativo con los sectores social y privado a fin de elevar la gobernabilidad, competitividad y capacidad financiera.

### I.17 Iniciativa de Sistema Operativo Municipal

#### Descripción del proyecto

El proyecto de modernización administrativa contempla el diseño e implementación del Sistema de Información, Operación y Gestión (PLATAFORMA SIOG) como un sistema de administración municipal para mejorar la capacidad institucional.

#### Objetivo

El SIOG es una herramienta tecnológica para incrementar la eficiencia de la administración municipal en el manejo de la información en el proceso de operación interna de atención y la gestión de la respuesta ciudadana a los trámites y servicios municipales, que incluye los siguientes:

- En la consulta de leyes y reglamentos, normatividad de usos, destinos y potencial del territorio.
- Respaldo jurídico sobre el derecho de la propiedad: social y privada
- Asistencia técnica de la población sobre el ordenamiento territorial
- Gestión de trámites y servicios municipales
- Control para la expedición de documentos oficiales.

#### Soluciones de simplificación administrativa:

- La administración municipal bajo marcos operativos orientados a la mejora de los servicios.
- Reducir la discrecionalidad en las resoluciones y tiempos de respuesta.
- Que el personal técnico-administrativo pueda verificar procesos y realizar un trabajo más colaborativo.

### Vinculación Institucional

Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Jefatura de Gabinete	Secretaría General de Gobierno
Sindicatura Económica	Secretaría de Administración

### Evaluación

Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2024	Fuente
	Valor	Año		
Índice de Desarrollo Municipal	33.19	2020	38.00	Diagnostico Municipal basado en la información del IIEG





## EJE 06

---

**SOLIDARIDAD  
SOCIAL Y  
PRODUCTIVA**

## Creación de la Oficina de Solidaridad Social

**Estrategia Municipal 6.1**

Promover la solidaridad social como un modelo de atención especial a comunidades rurales que se encuentran en situación de mayor pobreza exclusión y aislamiento, como una iniciativa municipal basado en un programa social que contribuya a la generación del autoempleo y la integración de Unidades Económicas Rurales (UER) vinculadas a actividades artesanales productivas con la asistencia técnica y un microfinanciamiento institucional.

**I.20 Iniciativa de Reforma Municipal****Descripción del proyecto**

Es una oficina municipal que tiene por objetivo impulsar a la economía social y las actividades productivas artesanales mediante esquemas de capacitación, asistencia técnica y microfinanciamiento con el respaldo de instituciones de asistencia social.

**Objetivo**

Consolidar un modelo de economía colaborativa y de solidaridad social que permita estimular las actividades artesanales y de emprendimiento dirigido a familias y grupos vulnerables en comunidades rurales.



Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Jefatura de Gabinete	Secretaría General de Gobierno
Síndicatura	Secretaría de Administración
Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Asistencia

Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2024
Física	Metros cuadrados asignados a la Oficina de Solidaridad Social	0	120 m <sup>2</sup>
Cualitativa	Número de personas atendidas por la Oficina	0	2,000

## Construcción y operación de Playas Públicas

**Estrategia Municipal 6.2**

Consolidar el modelo de Casas de Apoyo a la Comunidad como una fórmula para diversificar las soluciones en el mejoramiento de las comunidades, principalmente de las zonas rurales, en cuanto el apoyo a los mejoramientos a la vivienda, la conservación y rescate de espacios públicos: plazas jardines o explanadas; la renovación de calles, banquetas y el desarrollo de programas de convivencia comunitaria para mejorar la cohesión social y cultural.

**I.21** **Iniciativa de Solidaridad Social****Descripción del proyecto**

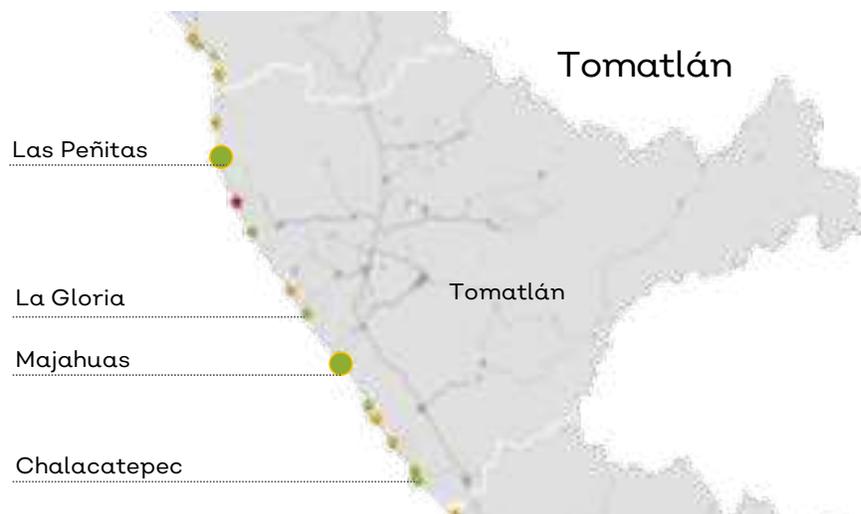
El proyecto plantea la homogenización del uso y aprovechamiento de las playas para fines públicos, dotando de infraestructura y equipamientos para lograr espacios incluyentes, seguros y de calidad.

**Objetivo**

Asegurar el acceso a las playas públicas con el equipamiento básico para realizar actividades de esparcimiento con administración de cooperativas de solidaridad social.

**Proyectos de coinversión:**

- SECTURJAL
- Sector Privado
- Municipio
- Ejidatarios
- Propietarios de Predios



Vinculación Institucional	
Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Jefatura de Gabinete	Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico
Oficina de Turismo Municipal	Secretaría de Turismo

Evaluación			
Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2024
Física	Número de playas públicas desarrollada	0	4
Cualitativa	Número de personas que se benefician del acceso a la playa	0	50,000

## Generación de energía limpia en comunidades rurales

**Estrategia Municipal 6.1**

Promover la solidaridad social como un modelo de atención especial a comunidades rurales que se encuentran en situación de mayor pobreza exclusión y aislamiento, como una iniciativa municipal basado en un programa social que contribuya a la generación del autoempleo y la integración de Unidades Económicas Rurales (UER) vinculadas a actividades artesanales productivas con la asistencia técnica y un microfinanciamiento institucional.

**I.21 Iniciativa de Solidaridad Social****Descripción del proyecto**

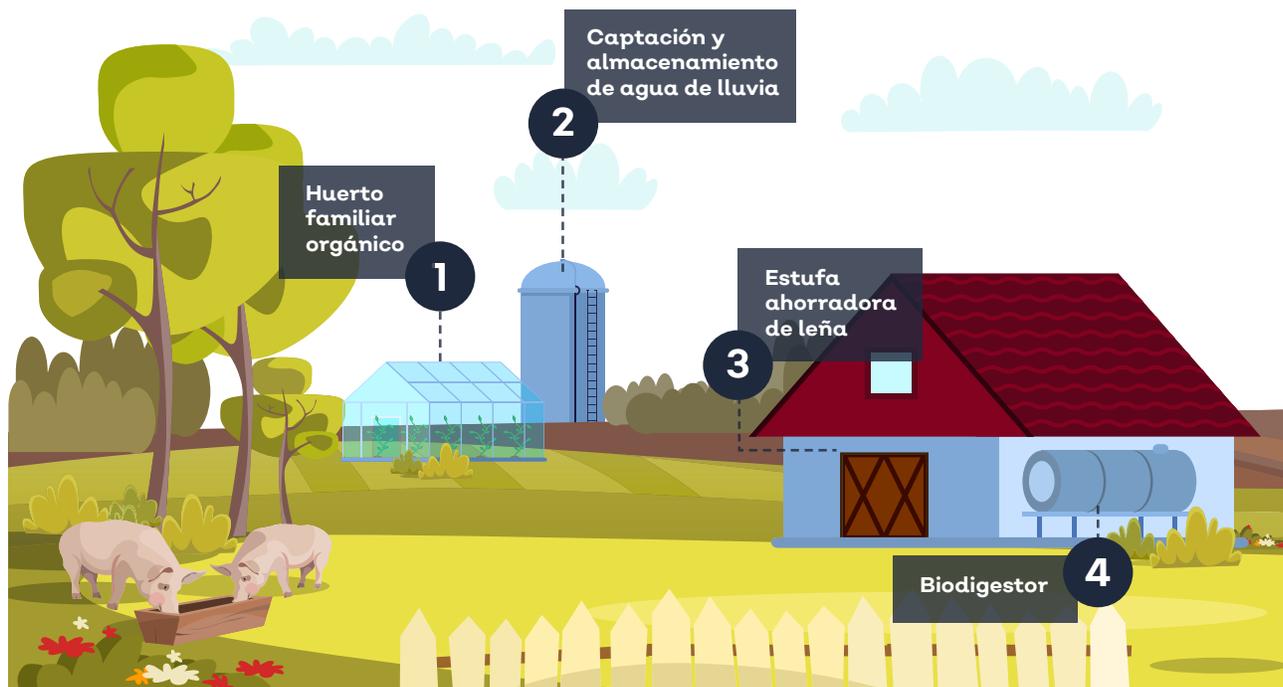
Proyecto que busca fomentar comunidades rurales sustentables a través de un programa de asistencia técnica y financiamiento para adoptar ecotecnias en viviendas rurales, que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad y productividad.

**Objetivo**

Mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene de las viviendas rurales y que a su vez permite activar la producción y el aprovechamiento de parcelas rurales mediante la aplicación de diversos procesos y ecotecnias, con el fin de generar beneficios económicos y sociales, y mejorar el entorno comunitario.

**Modelo de parcelas rurales sustentables**

- **Huerto orgánico familiar:** se cultivan hortalizas y frutas para autoconsumo y comercialización local, que contribuyen a la nutrición familiar.
- **Nuevos desarrollos turísticos** deberán instalar sistemas de energías renovables para satisfacer con al menos 40% de su consumo eléctrico, con un estudio de factibilidad previo.
- **Estufas ahorradoras de leña,** modelo Patsari: reducen el consumo de leña hasta en 50%.
- **Biodigestores y lombricomposta:** a partir del estiércol se genera gas para la cocina y fertilizantes orgánicos con los que se abona el huerto y la parcela.



### Vinculación Institucional

Dependencia Municipal	Gobierno del Estado de Jalisco
Dirección de Obras Públicas	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

### Evaluación

Tipo de Evaluación	Nombre del Indicador	Valor Base 2021	Meta de referencia 2024
Cualitativa	Numero de ecotecnias instaladas en el municipio	0	100





---

# MODELO DE GESTIÓN E INSTRUMENTOS

## MODELO DE GESTIÓN

**El Modelo de Gestión del PMDyG** de Tomatlán forma parte del componente administrativo del PMDyG. Busca armonizar y articular las diferentes políticas, estrategias y proyectos municipales, orientados al cumplimiento de la misión y prioridades de Gobierno, proporcionando lineamientos para su implementación e inclusión en el ejercicio de la planeación sectorial e institucional, además de simplificar y racionalizar la labor de las entidades en la generación y presentación de planes, reportes e informes.

El modelo de gestión del PMDyG de Tomatlán, busca definir el quehacer de las entidades públicas municipales a través de los lineamientos de cuatro políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los indicadores de gestión. Las políticas de desarrollo administrativo permiten enmarcar el quehacer institucional, tomando como referentes las metas de gobierno establecidas en el PMDyG, las competencias normativas asignadas a cada entidad y el marco fiscal.

Las políticas de desarrollo administrativo se integran por las siguientes:

1. Gestión de Gobierno
2. Gestión Ciudadana
3. Eficiencia Administrativa
4. Gestión Financiera

La política de desarrollo administrativo de Tomatlán se integra por un conjunto de lineamientos que orientan a las entidades municipales en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano, el uso eficiente de los recursos administrativos y tecnológicos, y el uso racional de los recursos financieros.

El Modelo de Gobierno previsto está inmerso en el desarrollo de estas cuatro políticas y se deberá implementar como una herramienta dinamizadora en lo relacionado con el uso de los medios electrónicos y, en general, de tecnologías de información y de comunicaciones.

En este sentido, el PMDyG se constituye como un mecanismo de planeación integral gracias al Modelo de Gestión que busca simplificar y racionalizar el trabajo de las distintas dependencias municipales en cuanto a su nivel de intervención, responsabilidad y cumplimiento, a través de reportes e informes.

El Reporte de Avances de la Gestión permite evaluar el nivel de avance en la implementación del Modelo por parte de las dependencias municipales, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales en la ejecución del PMDyG.

Las Políticas de Desarrollo Administrativo, Componentes e instrumentos:

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021 - 2024

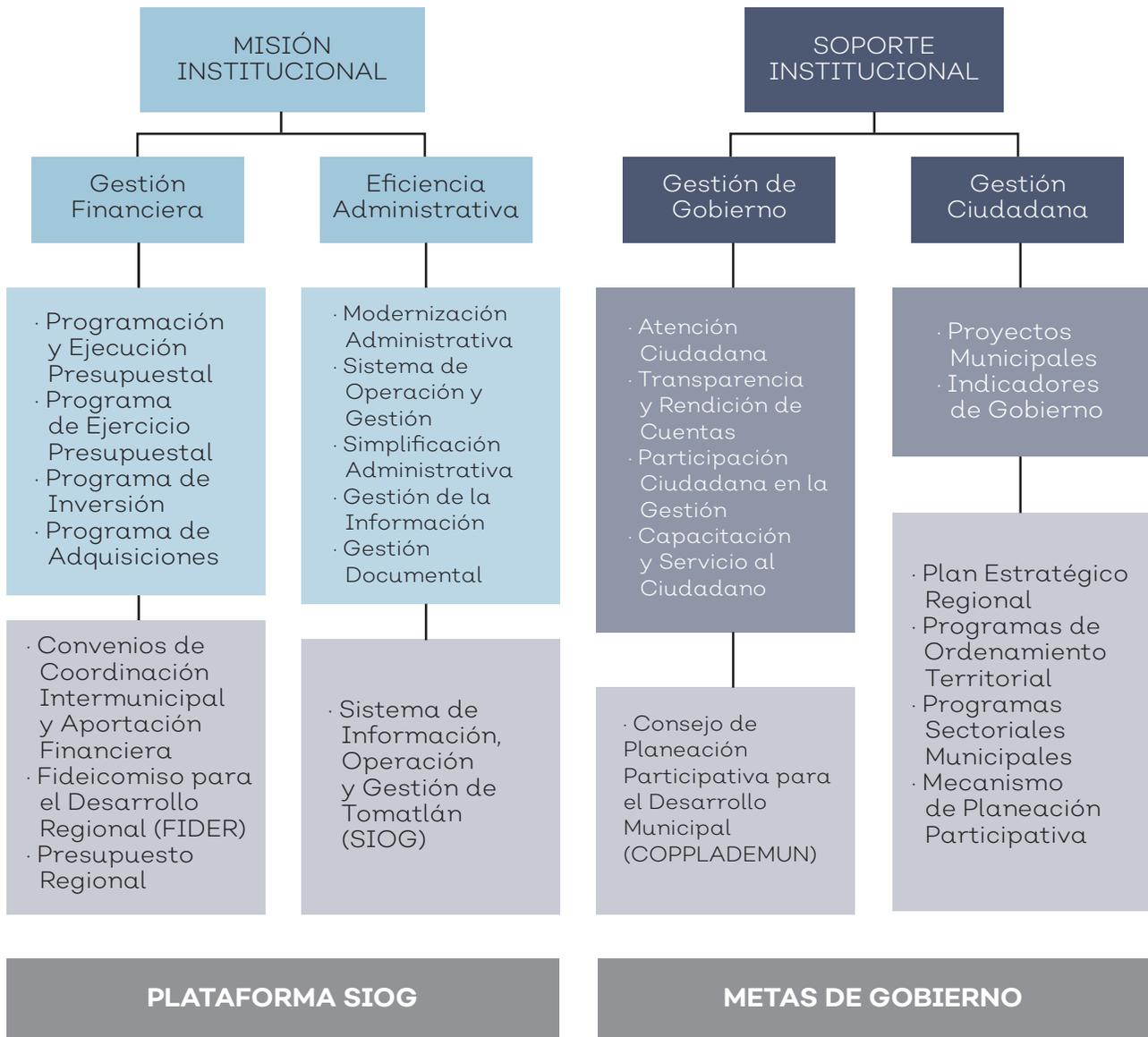


Las políticas de desarrollo administrativo serán formuladas por las distintas dependencias municipales relacionadas en los requerimientos generales, bajo la coordinación de un responsable encargado por el Presidente Municipal mediante decreto. La Jefatura de Gabinete en coordinación con el responsable delegado por el Presidente Municipal, y con el respaldo del Comité de Participación y Planeación de Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) de orientarán las actividades requeridas para el desarrollo de las políticas de desarrollo administrativo y en el general en la adopción del modelo de gestión del PMDyG de Tomatlán.

Cada política tiene componentes, los cuales deben ser desarrollados a través de la planeación integrada y teniendo en cuenta los lineamientos que los rectores de cada política a nivel nacional y municipal han definido para su implementación. Dichos lineamientos se convierten en requerimientos concretos que cada una de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas deben atender, siendo algunos comunes a varias políticas, otros transversales por su injerencia estratégica y otros particulares de una política.

El monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales utilizará como insumo los avances registrados en el Reporte de Avances de la Gestión y se adelantará a través del Modelo de Control Interno y del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (Tablero de Control del PMDyG) administrado por la Jefatura de Gobierno del municipio.

Las Políticas de Desarrollo Administrativo, Componentes e instrumentos:



### Instrumentos de Planeación

La implementación completa del plan pasa por varias fases, cada una de ellas cuenta con sus instrumentos de gestión. La programación jurídica y financiera sigue a la planificación y precede a la ejecución. Por último, la evaluación del plan de desarrollo es fundamental para valorar el impacto en la acción pública del municipio

Gráfico 14. Fases del modelo de gestión e instrumentos



Fuente: Elaboración propia

### ***Plan Estratégico Regional de Costalegre***

Contiene las estrategias de desarrollo y los instrumentos de planeación que orienten territorialmente la planificación, programación y ejercicio del gasto del sector público, así como la articulación de las inversiones del sector social y privado en una política estratégica de interés público.

### ***Instrumentos de Ordenamiento Territorial***

Son parte integral del Programa de Ordenamiento Ecológico (Regional o Local), los programas municipales de desarrollo urbano y los planes de desarrollo urbano de centros de población, que integran el criterio en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de conformidad con el marco jurídico aplicable para cada instrumento de planeación.

### ***Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza***

Es el instrumento rector de las políticas públicas de gobernanza para el desarrollo que orientan la actuación pública de la administración municipal aplicable para el periodo constitucional.

de los gobiernos estatal y municipal, asociaciones civiles, organismos empresariales, organizaciones sociales (comunal, ejidal y pequeños propietarios), universidades e institutos de investigación.

### ***Presupuesto Regional***

El Presupuesto Regional es un instrumento que vincula la planeación del desarrollo regional con la formulación, programación y presupuestación, pero sobre todo con la ejecución del gasto público; el presupuesto regional pretende establecer un instrumento único que integre el gasto programado en Costalegre de todas las dependencias del Ejecutivo Estatal y Municipios que conforman la región.

### **Instrumento de Gestión y Desarrollo**

#### ***Consejo de Planeación y participación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN)***

Es el organismo auxiliar del municipio en la planeación participativa y programación de su desarrollo, el cuál deberá ser aprobado por el ayuntamiento y será la instancia encargada de presentar al presidente Municipal la propuesta del PMDyG.

#### ***Oficina de Inversión para el Desarrollo de Tomatlán (IDET)***

Es una entidad pública de concertación con el sector privado, que tiene como objeto conjuntar e instrumentar, según modalidades de coinversión, el desarrollo de infraestructuras, equipamientos, y/o los servicios contemplados como proyectos estratégicos de nivel municipal y/o regional.

El IDET realizará las acciones necesarias para promover y conectar las fuentes de financiamiento con la cartera de proyectos, así como para formular los responsables de coordinar los equipos técnicos para la ejecución, seguimiento y evaluación de las iniciativas y programas indicados, así como la coordinación interinstitucional y/o territorial necesaria para su efectiva implementación. Su principal objetivo es mantener el puente entre los actores privados y sociales y los organismos públicos para la gestión de proyectos estratégicos.

### **Instrumentos de Evaluación y Seguimiento**

#### ***Sistema de Información, Operación y Gestión Municipal (SIOG)***

El SIOG es una iniciativa estratégica para incrementar la eficiencia gubernamental en la promoción, fomento y control de la Operación y Gestión Integral del municipio. El SIOG es un sistema de administración municipal diseñado para mejorar la capacidad institucional a través de una base de

### ***Programas Municipales de Desarrollo Urbano***

Los Programas Municipales de Desarrollo Urbano indican las acciones específicas para la conservación, mejoramiento y crecimiento de estos centros ubicados en la jurisdicción territorial de cada municipio.

### ***Planes de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas***

De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, los Programas de manejo son el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del Área Natural Protegida (ANP) respectiva.

### ***Mecanismos de Planeación Participativa***

Un espacio de dialogo y comprensión de los temas de gobierno y un punto de reflexión para buscar los acuerdos sobre las prioridades y soluciones, en torno a un consenso amplio de la situación del municipio.

## **Instrumentos Jurídicos y Financieros**

### ***Convenios de Coordinación Intermunicipal y Aportación Financiera***

Los Convenios de Coordinación Intermunicipal y Aportación Financiera son instrumentos administrativos y financieros que permiten, mediante un contrato, desarrollar de manera conjunta acciones y proyectos múltiples y multianuales o la prestación de servicios públicos. Estos convenios permiten crear, modificar, transmitir y extinguir derechos y obligaciones para los gobiernos municipales involucrados; en estos se propone, que las obligaciones financieras contraídas por los gobiernos puedan quedar sujetas al presupuesto estatal para obligaciones y empréstitos en donde el Gobierno del Estado pueda fungir como actor solidario, previa solicitud y autorización por el Congreso del Estado y de los Ayuntamientos.

### ***Fideicomiso para el Desarrollo Regional (FIDER)***

El Fideicomiso para el Desarrollo Regional es un instrumento financiero cuyo objetivo es la financiación de proyectos y obras específicas previstas en los Convenios Intermunicipales y Aportación Financiera suscritos con entidades públicas (estatal-municipales), sociales y privadas en el marco del Plan Estratégico Regional (PER) de Costalegre.

El FIDER es un instrumento de administración que permite integrar como fideicomitentes asociados a representantes de dependencias y entidades

información municipal y la organización de la administración pública; el respaldo jurídico-reglamentario administrativo automatizado; la asistencia técnica basada en instrumentos de control de gestión municipal con formularios y bases de datos de trámites y servicios y el control automatizado para la expedición de oficios, autorizaciones, dictámenes y licencias.

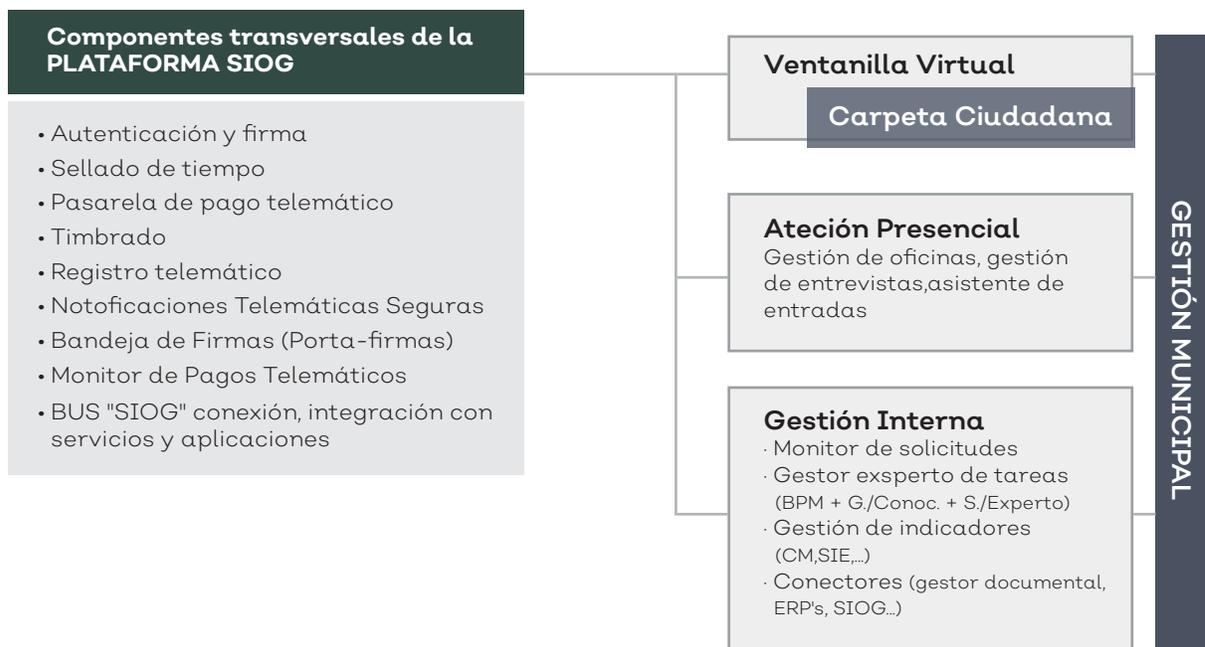
Hasta ahora no existía ningún sistema que integrara la información y las operaciones del gobierno municipal de forma ordenada. Igualmente, es fundamental contar con un sistema de indicadores pertinentes, relevantes, eficaces y eficientes para aumentar la certeza de las decisiones y la legitimidad de la acción pública. Por lo tanto, es necesario establecer un sistema capaz de generar, sumar, seleccionar, agregar y adecuar la información disponible de las distintas fuentes oficiales (INEGI, IIEG, entre otros).

El objetivo general del SIOG es sistematizar la información para ofrecer un panorama amplio con datos sobre las condiciones y tendencias sociales, económicas y territoriales del municipio.

Se trata de un sistema que será coordinado por la Oficina de la Jefatura de Gabinete, que también concentrará las carteras de los proyectos estratégicos municipales con su descripción, objetivos y presupuestos. Su principal función es darle seguimiento y controlar con precisión las diferentes etapas de los proyectos que se desarrollan en todo el municipio.

## PLATAFORMA SIOG

Modernización administrativa y atención ciudadana eficiente.



## Indicadores de evaluación del proyecto

La evaluación es un proceso de seguimiento continuo que se basa en los datos necesarios para mejorar la implementación de programas, proyectos o políticas. Este proceso se basa en los indicadores y datos recopilados para analizar la brecha en relación con los resultados esperados y comparar los programas, proyectos o políticas.

Los indicadores indican las herramientas de gestión y medición que brindan información y facilitan la gestión de resultados y el uso eficiente de los recursos públicos. Producen un seguimiento y una evaluación precisos al minimizar los juicios personales y las descripciones narrativas. Constituyen el pilar central del Modelo de Gestión y nos permiten evaluar los cambios esperados y deseados que se pueden producir con la ejecución de los proyectos. A cada uno de los 26 proyectos del PMDyG se les han asignado indicadores para evaluar su impacto en el municipio.

Los indicadores, por lo tanto, permiten describir en términos de medición objetivos generales, objetivos específicos y resultados esperados. Se trata de información numérica, destinada a caracterizar los programas, controlar su ejecución y gestionarlos. Han sido diseñados a partir de los indicadores del MIDE del Estado de Jalisco y adaptados a las especificidades del municipio y del proyecto en cuestión, todos cumplen con los criterios de buenos indicadores:

- **Específico:** los indicadores deben ser fácilmente comprensible para las distintas partes interesadas
- **Medibles:** los indicadores deben poder ser cuantificados y comparables en tiempo y espacio.
- **Alcanzable:** la satisfacción de las necesidades específicas información y traducir la realidad del momento;
- **Realista:** los indicadores deben tener un costo dentro de lo razonable.
- **Limitado en el tiempo:** los indicadores deben proporcionar información sobre los períodos de medición a los que se refieren los datos y responder en el tiempo a las necesidades de su uso.

Evaluación				
Nombre del Indicador	Línea Base		Meta de referencia 2024	Fuente
	Valor	Año		
El nombre específico del indicador y su carácter cuantificable	El valor y el año de referencia anterior al proyecto		El objetivo cuantificado del proyecto	La fuente en la que se basa el indicador

El sistema de indicadores e índices monitoreados arrojará resultados que deberán ser incluidos en el reporte de Avances de la Gestión que permitirá evaluar el desempeño de la municipalidad.

## CONSIDERACIONES FINALES

Este documento es el resultado de un intenso trabajo técnico multidisciplinario que consideró las particularidades del municipio de Tomatlán a partir del diagnóstico municipal, el trabajo de entrevistas con académicos e investigadores, el conocimiento y la experiencia de los funcionarios de las distintas dependencias del municipio, así como las opiniones, propuestas y recomendaciones expresadas por los participantes en los foros y talleres de Consulta.

Es un documento preliminar que se somete a consideración de los miembros del Consejo de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipales (COPPLADEMUN), así como de los actores municipales: institucionales, sociales y económicos para su revisión, debate y discusión. En ese sentido, constituye un punto de partida para analizar las perspectivas del desarrollo de Tomatlán, sus problemas, principales retos y necesidades de inversión.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tomatlán 2021-2024 pretende ser un documento práctico y estratégico para encauzar las políticas, programas, estrategias, proyectos y acciones del Gobierno Municipal para generar oportunidades sociales para sus habitantes, proteger el patrimonio cultural y promover un desarrollo sostenible y responsable con el medio ambiente.

El reto de hacer realidad el potencial de desarrollo de Tomatlán gira en torno a cuatro logros fundamentales:

- Eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos y el manejo de las finanzas municipales.
- Mejora de la infraestructura y los servicios básicos y productivos del municipio.
- Fomentar una dinámica productiva en el sector primario que concilie
  - mejores rendimientos, una transición hacia formas de producción más sostenibles y más ingresos para las familias.
- Creación de riqueza para los habitantes del municipio a través de la diversificación y aprovechamiento de la actividad turística.

A partir de estos cuatro resultados esperados, se pretende aumentar la creación de empleos de calidad, impulsar la capacitación y la formación de capital humano, dinamizar las economías locales, promover las inversiones privadas y atraer más turistas nacionales e internacionales que posicionen al municipio de Tomatlán como un polo turístico relevante.

Los 26 proyectos propuestos fueron seleccionados con criterios técnicos y de acuerdo con la contribución que realizan para alcanzar los objetivos mencionados. Por eso, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es una propuesta dinámica que deberá ser revisada periódicamente para realizar ajustes en cuanto a proyectos e inversiones, garantizando siempre la pertinencia, eficacia y utilidad de las acciones públicas en el municipio.

Este documento se pone a consideración de todos los actores municipales y a la ciudadanía en general, para que bajo un esquema de gobernanza sea revisado, ajustado y adoptado como un compromiso institucional, pero, sobre todo, como una apuesta de la sociedad en su conjunto para transformar a Tomatlán en un municipio más próspero, incluyente, seguro y sustentable.

Tomatlán, Jalisco, Mayo de 2022



# GLOSARIO

## **Agroindustria**

Es la actividad económica que se dedica a la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y otros recursos naturales biológicos.

Esta rama se divide en dos categorías, alimentaria y no alimentaria, la primera se encarga de la transformación de lo producido por la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura en productos elaborados, en esta transformación se incluye los procesos de selección de calidad, clasificación (por tamaño), embalaje-empaque y almacenamiento de la producción agrícola. La segunda, la rama no-alimentaria, es la encargada de la parte de transformación de estos productos que sirven como materias primas, utilizando sus recursos naturales para realizar diferentes productos industriales.

## **Área Natural Protegida**

Constituyen porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional, representativas de los diferentes ecosistemas y de su biodiversidad, en donde el ambiente original no ha sido todo alterado por el hombre o que se requieren ser preservadas y restauradas y que están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo.

## **Catastro**

Registro administrativo dependiente del estado o municipio en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales. Es un registro estadístico para determinar la extensión geográfica y riqueza de alguna demarcación y que en materia hacendaria es un apoyo para determinar el cobro de los impuestos a la propiedad.

## **Código Urbano para el Estado de Jalisco**

Define las normas que permitan dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos en el estado de Jalisco y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y el ordenamiento territorial, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 y las fracciones V y VI del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## **Desarrollo Social Inclusivo**

Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad.

### **Índice de Desarrollo Municipal**

Se trata de un indicador que mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos (IIEG, 2012).

### **Índice de Intensidad Migratoria**

Es una medida que resume las características migratorias de los hogares mexicanos en términos de remesas, migrantes residentes en Estados Unidos, migrantes circulares y migrantes de retorno. (CONAPO, 2010)

### **Índice de Marginación**

Es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios de acuerdo con las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas (CONAPO, 2018).

## **Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios**

Tiene como objetivo establecer las normas y principios básicos del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, así como las normas para la coordinación intergubernamental y concertación con los sectores social y privado.

## **Ordenamientos Ecológicos Regionales del Estado / Ordenamientos Ecológicos Regional y Locales**

Estarán previstos y regulados por la legislación en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente. Formulado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, considerando las diferentes regiones del territorio estatal, en escalas que permitan a los gobiernos municipales, la elaboración y expedición de los ordenamientos locales, así como de sus planes de desarrollo, atendiendo las condiciones ambientales actualizadas y exactas de su superficie.

## **Patrimonio Biocultural**

Es el conocimiento, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas, que abarca desde los recursos genéticos que desarrollan, hasta los paisajes que crean. Sus componentes operan inextricablemente ligados en la práctica diaria y cosmovisión de los pueblos indígenas y son mantenidos a través de generaciones gracias a los valores culturales y espirituales.

## **Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población**

Es el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones, en congruencia con el programa municipal, referidas a un centro de población determinado, tendientes a promover el desarrollo sustentable de su territorio.

## **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030**

Es el documento rector que contiene las directrices generales del desarrollo social, del desarrollo económico y del ordenamiento territorial de la entidad, con proyecciones y previsiones para un plazo de 20 años.

## **Plan Institucional**

Es un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevarán a cabo las dependencias y entidades de los poderes públicos. En el ámbito municipal los planes institucionales deberán ser aprobados por sus respectivos ayuntamientos. Su formulación se realizará en un plazo que no excederá los dos meses posteriores contados a partir de la publicación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. El plan institucional será aprobado y publicado en un plazo que no excederá los treinta días posteriores contados a partir de su presentación.

## **Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza**

Precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

## **Planes Parciales de Desarrollo Urbano**

Son los instrumentos para normar las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento previstas en los programas y planes de desarrollo urbano aplicables al centro de población.

## **Planes Regionales de Desarrollo y Gobernanza**

Precisarán objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo regional de Jalisco a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá diagnóstico y análisis correspondiente del desarrollo social, económico, medio ambiental y territorial, el estado de derecho, así como el estado que guarda la gestión pública de los municipios que conforman la región.

## **Plan Regional de Integración Urbana**

Es el conjunto de estudios, acciones e instrumentos para promover y orientar el desarrollo urbano sustentable de los centros de población. Se expide para promover la acción coordinada de varios gobiernos municipales de la entidad, en acciones prioritarias y estratégicas relacionadas con su desarrollo, vinculando los ordenamientos ecológico y territorial. El Plan Regional de Integración Urbana deberá ser revisado cada seis años, durante del primer año del ejercicio constitucional de la administración estatal, para valorar su actualización.

## **Planes Sectoriales**

Serán formulados por los cuatro gabinetes de gobierno con la participación de los Consejos Sectoriales. De estos planes se derivarán los programas que aprobados por la secretaria de Planeación y Participación ciudadana tendrán una vigencia igual al término de la administración estatal.

## **Población tendencial (Proyección de la población)**

Es el cálculo de los cambios futuros en el número de personas, sujeto a ciertas hipótesis acerca de las tendencias futuras en las tasas de fecundidad, mortalidad y migración (Observatorio de migración Internacional, 2003).

## **Pobreza**

El índice de rezago social es una medida ponderada que resumen cuatro indicadores de carencias sociales: educación, salud, servicios básicos y espacios de la vivienda (CONEVAL).

## **Programa Estatal de Desarrollo Urbano**

Es el documento rector de esta materia en el Estado, donde se integran el conjunto de estudios, políticas, normas técnicas, disposiciones e instrumentos tendientes a promover el desarrollo integral de los asentamientos humanos.

## **Programa Municipal de Desarrollo Urbano**

Es el documento rector que integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones, encaminadas a ordenar y regular el territorio de cada municipio, mediante la determinación de los usos, destinos y reservas de áreas y predios, para la conservación, mejoramiento y crecimiento de estos.

## **Programas Presupuestarios**

Como instrumentos de planeación participativa de corto plazo, constituirán el vínculo entre el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, y la gestión pública estatal municipal en todos los niveles y poderes del Estado, así como sus órganos autónomos, y se especificarán el nombre del programa presupuestario, su alineación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y a los programas sectoriales, los bienes y servicios a entregar, las actividades a desarrollar, así como los indicadores y los recursos asignados para el ejercicio respectivo.

## **Programas Sectoriales**

Deberán ser formulados en un plazo que no excederá los tres meses posteriores contados a partir de la entrega del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza al Congreso del Estado. Los programas sectoriales deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa estatal.

## **Proyecto Estratégico Regional**

Es un instrumento de planificación estratégica de orientaciones integrales del desarrollo económico, social y territorial que tiene un enfoque prospectivo y busca consolidar un desarrollo regional equilibrado ambientalmente y sustentable social y económicamente, bajo los principios de coordinación gubernamental y concertación sectorial a fin de asegurar la coherencia y eficiencia en la actuación pública y el fomento de las inversiones públicas y privadas.

## **Región de Costalegre**

Región Prioritaria del Estado de Jalisco integrada por los municipios de Tomatlán, Cabo Corrientes, Cihuatlán y La Huerta.

### **Regionalización Administrativa**

El Ejecutivo del Estado y los municipios se organizarán y coordinarán para fines de colaboración en la planeación regional del desarrollo, sin que ello implique creación de autoridades intermedias, mediante el esquema de integración por regiones administrativas. (Ley de Planeación, art. 54)

### **Sistema Estatal de Planeación Participativa**

Los instrumentos de planeación participativa que conforman el Sistema Estatal de Planeación Participativa son:

1. El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza
2. Los Planes Regionales de Desarrollo y Gobernanza
3. Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, así como
4. Los Planes Sectoriales e Institucionales;

Y Programas:

- a) Programas sectoriales
- b) Programas especiales
- c) Programas presupuestarios y
- d) Programas públicos.

### **Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo Urbano**

Se integrará por un conjunto de programas y planes articulados entre sí, organizados de la siguiente manera:

*Programas de Desarrollo Urbano:*

1. Programa Estatal de Desarrollo Urbano;
2. Programas Municipales de Desarrollo Urbano;
3. Programas de Desarrollo Metropolitano;

*Planes de Referencia:*

1. Planes Regionales de Integración Urbana;
2. Ordenamiento Ecológico Regional del Estado;
3. Planes de Ordenamiento Territorial Metropolitano;

*Planes Básicos de Desarrollo Urbano:*

1. Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población;
2. Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
3. Los programas o planes que integran el Sistema de Planeación para el Desarrollo Urbano estarán a cargo de manera concurrente del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos y deberán ser congruentes entre sí.

**Sitio Ramsar**

Sitios que contienen tipos de humedales representativos, raros o únicos, y sitios de importancia internacional para la conservación de la diversidad biológica. (Ramsar, 2005)

## ABREVIATURAS

<b>AGEB:</b>	Área geográfica estadística básica.
<b>AGED:</b>	Agencia de Desarrollo.
<b>ANP:</b>	Área Natural Protegida.
<b>APEJ:</b>	Agencia de Proyectos Estratégicos.
<b>CO2:</b>	Dióxido de Carbono.
<b>CONAPO:</b>	Consejo Nacional de Población.
<b>CONEVAL:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política.
<b>COPLADER:</b>	Comité de Gobernanza y Desarrollo Regional.
<b>COPPLADEMUN:</b>	Consejo de Planeación y Participación para el Desarrollo Municipal.
<b>EPM:</b>	Empresas de Participación Mayoritaria.
<b>FIDER:</b>	Fideicomisos para el Desarrollo Regional.
<b>I+D:</b>	Investigación y Desarrollo.
<b>IDET:</b>	Oficina de Inversión para el Desarrollo de Tomatlán.
<b>IDM:</b>	Índice de Desarrollo Municipal.
<b>IDM-E:</b>	Índice de desarrollo municipal del aspecto económico.
<b>IIEG:</b>	Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco.
<b>IMSS:</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INEGI:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>MiPyME:</b>	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
<b>ONG:</b>	Organismos No Gubernamentales de la región.
<b>PEA:</b>	Población económicamente activa.
<b>PER:</b>	Proyecto Estratégico Regional.
<b>PIB:</b>	Producto Interno Bruto.
<b>PMDyG:</b>	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
<b>SECTUR:</b>	Secretaría de Turismo de Jalisco.
<b>SEMADET:</b>	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.
<b>SEMARNAT:</b>	Secretaría Federal del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<b>SIOG:</b>	Sistema de Información, Operación y Gestión Municipal
<b>UGA:</b>	Unidad de gestión ambiental.
<b>VACB:</b>	Valor agregado censal bruto.

## CITAS Y REFERENCIAS

- Aguilar, L. F. (2016). Las transformaciones posburocráticas, posgubernamentales y transterritoriales del Estado y del gobierno. 9-23. Obtenido de [http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1366/html\\_20](http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1366/html_20)
- Aragones, F. J., Payares, A. M., & Navas, R. E. (2012). El turismo de salud: Conceptualización, historia, desarrollo y estado actual del mercado global. *Clío América*, 6(11), 72-98.
- Blanco-Portillo, R. (2006). El turismo de naturaleza en España y su gran impulso. *Estudios Turísticos* (169-170), 7-38. Obtenido de <http://estadisticas.tourspain.es/img-iet/Revistas/RET-169-170-2006-pag7-38-97560.pdf>
- CASTILLO Alicia, GALICIA Cladia, MARTINEZ Lucia, PUJADAS Anna y SHROEDER Natalia, (2012) ¿Cómo era antes el lugar donde vivimos? Centro de Investigaciones en Ecosistemas, UNAM Campus Morelia, MARGEN ROJO, S.C, Universidad Nacional Autónoma de México, ISBN 978-607-02-3730-0 Obtenido de [https://issuu.com/reginagonzalez8/docs/como\\_era\\_antes\\_el\\_lugar\\_donde\\_vivim](https://issuu.com/reginagonzalez8/docs/como_era_antes_el_lugar_donde_vivim)
- CENAPRED. (2018). *Atlas Estatal de Riesgos del Estado de Jalisco*. Obtenido de [http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM\\_ENT=Jalisco&CVE\\_ENT=14](http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=Jalisco&CVE_ENT=14)
- COEPO. (2010). *Desarrollo Humano Jalisco*. Obtenido de <https://iieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/CoepopdfDesarrollohumano.pdf>
- CONAPO. (2013). *Índice Absoluto de Marginación 2000-2010*. Obtenido de Capítulo 1. Concepto y dimensiones de la marginación: <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>
- CONAPO. (2015). *Grado de Marginación 2015*.
- CONAPO. (2015). *Índices de marginación*.
- CONEVAL. (2015). *Estadística de pobreza en Jalisco*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Jalisco/Paginas/principal.aspx>
- DENUE. (2020). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
- GAUNA, Carlos. (2019). *Poblamiento, desarrollo, conservación y conflicto en la costa de Jalisco: una revisión histórica*. PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. 17. 193-207. 10.25145/j.pasos.2019.17.013. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/330588256\\_Poblamiento\\_desarrollo\\_conservacion\\_y\\_conflicto\\_en\\_la\\_costa\\_de\\_Jalisco\\_una\\_revision\\_historica/citation/download](https://www.researchgate.net/publication/330588256_Poblamiento_desarrollo_conservacion_y_conflicto_en_la_costa_de_Jalisco_una_revision_historica/citation/download)
- Gutiérrez Pulido, Humberto & Portilla Tinajero, Radamanto & Graciliano, José. (2016). El programa de desarrollo de las regiones del estado de Jalisco (México) 1994-2013.
- Pago por Servicios ambientales en Áreas protegidas en América Latina. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i0822s.pdf>

- IIEG. (2010). *Índice de Marginalidad por localidad y municipal*.
- IIEG. (2015). *Índice de Marginalidad por localidad y municipal*.
- INEGI. (1970). *Obtenido de Censo de Población y Vivienda*.
- INEGI. (1980). *Censos de Población y Vivienda*.
- INEGI. (1990). *Censos de Población y Vivienda*.
- INEGI. (1995). *Censos de Población y Vivienda*.
- INEGI. (2000). *Censos de población y vivienda 2000*.
- INEGI. (2008). *Conjunto de datos vectoriales correspondientes a cartas topográficas*.
- INEGI. (2010). *Censos de Población y vivienda 2010*.
- INEGI. (2010). *Censos General de Población y Vivienda*.
- INEGI. (2010). *Ganadería. Obtenido de Cuentame. Economía: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/primarias/gana/default.aspx?tema=E>*
- INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*.
- INEGI. (2018). *Censos Económicos*.
- INEGI. (2019). *Producción bruta total de México. Obtenido de Censos economicos*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Glosario. Aguascalientes: INEGI*.
- Krugman, P. (1998). *La era de las expectativas limitadas*. Ariel.
- Mercedes, J. R. (2006). *Guía técnica cultivo del bambú*. CEDAF.
- Moreno Pérez, Salvador. (2008). *Desarrollo Regional y Competitividad en México*. México, D.F. *Centro de estudios sociales y de opinión pública*.
- PAOT. (2003). *Promoción de los Derechos Ambientales y Territoriales de los habitantes del Distrito Federal*. Obtenido de <http://www.paot.org.mx/centro/paot/informe2003/index.html>
- PEDG Jalisco. (2019). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030*.
- PNUD México. (2010). *Índice de desarrollo humano municipal en México: nueva metodología*.
- Rozas, P., & Figueroa, O. (2006). *Conectividad, ámbitos de impacto y desarrollo territorial: análisis de experiencias internacionales*. CEPAL.
- SAGARPA. (2019). *Sistema de Información Agropecuaria*.
- SCT. (2019). *Mapa de infraestructura terrestre, aérea y marítima de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes*.
- SECTUR. (2018). *Anuario de la Secretaría de Turismo*.
- SEMADET. (2015). *Polígonos de fragilidad ambiental*.
- SEMADET. (2015). *Uso de suelo y vegetación*.
- Servicio Geológico Mexicano. (2020). *Riesgos Geológicos*. Obtenido de <https://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Riesgos-geologicos/Introduccionriesgos.html#:~:text=Un%20riesgo%20se%20refiere%20a,riesgo%20provocado%20por%20fen%C3%B3menos%20naturales>.

TELLO, Díaz Carlos, (2012). La transformación del paisaje: colonización, desarrollo y conservación de la Costalegre de Jalisco, en la región de Cuixmala y Careyes (1943-1993), Universidad Nacional Autónoma de México, ISBN 6070238907,

## GRAFICOS, TABLAS, MAPAS E IMÁGENES

### Gráficos:

Gráfico 1. Organización del Plan de Desarrollo	.....15
Gráfico 2. Modelo de Gobierno 16	.....16
Gráfico 3. Proceso de Cambio en el Modelo de Gobierno	.....17
Gráfico 4. Elementos fundamentales de los MPP	.....17
Gráfico 5. Palabras mayormente mencionadas en los MPP	.....28
Gráfico 6. Prioridades de los habitantes de Tomatlán, 2022	.....29
Gráfico 7. Población y proyecciones, 1995-2030	.....39
Gráfico 8. Pirámide demográfica de Tomatlán, 2020	.....40
Gráfico 9. Disponibilidad de servicios en la vivienda en Tomatlán	.....42
Gráfico 10. Datos de pobreza municipal	.....45
Gráfico 11. Índice de Desarrollo Humano	.....48
Gráfico 12. Porcentaje de la PEA según actividad económica de Tomatlán, 2020	.....50
Gráfica 13. Estrategias de Desarrollo de Tomatlán, 2021 – 2024	.....58
Gráfica 14. Fases del modelo de gestión e instrumentos	.....58

### Tablas:

Tabla 1. Fecundidad promedio de hijos nacidos vivos, 2020	.....40
Tabla 2. Población municipal por localidad, sexo y porcentaje, 2010 – 2020	.....41
Tabla 3. Población municipal, tasa de crecimiento poblacional y demanda de vivienda por municipios	.....42
Tabla 4. Índice de marginación de la región, 2015	.....43
Tabla 5. Indicadores de pobreza municipal	.....46
Tabla 6. Porcentajes de la población y grados de escolaridad del municipio	.....46
Tabla 7. Población afiliada a servicios de salud	.....47
Tabla 8. Población Económicamente Activa (PEA), Tomatlán 1990 – 2020	.....49
Tabla 9. Porcentaje de la PEA según actividad económica, Tomatlán 2020	.....50
Tabla 10. Valor del Sector Agrícola en Tomatlán por mdp	.....50

Tabla 11. Valor de la Producción Agrícola en Tomatlán 2012 – 2019 por mdp	.....52
---	---------

**Mapas:**

Mapa. 1 Tomatlán, Jalisco, Localización geográfica	.....38
Mapa 2. Índice Marginación de Tomatlán, Jalisco	.....43

**Imágenes:**





Trabajando Juntos  
**Damos Resultados**

